

3er Grado Volumen II

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA III



trabajo
sociedad

respeto
tolerancia
COMUNICACIÓN
NACIÓN
equidad

diversidad

ÉTICA *derechos*



TELEsecundaria

3er Grado Volumen II

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II



TELEsecundaria

Formación Cívica y Ética II. Volumen II fue elaborado en la Coordinación de Informática Educativa del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), de acuerdo con el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Educación Básica y el ILCE.

Autoras

María Concepción Chávez Romo
Leticia Gabriela Landeros Aguirre
Claudia Liliana Poveda Carreño

Asesoría académica

Judith Kalman Landman (DIE-Cinvestav)
María Teresa Rojano Ceballos (DME-Cinvestav)

Revisión académica

Paris Aguilar Peña

Apoyo técnico y pedagógico

Karla Pedroza Rodríguez
Edson Canales Urbina

Colaboración académica

Eunice Mayela Ayala Seuthe
Miguel Ángel Cárdenas Sánchez
Sheridan González Martínez

Coordinación editorial

Sandra Hussein Domínguez

Servicios editoriales

Dirección de arte
Rocío Mireles Gavito

Diseño
Pablo Corkidi

Diagramación
Rocío Mireles, Erandi Alvarado

Iconografía
Cynthia Valdespino

Ilustración
Curro Gómez, Juan Pablo Romo, Gabriela Podestá,
Víctor Eduardo Sandoval, Imanimastudio, Ángel Campos,
Leonardo Olguín, María María Acha

Fotografía
Kurt Hollander, Cynthia Valdespino, Alberto Martínez,
Fernando Villafán, Pavel Ramírez, César Octavio Larrañaga,
Fernando Ordóñez, Lourdes Grobet, Alejandra García,
Art Explosion 2007, Jesús González, Claudia Liliana
Poveda, Memoria Gráfica 2006 IFE

Primera edición, 2008

Quinta reimpresión, 2012 (ciclo escolar 2013-2014)

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2008
Argentina 28, Centro,
06020, México, D.F.

ISBN 978-968-01-1712-3 (obra completa)

ISBN 978-968-01-1714-7 (volumen II)

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA



Índice

4	Mapa-índice
9	Clave de logos
10	BLOQUE 4 Participación y ciudadanía democrática
12	SECUENCIA 10 Construimos la democracia
36	SECUENCIA 11 Organización del Estado mexicano
60	SECUENCIA 12 Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática
84	EVALUACIÓN Aplica lo que aprendiste
92	BLOQUE 5 Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa
94	SECUENCIA 13 Los medios y yo
116	SECUENCIA 14 Los medios como recurso para aprender
136	SECUENCIA 15 Los adolescentes y su participación informada ante los medios
160	EVALUACIÓN Aplica lo que aprendiste
168	SECUENCIA DE CIERRE Un final y un principio
174	Apéndice
184	Bibliografía

BLOQUE 1 Los retos del desarrollo personal y social

COMPETENCIAS	SECUENCIA	TEMAS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
Manejo y resolución de conflictos.	0. Una nueva oportunidad para crecer	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de logros en el proceso de construcción de grupo. Capacidades para la comunicación y el diálogo en la resolución de problemas comunes. Presentación de los contenidos y propósitos de la asignatura. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>La comunicación...</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo personal y social en el contexto donde viven.
	1. Comparto espacios y desafíos con otras personas	<ul style="list-style-type: none"> Características y retos para la convivencia en el mundo actual. <ul style="list-style-type: none"> La convivencia en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Un mundo estrechamente entrelazado. Asuntos privados de carácter público: salud, educación. <ul style="list-style-type: none"> La dimensión social de las necesidades básicas. Desequilibrios y desigualdades en los niveles de bienestar y desarrollo humano, en México y en el mundo. Reperusiones del desarrollo social en la vida personal. <ul style="list-style-type: none"> Recursos y condiciones para crecer, aprender y desarrollarte en el entorno. Identificación de desafíos para el desarrollo y el bienestar colectivo: justicia, igualdad, solidaridad y sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Retos para la convivencia en el mundo actual.</i> Programa Edusat <i>Un mundo interdependiente y entrelazado.</i> Programa Edusat <i>¿Qué es la justicia social?</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo personal y social en el contexto donde viven. Tomar decisiones que favorezcan su calidad de vida y autorrealización, expresando su capacidad para responder asertivamente.
Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad.	2. Aprendo a tomar decisiones personales y colectivas	<ul style="list-style-type: none"> Elementos básicos para la toma de decisiones personales y colectivas. <ul style="list-style-type: none"> Valoración de alternativas, ventajas, desventajas, posibilidades y riesgos. Toma de decisiones informadas y basadas en el respeto a los derechos de los demás. Toma de decisiones colectivas frente a problemas que afectan el orden social: desempleo, inseguridad, violencia y corrupción. La participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo social de México. <ul style="list-style-type: none"> Su lugar como grupo poblacional. Su proyección futura a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Libertad para decidir.</i> Programa Edusat <i>Tomar decisiones razonadas y con información.</i> Programa Edusat <i>Para defender nuestros derechos.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Tomar decisiones que favorezcan su calidad de vida y autorrealización, expresando su capacidad para responder asertivamente. Argumentar los criterios que aplican para tomar decisiones, así como las repercusiones de las mismas, en el bienestar personal y social. Identificar y explicar logros y retos para el respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos y las condiciones de bienestar y desarrollo de individuos y grupos.
	Participación social y política.	3. Análisis condiciones y garantías para desarrollarme	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad personal y social para la vigencia y ejercicio de los derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de las sociedades y los derechos humanos. Los derechos humanos como condición para lograr la justicia social. Leyes, organismos e instituciones que respaldan el ejercicio de los derechos humanos en México y en el mundo. Acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México. <ul style="list-style-type: none"> Leyes mexicanas que garantizan los derechos de los niños y adolescentes en distintos aspectos de su desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Los derechos humanos en nuestras leyes.</i> Programa Edusat <i>Para ejercer nuestros derechos.</i> Programa Edusat <i>La interdependencia de los derechos humanos.</i> Interactivo.
Aplica lo que aprendiste.		<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de lo aprendido. Autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Hagamos un recuento 1.</i> 	

BLOQUE 2 Pensar, decidir y actuar para el futuro

COMPETENCIAS	SECUENCIA	TEMAS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo.</p> <p>Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad</p> <p>Participación social y política.</p>	<p>4. Ámbitos de reflexión y decisión sobre el futuro personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones personales a la hora de trazar metas. Escenarios y ámbitos de realización personal: estudio, trabajo, recreación y expresión. Toma de decisiones para una vida plena. Igualdad de oportunidades en diversas situaciones y ámbitos donde se participa. Criterios, expectativas y condiciones: qué se pone en juego en la elección de opciones para el futuro próximo. El papel de la información en las decisiones sobre el futuro personal. Ejercicio de prospectiva: la persona que quiero ser en la familia, en la escuela, con los amigos y en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Construyendo el futuro.</i> Programa Edusat <i>Herramientas para planear el futuro.</i> Programa Edusat <i>El presente: camino hacia el futuro.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales para el estudio, la participación social, el trabajo y el ocio. Conocer y valorar el papel de la familia, los amigos y la comunidad para el desarrollo pleno de sus integrantes. Investigar y valorar las oportunidades de formación y trabajo que contribuyen a su realización personal.
	<p>5. Características de la ciudadanía democrática para un futuro colectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una ciudadanía responsable e informada de sus derechos y deberes. Participación en asuntos de interés común. Responsabilidad en la participación colectiva, con apego a la ley y a los derechos de los demás. Información y reflexión para la participación responsable y autónoma. Argumentación de la perspectiva personal en acciones colectivas. El diálogo, la tolerancia y el debate plural como elementos primordiales de la participación colectiva. La corresponsabilidad y la solidaridad como parte del compromiso para forjar una mejor sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>La sociedad la hacemos todos y todas.</i> Programa Edusat <i>Fomentando el diálogo y la tolerancia.</i> Programa Edusat <i>La pluralidad.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar nexos entre su proyecto de vida personal y las características que requieren desarrollar como ciudadanos. Reconocer los rasgos de la ciudadanía democrática en los espacios donde conviven.
<p>Aplica lo que aprendiste.</p>	<p>6. Compromisos de los adolescentes ante el futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> Salud sexual y reproductiva: <ul style="list-style-type: none"> Métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción. El compromiso personal y social de la maternidad y paternidad. Asertividad ante presiones de la pareja. El tráfico y consumo de drogas como problemas que afectan la calidad de vida de las personas. Pensar en el futuro con los demás. <ul style="list-style-type: none"> El ciudadano que requiere una sociedad incluyente y democrática. Valoración de las condiciones y posibilidades de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Los derechos sexuales y la salud.</i> Programa Edusat <i>Los factores que ponen en riesgo la salud.</i> Programa Edusat <i>La influencia del narcotráfico en la sociedad.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Responder asertivamente ante situaciones que impliquen riesgos para su integridad personal. Promover la difusión de medidas que favorecen la salud sexual y la salud reproductiva entre los adolescentes de su comunidad. Identificar y explicar relaciones entre el respeto y el ejercicio efectivo de las libertades y los derechos ciudadanos, y las condiciones de bienestar y desarrollo de individuos y grupos.
				<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Hagamos un recuento 2.</i>

BLOQUE 3 Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática

COMPETENCIAS	SECUENCIA	TEMAS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo.</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>Sentido de pertenencia a la comunidad, la Nación y la humanidad.</p>	7. ¿Quién soy y cómo he llegado a ser así?	<ul style="list-style-type: none"> Elementos que intervienen en la conformación de la identidad personal: grupos de pertenencia, tradiciones, costumbres, historias compartidas, instituciones sociales y políticas. Historia personal, familiar y cultural. Referencias significativas en la vida de un individuo: otras personas, grupos, modelos, símbolos. Identidades adolescentes. Sentido de pertenencia a un grupo de edad. Contextos, influencias y rasgos de identidad. Exploración de las pautas de relación en las comunidades donde participan los adolescentes: liderazgos, formas de negociación, toma de decisiones, márgenes para opinar y disentir. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>¿Quién soy y cómo he llegado a ser así?</i> Programa Edusat <i>Nuestra identidad compartida.</i> Programa Edusat <i>Somos adolescentes.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Valorar positivamente la pertenencia a distintos grupos sociales y su influencia en la conformación de la identidad personal. Reconocer los rasgos que han contribuido a la conformación de su propia identidad.
	8. Soy parte de una comunidad y un país	<ul style="list-style-type: none"> Mi comunidad y mi región. Elementos que me identifican como parte de una comunidad. La identidad nacional como resultado de un proceso histórico que da sentido y significado a la vida de las personas. Diferentes manifestaciones de la identidad nacional. Símbolos patrios como referencia común para los mexicanos. Diferencias culturales que enriquecen a la nación: pluralidad y diversidad. Reconocimiento del carácter multicultural del país. Empatía y diálogo en la búsqueda de relaciones interculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>¿De dónde soy?</i> Programa Edusat <i>México: nación multicultural.</i> Programa Edusat <i>Nuestra identidad.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los elementos que dan sentido a la identidad y pertenencia a la Nación. Comprender que las culturas locales forman parte de la diversidad cultural del país.
	9. Soy parte de la humanidad	<ul style="list-style-type: none"> Sentido de identidad y de pertenencia a la humanidad desde realidades culturales y nacionales diversas. El respeto y valoración de otras formas de identidad cultural, étnica, religiosa y nacional para asegurar una convivencia respetuosa en la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Somos humanos.</i> Programa Edusat <i>Ciudadanos del mundo.</i> Programa Edusat <i>La lucha por la humanidad.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los elementos que comparte con otras personas de otras partes del mundo independientemente de su origen, raza, condición socioeconómica, cultural y pertenencia nacional.
Aplica lo que aprendiste.		<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de lo aprendido. Autoevaluación. 	Programa Edusat <i>Hagamos un recuento 3.</i>	

BLOQUE 4 Participación y ciudadanía democrática

COMPETENCIAS	SECUENCIA	TEMAS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
<p>Comprender y apreciar la democracia.</p> <p>Participación social y política.</p>	10. Construimos la democracia	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía y derechos políticos. <ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía, derechos políticos y dignidad de las personas. Capacidad de los miembros de una sociedad para elegir a sus gobernantes. Momentos del desarrollo de la democracia en México. <ul style="list-style-type: none"> Las disputas del siglo XIX: centralismo y federalismo. La conformación de un Estado laico. El sufragio efectivo y la no reelección. El reconocimiento del voto a las mujeres. Retos de la democracia en México. <ul style="list-style-type: none"> Apego a la Constitución Política para la regulación del Estado y del gobierno. Constitución: pacto político. Participación ciudadana. Legitimidad de los procesos electorales. Componentes del Estado mexicano. <ul style="list-style-type: none"> Componentes del Estado mexicano: población, territorio y gobierno. El gobierno mexicano como una república democrática, representativa, sustentada en la división de poderes y en el federalismo. El principio de soberanía popular. Fundamentos del Estado de derecho. <ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su papel regulador del funcionamiento del Estado. El respeto a las libertades y a los derechos fundamentales de los ciudadanos. El papel de las leyes y las instituciones en el funcionamiento y la cohesión de la sociedad. Cultura de la legalidad y vías legales para la participación democrática. <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de representación de los ciudadanos. Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático. Los partidos políticos y las elecciones democráticas. Las obligaciones gubernamentales para con los ciudadanos y para el desarrollo social en los niveles federal, estatal y municipal. El Estado democrático como ideal ético de la sociedad mexicana. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Ciudadanos del país, ciudadanos del mundo.</i> Programa Edusat <i>Estado e Iglesia: cada uno por su lado.</i> Programa Edusat <i>Democracia en México: retos, necesidades y sueños.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los momentos históricos que han contribuido a la construcción de la democracia en el país.
	11. Organización del Estado mexicano	<ul style="list-style-type: none"> La participación. <ul style="list-style-type: none"> Principios que dan sustento a la participación social. El diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos; apego a la legalidad; respeto a los derechos humanos; responsabilidad y compromiso en la participación. Organización social y control ciudadano. <ul style="list-style-type: none"> Formas de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas. La legitimidad de la autoridad democrática a través de la rendición de cuentas y la transparencia en el desempeño del gobierno y de las instituciones del Estado. Comportamiento ético del gobierno y de los partidos políticos. Organización colectiva. <ul style="list-style-type: none"> Diversas formas de organización colectiva. Organizaciones del Estado y de la sociedad. Respuestas de la sociedad organizada ante limitaciones de las instancias gubernamentales. Dirigirse a la autoridad. <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad. Colaboración con la autoridad en asuntos que fortalezcan el Estado de derecho y la convivencia democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>La organización del Estado mexicano.</i> Programa Edusat <i>Leyes e instituciones para la sociedad.</i> Programa Edusat <i>El voto y la representación ciudadana.</i> Programa Edusat <i>Representación ciudadana en el gobierno democrático.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las características básicas de un Estado de derecho democrático: imperio de la ley, división de poderes, reconocimiento y protección de los derechos humanos. Describir aspectos del entorno próximo en los que se expresa la estructura del gobierno republicano y democrático de México.
12. Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática	<ul style="list-style-type: none"> La participación. <ul style="list-style-type: none"> Principios que dan sustento a la participación social. El diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos; apego a la legalidad; respeto a los derechos humanos; responsabilidad y compromiso en la participación. Organización social y control ciudadano. <ul style="list-style-type: none"> Formas de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas. La legitimidad de la autoridad democrática a través de la rendición de cuentas y la transparencia en el desempeño del gobierno y de las instituciones del Estado. Comportamiento ético del gobierno y de los partidos políticos. Organización colectiva. <ul style="list-style-type: none"> Diversas formas de organización colectiva. Organizaciones del Estado y de la sociedad. Respuestas de la sociedad organizada ante limitaciones de las instancias gubernamentales. Dirigirse a la autoridad. <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad. Colaboración con la autoridad en asuntos que fortalezcan el Estado de derecho y la convivencia democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>La participación y el poder de la ciudadanía.</i> Programa Edusat <i>Un caso de la vida real.</i> Programa Edusat <i>Principios éticos de los servidores públicos.</i> Programa Edusat <i>Ciudadanía democrática organizada.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Argumentar sobre sus derechos y responsabilidades al participar en acciones colectivas. Emplear los mecanismos y procedimientos existentes para dirigirse a la autoridad en situaciones que afectan el interés personal y colectivo. Distinguir las situaciones en que es necesaria la intervención del gobierno, de aquellas que pueden resolverse con la participación de la comunidad. Reconocer que es obligación de la autoridad rendir cuentas a la sociedad y actuar con transparencia en el ejercicio de sus funciones. Recurrir a las organizaciones de la sociedad civil en busca de apoyo para dar solución a problemáticas de la vida cotidiana. Formular acuerdos que posibiliten una convivencia democrática y favorezcan el desarrollo personal. 	
Aplica lo que aprendiste.		<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de lo aprendido. Autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat <i>Hagamos un recuento 4.</i> 	

BLOQUE 5 Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa

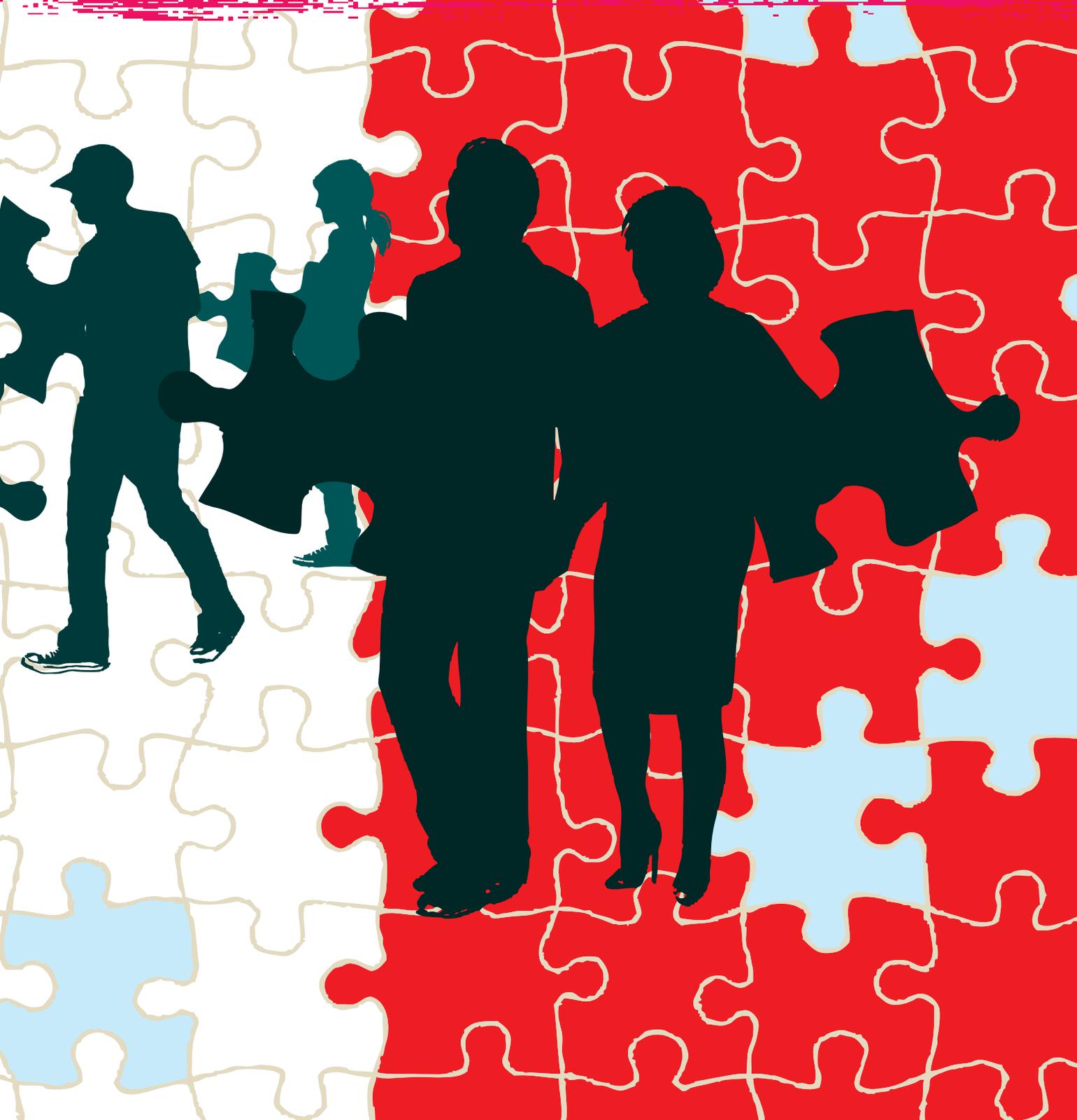
COMPETENCIAS	SECUENCIA	TEMAS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS
	13. Los medios y yo	<ul style="list-style-type: none"> Mirarse en los medios. <ul style="list-style-type: none"> Identificación y proyección de los adolescentes en los símbolos e imágenes. Influencia de los medios en la creación de estereotipos que afectan la salud. Publicidad, consumo y género. Distinción entre prácticas de consumo y de consumismo. <ul style="list-style-type: none"> Examen de las estrategias de publicidad y mercadotecnia dirigidas a los adolescentes. Posicionamiento valoral ante las mismas. Función social de los medios de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> El manejo de información en los medios. Su papel en la divulgación de la ciencia, la cultura y el deporte. Leyes que regulan el papel de los medios. Pluralidad, respeto, derechos humanos, responsabilidad, cultura de masas y libertad en los medios. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat: <i>Mirarse en los medios.</i> Programa Edusat: <i>Función social de los medios de comunicación.</i> Programa Edusat: <i>Estereotipos y medios.</i> Programa Edusat: <i>Consumo y consumismo.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionar estereotipos promovidos por los medios de comunicación que inducen a acciones que deterioran la salud (adicciones, trastornos de alimentación, deterioro de la identidad y el autoestima). Comparar la veracidad y validez de diferentes tipos y fuentes de información con relación a los principios y valores de la vida democrática.
Conocimiento y cuidado de sí mismo.		<ul style="list-style-type: none"> Plantear preguntas e investigar en los medios. Acceso a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información. <ul style="list-style-type: none"> El trabajo en los medios dentro y fuera de la escuela. Calidad informativa de cadenas y redes de comunicación. Producción y vigencia de la información procedente de diferentes medios. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat: <i>Los medios: un recurso para aprender.</i> Programa Edusat: <i>Nuevas formas de comunicarnos: televisión e Internet.</i> Programa Edusat: <i>Vigencia y veracidad de la información.</i> Programa Edusat: <i>Comparamos medios.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Emplear los medios de comunicación como recursos para el estudio y el aprendizaje. Comparar la vigencia, veracidad y confiabilidad de diferentes fuentes de información.
Autoregulación y ejercicio responsable de la libertad.	14. Los medios como recurso para aprender	<ul style="list-style-type: none"> Los medios como espacios de participación social y política. Análisis de los espacios que promueven los medios de comunicación para la participación libre, creativa, respetuosa y solidaria de los jóvenes. Derecho a la información y responsabilidad ante el manejo de información: responsabilidad sobre la información que se difunde, compromiso con la audiencia a la que se dirige, respeto a opiniones diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat: <i>Los medios y la participación ciudadana.</i> Programa Edusat: <i>¿Información o deformación?</i> Programa Edusat: <i>Hacia un manejo responsable de la información.</i> Interactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir y manifestar información e ideas, con responsabilidad y respeto, en la comunidad próxima. Proponer formas de comunicación fundadas en los principios y valores de la democracia.
Participación social y política.	15. Los adolescentes y su participación informada ante los medios		<ul style="list-style-type: none"> Programa Edusat: <i>Hagamos un recuento 5.</i> Programa Edusat: <i>Un final y un principio.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Recapitular sobre los aprendizajes logrados a lo largo del ciclo escolar.
Aplica lo que aprendiste.		<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de lo aprendido. Autoevaluación. 		
Secuencia de cierre.	Un final y un principio	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de aprendizajes logrados. 		

Clave de logos

	TRABAJO INDIVIDUAL		SITIOS DE INTERNET
	EN PAREJAS		BIBLIOTECAS ESCOLARES Y DE AULA
	EN EQUIPOS		PROGRAMA INTEGRADOR EDUSAT
	TODO EL GRUPO		INTERACTIVO
	CONEXIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS		AUDIOTEXTO
	GLOSARIO		AULA DE MEDIOS
	CONSULTA OTROS MATERIALES		OTROS TEXTOS
	CD DE RECURSOS		



Participación y ciudadanía democrática





Construimos la democracia

Desde los primeros bloques de este curso la palabra 'ciudadanía' se relacionó con diversos aspectos.

En el bloque 1 viste temas relacionados con la justicia social, por eso se habló de derechos sociales y económicos, de bienestar y desarrollo humano y de cómo utilizar instituciones al alcance de todos para exigir a las autoridades el cumplimiento y la protección de esos derechos.

En el bloque 2 reflexionaste sobre qué ciudadano querías ser en el futuro y qué compromisos podrías asumir desde ahora para mejorar tus oportunidades de desarrollo, y aportar tu granito de arena al mundo del mañana.

En el bloque 3 reconociste que la identidad individual te distingue de otros y también te acerca a grupos con los que compartes gustos, intereses. Viste además que hay identidades regionales y nacionales, y se habló de que todos somos **ciudadanos del mundo**.

En este bloque la ciudadanía vuelve a estar muy presente a través del tema de la democracia y del papel de los ciudadanos en la conformación del sistema político en México.

A través del trabajo de esta secuencia, aprenderás a reconocer algunos de los momentos históricos que han contribuido a la construcción de la democracia en el país e identificarás algunos retos para que la ciudadanía y las autoridades logremos un sistema democrático respetuoso de las leyes y defensor de los derechos y el bienestar social para todos.

>>> Para empezar

SESIÓN 89

Yo ciudadana, yo ciudadano

En la actualidad es común escuchar que un ciudadano logró que se le respetara su derecho a no ser discriminado, o que un grupo de ciudadanas protestó frente a una dependencia pública reclamando su derecho a la salud, o bien que la ciudadanía se manifestó en las urnas para votar por sus representantes en el Congreso local o la Presidencia municipal. Al parecer, cada vez hay más expresiones de la ciudadanía en diferentes lugares del mundo, y en México también. ¿Qué tienes que ver tú con todo esto? Aquí podrás analizarlo.



1. Observa el programa *Ciudadanos del país, ciudadanos del mundo*.

- Escribe en tu cuaderno qué es lo más importante para ti en un ciudadano.



La ciudadanía es la gran protagonista de la democracia.

2. Lee el texto de la actividad 8 que aparece en la sesión 99 de tu libro del año pasado *Formación Cívica y Ética I, vol. II*.
- Organicen cuatro equipos. Cada equipo se encargará de una de las siguientes acciones:

Equipo 1:

- > Completen el siguiente cuadro tomando en cuenta:
 - la lectura que acaban de realizar y el esquema que aparece en ella.
 - lo que captaron del programa de televisión

Los ciudadanos bajo un poder autoritario son...

Los ciudadanos bajo un poder democrático son...

Equipo 2:

- > Lean en voz baja lo que escribieron en su cuaderno de notas del año pasado acerca del significado de "ciudadano". Recuerden que ésta fue una de las actividades realizadas como tarea para la sesión 99 en el bloque 4.
- > Escriban en sus cuadernos una definición de qué es y qué hace un ciudadano. Por ejemplo, pueden comenzar su definición así: "Un ciudadano es una persona que..."

Equipo 3:

- > Lean en voz baja lo que respondieron en el bloque 2 acerca de qué ciudadano querrían ser en el futuro.
- > Escriban en sus cuadernos un resumen de las respuestas dadas por los integrantes del equipo a esa actividad del bloque 2.

Equipo 4:

- > Observen las ilustraciones que aparecen debajo.
- > Escriban en sus cuadernos cómo son los ciudadanos que ven en ellas y cómo creen ustedes que deberían ser.



- Cuando haya terminado su equipo, el representante puede pasar al pizarrón a escribir lo que les correspondió.
- Observen con atención el esquema del pizarrón, en especial lo escrito por los demás equipos. Comenten:
 - ¿Ven coincidencias? ¿Ven diferencias?
 - ¿Qué le agregarían o le quitarían al esquema?

Una tarea... ¡Recuérdala!

Toma en cuenta que la información y las actividades realizadas el año pasado, cuando estudiaste el bloque 4, te servirán y complementarán tu participación y tu desempeño en los temas de esta secuencia.

Para realizar las actividades de la siguiente clase, te será útil revisar los siguientes textos:

- > *Formación Cívica y Ética I, vol. I*, en el cual al final del bloque 3, en la sesión 84, se comenta acerca de la dignidad humana y
- > *Formación Cívica y Ética II, vol. II*, en especial la lectura de la sesión 89 "Nuestra dignidad se expresa en derechos" y la lectura de la sesión 92.

>>> Manos a la obra

Derechos políticos y dignidad de las personas

SESIÓN 90

Como has podido ver a lo largo de este curso la ciudadanía se está expresando de diversas maneras. Cada vez más personas se reconocen como ciudadanas con derechos por ejercer, con maneras de hacerlos valer legalmente, voz para participar y poder de acción.

Como ciudadanos, los mayores de 18 años tienen más responsabilidad sobre sus actos y sus decisiones. También por ello adquieren una serie de derechos y obligaciones: tienen la libertad para elegir gobernantes, aspirar y ocupar cargos públicos y de representación popular, asociarse y reunirse con agrupaciones políticas, y hacer peticiones públicas que influyan en las leyes vigentes. Éstos son los llamados **derechos políticos**. Al ejercerlos la ciudadanía utiliza su poder para tomar parte en decisiones políticas, expresar opiniones y fortalecer el sistema democrático. Por ello se dice que estos derechos "posibilitan al ciudadano participar en la vida política, constituyendo la relación entre el ciudadano y el Estado, entre gobernantes y gobernados".*

* Educación para la ciudadanía. Textos.
 Página: http://blog.educastur.es/iesdellanespsicologia/files/2007/11/unit_01_texto_02.pdf
 (recuperado el 6 de mayo de 2008).

3. ¿Qué entienden por "derechos políticos"? Coméntenlo con sus compañeros y den dos ejemplos.

- Compartan sus ejemplos.

- Consulta el esquema elaborado grupalmente en la clase anterior y agrega en el recuadro vacío algo que toda la ciudadanía debe saber acerca de sus **derechos políticos**.

En la siguiente actividad determinarán cómo se relacionan estos derechos con la dignidad de las personas.

4. Lean el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que promulgó en 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas, y fue firmado y ratificado por México en 1981.

Esta introducción es importante porque permite comprender los argumentos esenciales que dieron origen al Pacto. Su versión completa la puedes consultar en el Apéndice de tu libro.

Los Estados Partes en el presente Pacto,



Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables,

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 Página: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm
 (recuperado el 10 de agosto de 2007).

- Señalen qué frases les llaman más la atención y expliquen por qué.
- Para terminar observen el siguiente recuadro y subrayen los derechos que se relacionan con lo visto en esta sesión.

Los derechos civiles y políticos comprenden libertades fundamentales que imponen a los gobernantes el deber de respetar los derechos fundamentales, como:

- la vida
- la integridad física y moral
- la libertad personal
- la igualdad ante la ley
- la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- la libertad de expresión y de opinión
- de resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- la justicia
- la libertad de movimiento o de libre tránsito
- tener una nacionalidad
- contraer matrimonio y fundar una familia
- participar en la dirección de asuntos políticos
- elegir y ser elegido a cargos públicos
- formar un partido o afiliarse a alguno
- participar en las elecciones democráticas

Lista de derechos tomada de la página:
http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos/dh_definicion.html
(recuperado el 6 de noviembre de 2008).

Los derechos políticos forman parte de la dignidad de las personas. Cuando la ciudadanía los ejerce, hace palpable esa dignidad al elegir, expresar su parecer y formar parte de los cambios que se van dando en el tiempo para contribuir al desarrollo y el fortalecimiento de la democracia.

El derecho de elegir

Como se ha dicho ya, todo ciudadano y ciudadana posee derechos políticos que incluyen la libertad de elegir y ser elegidos. Esta elección implica pensar muy bien nuestra decisión y saber qué queremos y por qué otorgarle nuestro voto a alguien. Debemos buscar que sean las personas indicadas para representarnos.

El Estado debe garantizar que toda la ciudadanía pueda ejercer libre y responsablemente este derecho. A ello se refieren los apartados de varios documentos que leerán a continuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)



Artículo 35

Son prerrogativas del ciudadano:

- I.- Votar en las elecciones populares;
- II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III.- Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV.- Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y
- V.- Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Artículo 36

Son obligaciones del ciudadano de la República:

- I.- Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes [...]
- II.- Alistarse en la Guardia Nacional;
- III.- Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley;
- IV.- Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y
- V.- Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)

Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán [...] de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

5. Supongan la siguiente situación:

Supongan que son diputadas y diputados y deben aprobar o rechazar una iniciativa de ley para que puedan votar los mexicanos que residen en el exterior siempre y cuando acrediten que envían dinero a sus familiares en México, por encima de los doscientos dólares mensuales.

- Tomen unos instantes para pensar qué decisión tomarían. Para ello tengan en cuenta los artículos leídos anteriormente y las siguientes preguntas:
 - > ¿Debería ponerse condición, como la de exigir un mínimo de envío de dinero, para considerar el derecho a votar de los mexicanos en el exterior? ¿por qué?
 - > ¿Deberían los derechos políticos tener límites en el caso de que los ciudadanos no residan en sus países de origen? ¿por qué?



- Comenten qué opinan acerca de la conversación de estos dos ciudadanos:

La semana pasada escuché en un programa de radio que los mexicanos que viven en el exterior no deberían tener derecho a votar. Yo estoy de acuerdo. ¿Cómo que otros que ya ni viven aquí van a decidir y a decir su opinión? Luego también van a andar queriendo que les rindan cuentas. Si ya se fueron, ¡pues ni modo! Que se amuelen. ¡¿Para qué se van, pues?!



Fíjese que yo no estoy de acuerdo. ¿Cómo que por el hecho de estar en el exterior no van a decidir? ¡Si tienen todo el derecho! Además ellos les mandan dinero a sus familiares y toda esa lana ayuda, todo el país se beneficia. El gobierno no les ofrece ayuda a las familias de los que se van, ¡y la mayoría se van porque aquí no encuentran trabajo!



- Emitan su voto públicamente a favor o en contra de la iniciativa. También pueden manifestar si se abstienen de tomar una decisión.
- A partir del resultado de la votación, argumenten si su decisión está de acuerdo con los derechos políticos de la ciudadanía y por qué.

Quienes nos representan tienen la obligación de estar bien informados y preparados para atender las necesidades de todos los habitantes del país. Además, deben ser conscientes de que como funcionarios públicos están al servicio de toda la ciudadanía y no de un grupo o un sector en particular.

También los ciudadanos deben pensar bien qué personas pueden representar la voluntad de todos y saber que pueden pedirles cuentas y darle seguimiento a sus propuestas.

En las siguientes sesiones, harás un rápido recorrido por algunos sucesos de la historia del país que han influido para que sea una nación democrática y verás cuánto falta en ese camino y qué tienes que ver tú.

Una tarea... ¡Recuérdala!

- En casa, pregunta a tus familiares si han oído hablar de federalismo y si saben o suponen de qué se trata.
- Lee en tu casa el texto de la página 236 de tu libro *Historia II, vol. I*, el cual inicia diciendo "El primer gobierno electo a partir de la Constitución de 1824..." (secuencia 7, actividad 9).
- Busca en un diccionario el significado de "federalismo" y "centralismo". Utiliza tu libro de *Historia II, vol. I*.

Puedes ampliar tu búsqueda con la información que encuentres en libros que haya en tu casa y en materiales de la biblioteca de la escuela. Recuerda que es importante que comprendas a qué se refieren esas palabras de manera que las puedas explicar a otros. Esto lo harás en la siguiente sesión.

Acontecimientos que nos dieron un rostro

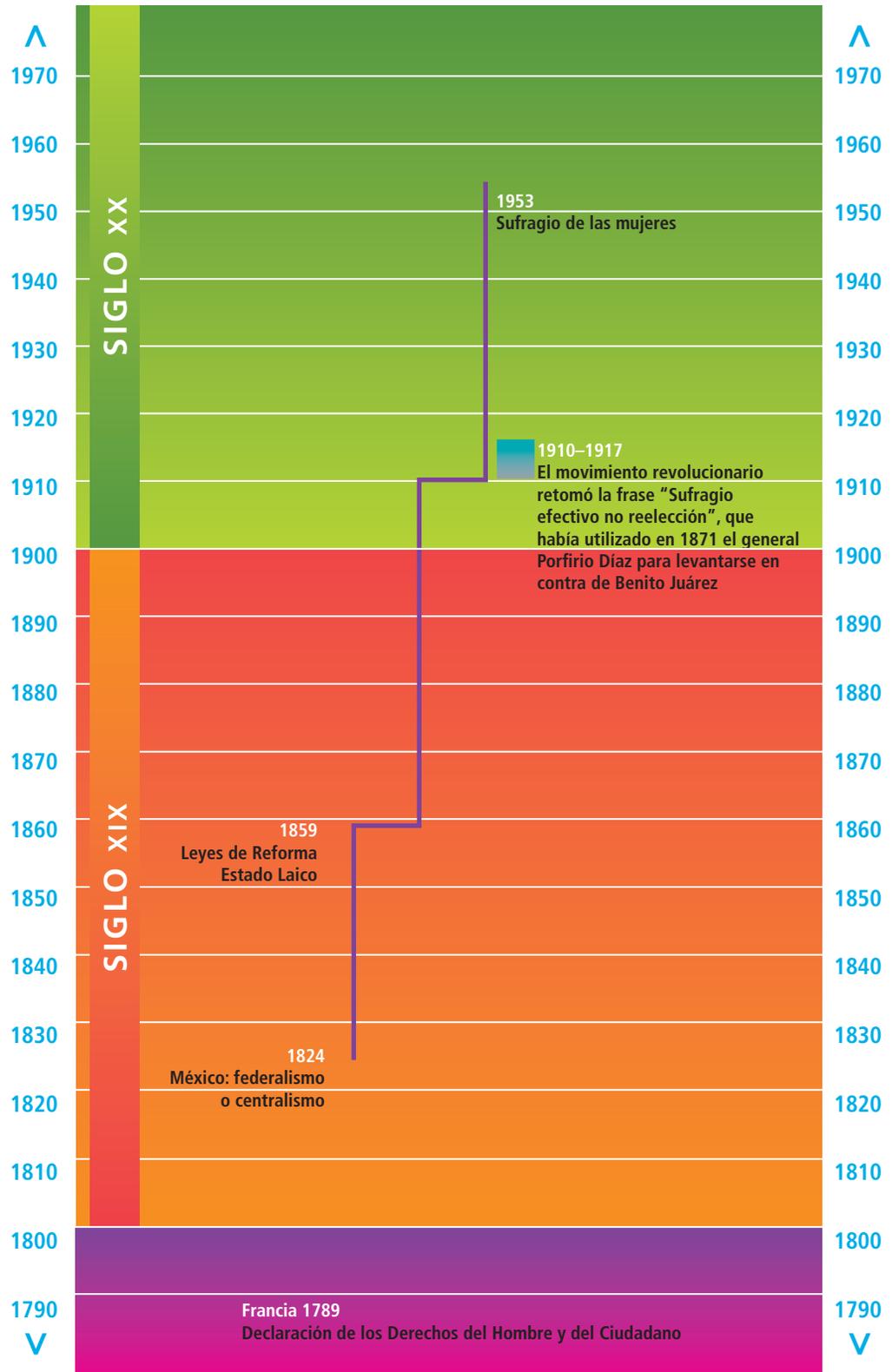
SESIÓN 92

Varios sucesos de nuestra historia han influido para que México haya llegado a ser lo que es en la actualidad. Al voltear nuestra mirada hacia el pasado, podemos reconocer cómo algunos sucesos históricos marcaron la manera de ser, la conformación y el rumbo de nuestra nación. Desde el momento en que se optó por la democracia –que estaba siendo probada en otros países– se tomó un camino que comenzó a marcar el rumbo de una nación con características particulares.

Después de independizarse de la Corona española, el país apenas comenzaba a abrir los ojos como nación. Pero la construcción de la independencia no es un proceso automático que sucedió de la noche a la mañana. Tuvieron que darse muchas discusiones y enfrentamientos para definir cómo iba a conformarse internamente la naciente República mexicana. Paso a paso, México avanzaba.

Entre los muchos sucesos que influyeron en el desarrollo de nuestra democracia, en esta secuencia se destacan cuatro:

Acontecimientos que influyeron en la democracia en México



México: ¿federalismo o centralismo?

6. Lean la siguiente información y realicen lo que después se les pide.

Formas de organización para gobernarse

El **federalismo** y el **centralismo** son dos formas de organización para gobernarse. En el **federalismo** hay varios gobiernos con autonomía que reconocen una unidad y autoridad en la Federación. Este tipo de organización política y administrativa requiere una forma más independiente del centro, con reconocimiento de un poder que unifica las partes. En el **centralismo** hay un solo gobierno central con provincias que dependen de él (gobierno unitario). Por ello implica una organización más controlada.

A principios del siglo XIX, se vivieron en México periodos de intensas disputas; los pueblos que comenzaban a conformarse como naciones independientes después de la hegemonía española, se enfrentaron a la necesidad de definir cuál de estas dos formas de gobierno era la más conveniente para todos. Para muchos era lógico pensar que un mando único desde el centro tenía sentido para fortalecer a la naciente república, que hasta hace muy poco comenzaba a caminar por sí sola. Era un periodo de gran inestabilidad en las provincias libres, resultaba difícil pensar que éstas pudieran asumir de inmediato capacidad para autogobernarse, ser autónomas y unificarse bajo el mandato de una federación. Pero se optó por esta última y en 1824 se aprobó la que se llamó Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, la estabilidad duró poco. Pronto surgieron nuevas crisis y desacuerdos. Esto llevó a que hacia 1857 se promulgara una nueva Carta Magna que estableció la separación entre el Estado y la Iglesia católica y reconoció garantías individuales de enorme importancia. En 1859 Benito Juárez expide las denominadas "Leyes de Reforma" que contenían, entre otras, la libertad de cultos, el matrimonio civil, el registro civil y la **desamortización** de los bienes de la Iglesia católica.

Desamortizar: Dejar libres y en venta los bienes de la Iglesia católica, mediante disposiciones legales controladas por el Estado.

- Comenten el texto que leyeron de la página 236 del libro *Historia II, vol. I* ("El primer gobierno electo a partir de la Constitución de 1824...").
- Comenten lo que investigaron acerca de **federalismo** y **centralismo** como tarea para esta sesión. Compárenlo con lo que han visto hasta el momento y respondan: ¿consideran que fue una buena decisión optar por el federalismo?, ¿por qué?



Para finalizar la sesión, verás el programa *Estado e Iglesia: cada uno por su lado*, en el cual se presenta el tema del **Estado laico**. Obsérvalo con tus compañeros y comenten:

- ¿Creen que el Estado laico contribuyó al avance de la democracia en México?

Una tarea... ¡Recuérdala!

- Para la siguiente sesión tendrán que tener a mano su libro de *Historia II, vol. I y vol. II* y el libro *Formación Cívica y Ética I, vol. II*. ¡No lo olviden!
- Además, deberán ponerse de acuerdo para traer: dos o tres revistas, tijeras y pegamento.
- Busquen en la biblioteca escolar alguna guía o manual para elaborar carteles. Si encuentran algo así, tráiganlo también a clase.
- Adicionalmente, investigarán lo que puedan acerca de los siguientes sucesos nacionales: **Sufragio efectivo, no reelección, y voto de las mujeres.**

SESIÓN 93

Sucesos que dejaron huella

Como viste en la sesión anterior, el federalismo fue la forma que se adoptó en México desde el siglo XIX para administrar el país, mantener la autonomía de las entidades federativas y la integración del conjunto en la Federación. Tiempo después, también fue necesario separar los asuntos del Estado de cualquier creencia religiosa, específicamente de la Iglesia católica, la cual tenía gran influencia en las decisiones públicas.

Ahora verás otros dos hechos de la historia mexicana que han contribuido a la construcción de la democracia: el "sufragio efectivo, no reelección" y el sufragio de las mujeres.

Sufragio efectivo, no reelección

Esta famosa frase es una de las reglas más importantes presente en la política del país.

7. Lee el siguiente texto en silencio.

A finales del siglo XIX, el general Porfirio Díaz se levantó en armas contra la tercera reelección de Benito Juárez. Este levantamiento de 1871 fue contemplado en el Plan de la Noria, con el lema "sufragio efectivo, no reelección". Se buscaba precisamente evitar que Juárez se volviera a elegir como presidente y se pedía que hubiera votaciones efectivas, de manera que quien saliera electo lo hiciera limpiamente y no fuera impuesto. Juárez fue derrotado y Díaz asumió la presidencia de 1876 a 1880. Cuatro años después se reeligió contradiciendo el principio con el que había vencido a Juárez.



Tiempo después los revolucionarios retomaron esta misma frase en su lucha para poner fin a la dictadura de Porfirio Díaz. Así fue como utilizando de nuevo la consigna de “sufragio efectivo, no reelección”, Francisco Indalecio Madero González llegó a la presidencia en 1911.

Artículo 83

El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Comenten: ¿Estarían de acuerdo con que se cambie el artículo 83 para permitir la reelección? ¿por qué?

Resulta curioso que una misma persona pueda tener ideas muy adelantadas para algunas situaciones y muy atrasadas para otras. Esto ocurrió con Aquiles Elorduy, un joven político mexicano, quien en su época estuvo con los antirreleccionistas, en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, y años después, como legislador, sorprendió con una idea antidemocrática sobre la participación electoral de las mujeres:

“Elorduy [...] fue el único diputado durante el sexenio de Ruiz Cortines que votó contrario y contrariado a que ellas votaran, con el fáunico argumento de que sería criminal distraerlas de sus quehaceres en el catre y la ineludible elaboración de las botanas.”

Pino Páez. “Galería de machos deslenguados”, en: *Voces del periodista*. Edición 167. Página: <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/167/11.htm> (recuperado el 11 de octubre de 2007).

Mexicanas al grito de... la democracia

En 1953 fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que se reconociera el derecho de las mujeres a votar. Éste fue considerado un paso significativo para la democracia en el país.



8. Imaginen lo siguiente: Es el año 2007. Supongan que el voto para la mujer no ha sido aprobado en su entidad federativa.
 - Elaboren un cartel para promover que en su entidad se reconozca el sufragio de las mujeres.

- Para ello pueden observar los carteles y la publicidad que aparecen en las revistas, y combinar imágenes. Retomen lo que han aprendido en sus cursos de Español acerca de la elaboración de trípticos y carteles.



- Pueden pegar sus carteles en las paredes del salón. Déjenlos ahí durante algunos días, después retírenlos y entréguelos a su maestro o maestra.
- Observen la infografía "Mujeres presidentas" al final de esta sesión y comenten: ¿Creen que en México habrá una presidenta en un futuro cercano?
- Para finalizar, reflexionen acerca de lo siguiente:

Actualmente en México las mujeres eligen. Pero... ¿son elegidas?



La presencia de mujeres en cargos públicos es una de las manifestaciones del avance de la democracia.

Mujeres presidentas



Jamaica
Portia Lucretia Simpson Miller.
Primera mujer de la isla en ser Primera Ministra. Elegida en marzo de 2006



Alemania
Angela Merkel.
Primera mujer presidenta de su país. Elegida en noviembre de 2005.



Irlanda
Mary McAleese.
Elegida en octubre de 1997 y reelegida en octubre de 2004. Segunda presidenta de su país, después de Mary Robinson, elegida en 1990.



Finlandia
Tarja Halonen.
Primera presidenta de su país. Elegida en febrero de 2000.



Suiza
Michelle Calmy-Rey
Presidenta a partir de 2007 por el Consejo Federal.



India
Pratibha Patil.
Primera mujer presidenta en India. Elegida el 21 de julio de 2007.



Filipinas
Gloria Arroyo.
Vicepresidenta hasta enero de 2001 cuando fue nombrada jefa de Estado en sustitución de Joseph Estrada, destituido por corrupción.



Chile
Michelle Bachelet.
Primera mujer presidenta en América Latina. Elegida el 15 de enero de 2006



Argentina
Cristina Fernández de Kirchner.
Presidenta de la República Argentina. Elegida en octubre de 2007.



Liberia
Ellen Johnson-Sirleaf.
Primera presidenta en el continente africano. Elegida en enero de 2006.



Mozambique
Luísa Diogo.
Primera ministra desde febrero de 2004.



Nueva Zelanda
Helen Clark.
Primera ministra elegida en diciembre de 1999. Sucedió a la primera mujer jefa de gobierno, Jenny Shipley.

Una tarea... ¡Recuérdala!

En tu casa, toma el libro de *Formación Cívica y Ética I, vol. II*, y ubica el tema de la democracia, tratado en el bloque 4. Lee con atención y toma algunas notas. Te serán de utilidad para la siguiente clase.

También puedes buscar en la biblioteca escolar algún texto relacionado. Aquí te sugerimos el libro "Democracia", de Jorge Luis Trueba, que contiene pensamientos de algunas personalidades importantes que ayudaron a desarrollar y divulgar este concepto en el mundo. La ficha completa la encontrarás al final de esta secuencia en la sección "Para saber más".

Para la siguiente sesión, pónganse de acuerdo en equipos para traer una hoja de rotafolio, y plumones.

SESIÓN 94

Más democracia, ¿más bienestar?

Hasta el momento se puede decir que varios hechos de la historia nacional han contribuido al desarrollo de la democracia en México. En el esquema de la página 22 se muestran los cuatro sucesos que viste en las sesiones anteriores.

Sin embargo, aún no podemos afirmar que nuestra democracia es plena; tenemos problemas importantes que nos hace falta superar: tanto a la ciudadanía como a las autoridades les hace falta reconocer y apegarse a los procedimientos democráticos y a las leyes de nuestro sistema, así como ejercer y acatar todo lo que implica el ejercicio de derechos. Muchos principios de la democracia como la tolerancia y la libertad de expresión no son plenamente vividos por todos y todas en condiciones de igualdad; basta con ver las noticias para encontrar diferentes expresiones de intolerancia y violencia.

Otro gran problema es que a pesar de que haya democracia seguimos teniendo graves desajustes sociales, la pobreza aumenta y las comunidades más apartadas tienen necesidades de salud, alimentación, trabajo y vivienda que no dan espera.



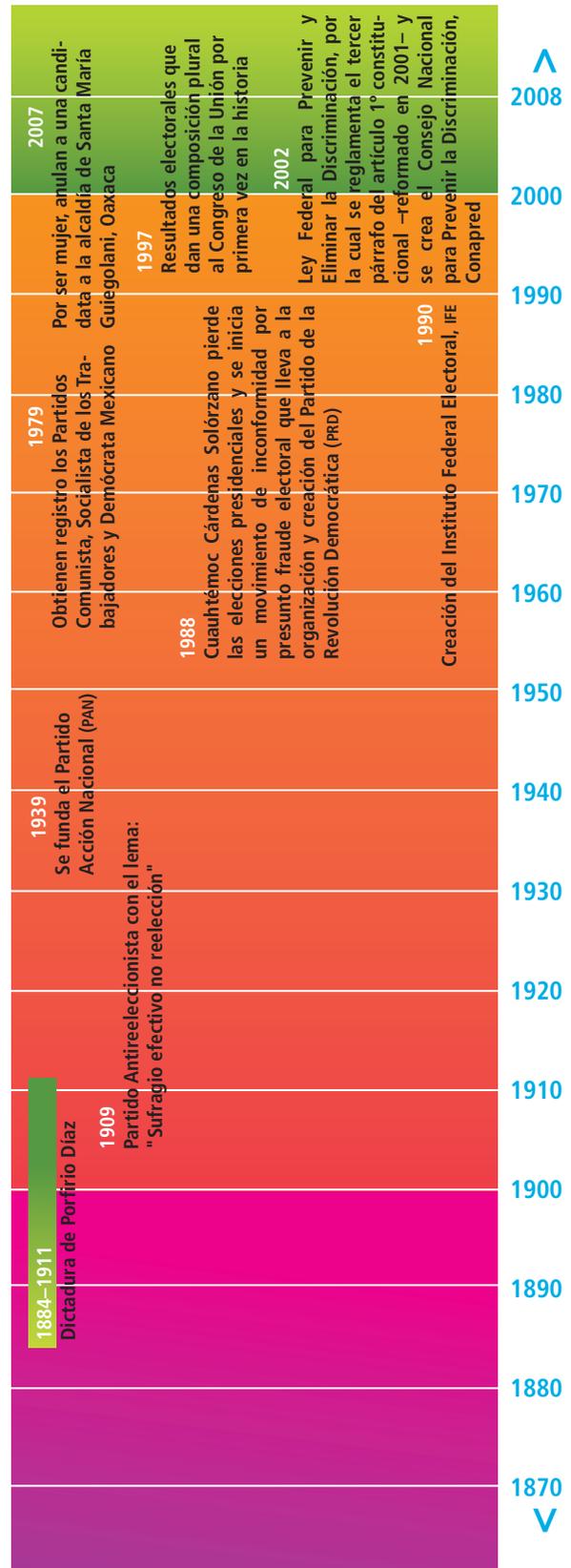
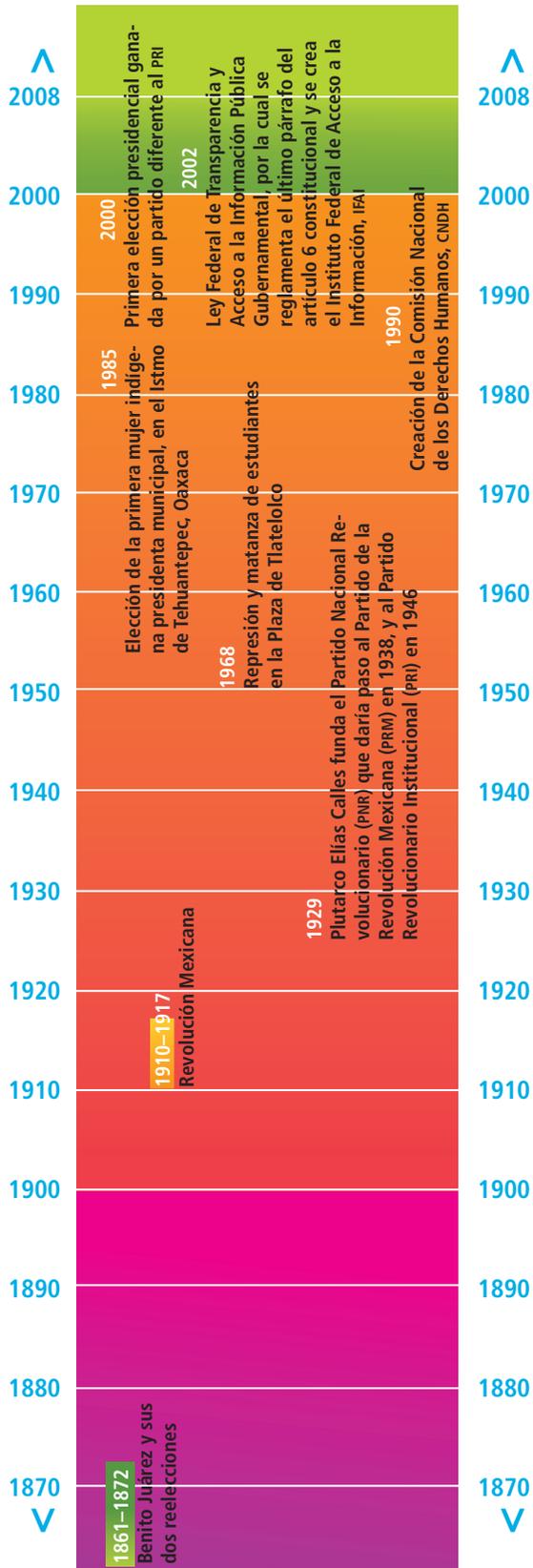
En esta clase se transmitirá el programa *Democracia en México: retos, necesidades y sueños*. Obsérvalo y coméntalo con tus compañeros.

Éste es nuestro tiempo



9. Observen y analicen las siguientes líneas temporales:

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II



- Analicen ambos esquemas:
- De las dos escalas elijan en total cuatro hechos que consideran positivos para desarrollar la democracia y tres hechos que hayan sido negativos.
- En la hoja de rotafolio, elaboren una escalera temporal para mostrar esos hechos. Los que consideran positivos distínganlos con un color diferente de los que consideran negativos. Pueden guiarse por la escalera del tiempo de la sesión 91.



- Presenten las escalas temporales y expliquen los hechos positivos y negativos que tomaron.
 - > Observen qué coincidencias hubo en la selección de sucesos.
 - > ¿Están de acuerdo o en desacuerdo con la selección de alguno de los equipos? ¿Por qué?

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la próxima clase realiza lo siguiente:

- Observa el esquema elaborado al inicio de esta secuencia acerca de lo que sabes de la ciudadanía.
- Revisa también el esquema que aparece en la sesión 90.
- Responde en tu cuaderno:
 - > ¿Crees que a tu alrededor sucede lo que se muestra en los esquemas?, ¿por qué?
 - > Tomando en cuenta los esquemas, ¿qué retos identificas para la democracia?

SESIÓN 95

Retos para la democracia en México

La ciudadanía tiene una función cada vez más central y necesaria para que nuestra democracia sea más palpable y permita el desarrollo de todas las personas.

Sin embargo todavía hace falta mucho camino por andar para que las y los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y asuman un papel más activo, participen, denuncien, actúen para el bienestar de las comunidades y de todo el país. Además también las autoridades requieren más preparación y acciones efectivas para hacer realidad un sistema democrático.

Construir la democracia y buscar que sea efectivamente un sistema de organización política que ordene la convivencia y permita el ejercicio de derechos a todos por igual, es una labor que lleva mucho tiempo y esfuerzo. Pero más que verla como una tarea imposible, esta construcción es un reto para todos en México. Ahora verás aspectos muy concretos para contribuir a ello.

10. Reúnanse en equipos diferentes de los que conformaron en la sesión anterior.

- Observen el siguiente cuadro:

Retos para la democracia en mi localidad	En un futuro cómo se vería este reto superado	Qué actitudes tendría que tener para asumir ese reto	Qué puedo hacer desde ahora para asumir este reto
Que la gente vote en las elecciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Habrà una gran participación en las elecciones. La abstención será de 5% (y no de 40% como ha sucedido en los últimos años). -Habrà más gente que tenga por qué rendirle cuentas a las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> -Animarme a participar. -Interesarme por lo que sucede en mi comunidad, mi estado, mi país. -Estar enterado de para qué sirve la votación. 	Desde ahora puedo buscar información y estar atento a lo que son los derechos y cómo ejercerlos, qué leyes me protegen y para qué sirven. Además puedo participar en algunos grupos que hay para apoyar problemas de la comunidad.
Más apoyo en el problema de jóvenes de la comunidad que consumen y venden drogas.	<ul style="list-style-type: none"> -Habrà centros de apoyo a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades de estudio y trabajo. -Mejorará la comunicación en las escuelas y las familias. -Se brindará más apoyo a las familias a través de la escuela y de las autoridades municipales. -Las autoridades atenderán oportunamente las denuncias de venta de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solidaridad. -Participación. -Colaboración. -Respeto y cuidado de mí mismo. 	<p>Puedo buscar actividades de recreación y deporte y estar consciente de elegir lo que es mejor para mí.</p> <p>Puedo decir "no" y controlarme, no dejarme presionar.</p> <p>También si sé de actividades ilícitas o que haya gente que esté queriendo jalar a los jóvenes a eso, pues comentarlo con adultos o denunciarlo.</p> <p>Puedo buscar información y asesoría para conocer más sobre el tema y saber cómo ayudar a otros.</p>
No discriminar a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Habrà tantos hombres como mujeres en cargos públicos. -Habrà más hombres desempeñando labores que tradicionalmente hacen las mujeres sin ser menos por eso y sin que les digan 'mandilones' o se burlen de ellos. -No habrá mujeres que sufran ningún tipo de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tolerancia. -Respeto a todas las personas. -Estar dispuesto a investigar más y tener información acerca de por qué se discrimina a las mujeres. -Reflexionar acerca de los prejuicios y las situaciones que han hecho pensar a otros que las mujeres son menos. 	<p>No burlarme de las mujeres por el hecho de serlo ni contar chistes que las rebajen o las hagan menos.</p> <p>Acercarme para conocer más acerca de los problemas que afectan a las mujeres en la comunidad.</p>

SECUENCIA 10

- Retomen dos de los retos que identificaron para la democracia de la tarea que hicieron para esta sesión, y con ellos completen el siguiente cuadro:

Retos para la democracia mexicana	En un futuro cómo se vería este reto superado	Qué actitudes tendría que tener para asumir ese reto	Qué puedo hacer desde ahora para asumir este reto

- Ahora realicen un cuadro como el que observaron en el ejemplo y señalen dos situaciones que consideran retos para la democracia en su localidad.

Retos para la democracia en mi localidad	En un futuro cómo se vería este reto superado	Qué actitudes tendría que tener para asumir ese reto	Qué puedo hacer desde ahora para asumir este reto



- Presenten sus conclusiones e intercambien comentarios acerca de lo que trabajó cada equipo. Recuerden tomar notas en sus cuadernos.



Nuestra Constitución es producto de un pacto político. Uno de los retos para nuestra democracia es que tanto las autoridades como la ciudadanía cumplamos con ese pacto.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Organízate con tu equipo para realizar una entrevista de participación política a seis personas de tu localidad: dos entre los 20 y los 40 años, dos entre los 41 y los 54 años, y dos mayores de 60. Pregunten lo siguiente:

- ¿Ha dejado de votar alguna vez? ¿Por qué?
- ¿Confía en el voto? ¿Por qué?
- ¿Considera que el voto es importante para la democracia? ¿Por qué?
- ¿Recuerda algún fraude electoral en su localidad o estado? Cuéntenos cómo lo vivió y qué recuerda al respecto.
- ¿Recuerda o le contaron alguna vez de fraudes en elecciones presidenciales? Háblenos un poco al respecto (si le contaron, qué sucedió, para qué elecciones fue, cómo se resolvió, volvió a votar para la siguiente vez).

Recuerden traer hojas de rotafolio y plumones.

Además, para redondear los temas de esta secuencia 10 e iniciar los de la 11, lee el texto "La democracia. Un camino paso a paso", que aparece en la sesión 98 de tu libro del año pasado *Formación Cívica y Ética I, vol. II*.

>>> Lo que aprendimos

Participación ciudadana y elecciones

SESIÓN 96

La libertad de elegir gobernantes es uno de los derechos políticos fundamentales de la ciudadanía. Sin ello, la definición misma de la democracia (*gobierno del pueblo*) pierde su sentido. ¿Qué tanto entendemos esto como ciudadanos? ¿Qué importancia tiene en nuestro entorno participar en las elecciones? Ahora lo analizarás.



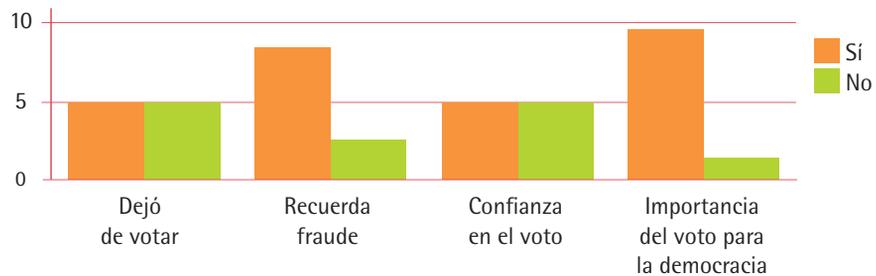
11. Trabajen con las respuestas que les dieron los entrevistados.

- Elaboren en el pizarrón una tabla para registrar algunos de los datos de sus entrevistas. Aquí encontrarán un ejemplo:

Grupo de edad	Total de entrevistados	Dejó de votar		Recuerda fraude		Confía en el voto		Considera el voto importante para la democracia	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
20-40	10	6	4	1	9	6	4	8	2
41-54	10	5	5	2	8	5	5	7	3
60 +	10	3	7	6	4	7	3	9	1
Total	30	14	16	9	21	18	12	24	6

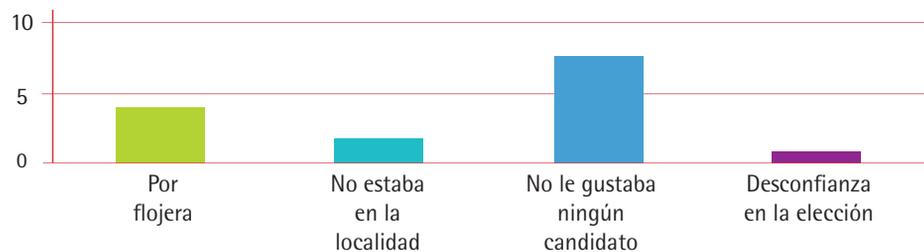
- Organícense en tres grandes equipos para realizar las gráficas de barras de cada grupo de edad. Recuerden los aprendizajes de la asignatura de Matemáticas y observen el siguiente ejemplo como guía:

Participación electoral - Personas de la localidad *Las Palmitas* de 41 a 54 años



- Para mostrar las razones de lo que los entrevistados les dijeron, cada equipo realizará una tabla aparte para las siguientes: a) por qué se ha dejado de votar, b) por qué tienen confianza en el voto, y c) por qué lo consideran importante para la democracia. Pueden guiarse con el siguiente ejemplo.

Razones por las cuales no votó - Personas de la localidad *Las Palmitas* de 41 a 54 años

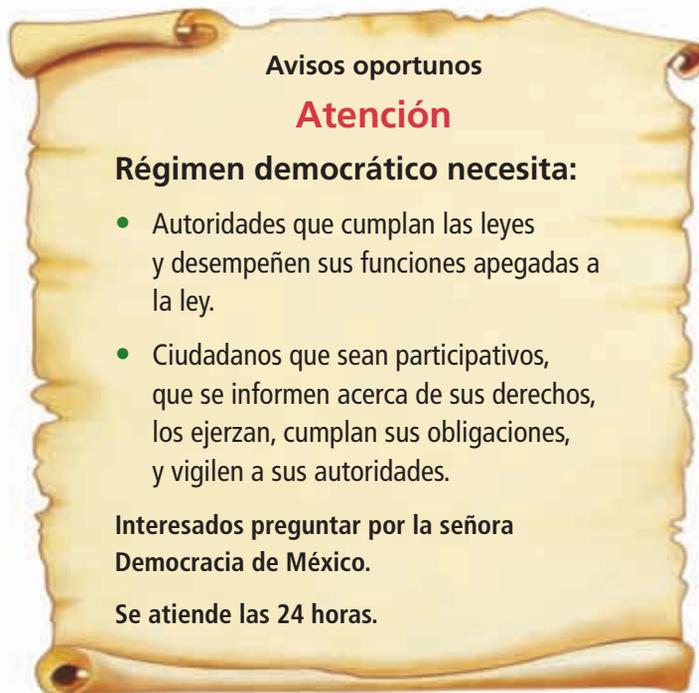


- Peguen sus gráficas y comenten:
 - > ¿Qué grupo de edad tiene el mayor número de personas que dice confiar en el voto? ¿A qué creen que se deba esto?
 - > ¿Cuántas personas recuerdan fraudes electorales en la localidad o el estado? ¿Qué opinan de estas situaciones? Recuerden lo que les hayan contado al respecto.
 - > ¿Cuáles son las razones más frecuentes por las que los entrevistados han dejado de votar? ¿Las consideran razones válidas? ¿Por qué?
 - > ¿En qué grupo de edad hay más gente que considera que votar es importante para la democracia?
- Por último respondan: ¿cómo ejercerían en un futuro sus derechos políticos?

Una tarea... ¡Recuérdala!

Revisen lo que estudiaron el año pasado en su libro *Formación Cívica y Ética I, vol. II* en la secuencia 11 "La democracia. Una forma de gobernarnos".

Pónganse de acuerdo por equipos para traer la próxima clase una hoja de rotafolio y plumones o colores.



>>> Para saber más



- López, Nacho. *Yo, el ciudadano*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2003.
- Trueba, José Luis. *Democracia*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.
- Villegas, Reyna. *Construyamos la democracia*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.



- Savater, Fernando. *Política para Amador*. México: Ariel, 2000.



- Cada año, el Instituto Federal Electoral organiza una Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia. Anímate a buscar información acerca de este evento. Puedes encontrarla en la página http://www.democraciaytu.org.mx/demytu_2007/index.asp
- Visita el sitio <http://sepiensa.org.mx/librero/democracia.html> en el cual encontrarás temas de interés acerca de la democracia. Allí también podrás conocer un poco más acerca de los pensadores griegos Sócrates, Platón y Aristóteles.
- En la dirección <http://sepiensa.org.mx/librero/mundo.html> puedes encontrar más información acerca del sufragio femenino en México. Visita el sitio y lee el texto correspondiente a este tema. ¡Te sorprenderá! Además, puedes consultar el artículo "Elecciones extraordinarias en Ciudad Juárez" que narra sucesos acontecidos en esa ciudad nortehña en el 2002.
- Visita el sitio www.ifai.org.mx



Organización del Estado mexicano

La organización política de nuestro país es democrática, esto quiere decir que el poder proviene del pueblo, quien tiene la capacidad y libertad para gobernarse y construir un proyecto de vida común. Este ideal se hará realidad con ciudadanos que asumen sus responsabilidades, ejercen sus derechos y conocen y utilizan las principales leyes e instituciones que norman la vida colectiva. Asimismo, se requieren autoridades respetuosas de la Constitución, que cumplen con su función de garantizar el bienestar y el desarrollo de la población. El Estado mexicano tiene características especiales que toda la ciudadanía debe conocer para interactuar con el gobierno, hacer valer sus derechos y cumplir con sus deberes. Por ello en esta asignatura estudiarás este tema.

En esta secuencia identificarás las principales características del Estado de derecho democrático que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: división de poderes, imperio de la ley, reconocimiento y protección a los derechos humanos. Además, describirás aspectos de tu entorno en los cuales se expresa la estructura del gobierno.

>>> Para empezar

SESIÓN 97

Componentes del Estado mexicano



1. Observa el programa *La organización del Estado mexicano* y después reúnete en equipo.



• Dibujen lo que ustedes creen que caracteriza a un Estado democrático.



• Expliquen brevemente sus dibujos al resto de sus compañeros. Cada equipo contará con cinco minutos.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

8. Lee el video en silencio todo y subraya los puntos que te parezcan más importantes y que se relacionen con los resultados de la actividad anterior.

Uno de los principios más importantes de la democracia es el de la soberanía popular, que implica reconocer a los ciudadanos como la autoridad máxima de un Estado. Respetar en los ciudadanos esta soberanía obliga a que el poder político se ejerza de manera directa o como pueblo observando un esquema siguiente:

Poder autoritario	Poder democrático
El poder que se obtiene por la fuerza o la imposición de otros que no son elegidos para ser gobernados.	El poder que surge del pueblo y de los ciudadanos que habitan un Estado.
El poder que se conserva de por vida.	El poder que los ciudadanos ejercen en democracia, a través de sus representantes electos.
El poder otorgado por una sola persona (autoritarismo).	El poder que se obtiene por el voto de los ciudadanos, en el que cada persona vota por el o los candidatos que quiere que gobiernen.
El poder que sólo se basa en la voluntad o el interés de quien lo ejerce.	El poder otorgado a través de elecciones libres y justas, en las que cada ciudadano vota por el o los candidatos que quiere que gobiernen.

Además, sabemos que también reconocen que quienes tienen a su cargo la administración de un país, un estado o un municipio, no son personas "independientes", que pueden hacer lo que quieren o lo que se les da la gana por tener "sobre los departamentos de un municipio, el deber de un cargo del pueblo y por lo tanto, hacen que vendiéndoles de todas las acciones ante la ley y ante que puede suprimir la ciudadanía. Si por el contrario, los ciudadanos pueden a los mandatos como dentro del Estado, renuncian a su poder soberano al principio de la soberanía popular en México. Esto hace más posible que un poder autoritario se mantenga.

• Comenten:

- > ¿En qué creen que se diferencia un Estado democrático de otros regímenes de gobierno?

¿Sabes qué es el Estado? En tu libro de volumen II del año pasado se encuentra la siguiente definición: "Estado: **Forma oficial de nombrar un territorio delimitado por fronteras y cuya población se organiza mediante un gobierno y se rige por un conjunto de leyes**".



2. Para terminar, lean en voz alta el siguiente texto y subrayen las ideas que llamen más su atención.

En el mundo contemporáneo las naciones se organizan por Estados, se trata de un término empleado para referirse a la estructura política formada por tres componentes básicos: **población**, **territorio** y **gobierno**.



La **población**. Hasta 1960 México se caracterizaba por ser un país rural; sin embargo, mucha gente migró a las grandes ciudades debido a la crisis económica de 1976 y a la falta de empleos y oportunidades de desarrollo en el campo. En la actualidad, el Estado mexicano tiene una población principalmente urbana; sólo una cuarta parte de la población vive aún en zonas rurales. Los habitantes de toda la nación pueden ser: ciudadanos por nacimiento o naturalizados y residentes extranjeros.

El **territorio**. Comprende el suelo y subsuelo, así como los espacios aéreos y marítimos, los cuales se definen conforme a las leyes nacionales y los tratados internacionales. Así como ha cambiado la población del Estado mexicano, también su territorio: por ejemplo, Texas, Nuevo México y Alta California pertenecían a México; Texas se perdió en 1836 y Nuevo México y Alta California dejaron de formar parte de la nación después de la invasión de los Estados Unidos de América, ocurrida entre 1846 y 1848.

El **gobierno**. Es quien administra los bienes públicos y se encarga de dirigir políticamente a un pueblo. Puede ser que el poder esté depositado en una persona (monarquía), en varias (aristocracia) o que se considere una responsabilidad compartida, para lo cual existe la división de poderes (república). En nuestro país, el tipo de gobierno para atender las demandas de la sociedad y servir a todos por igual es la **república democrática, representativa y federal**.

“Con la revolución francesa y las constituciones políticas que de ella emanaron cambió totalmente la **fisonomía** del Estado: de un estado absolutista, basado en el poder **omnímodo** de los monarcas y en los derechos prevaletentes de unos cuantos privilegiados, se pasó al estado democrático, fundado en la soberanía popular y en la igualdad jurídica de todos los ciudadanos. Estas ideas inspiraron, durante todo el siglo XIX y comienzos del XX, las nuevas constituciones políticas de los estados, que abrieron los cauces de una vida democrática y libre para los pueblos”.*

Fisonomía: Aspecto.

Omnímodo: Total.

*Héctor González Uribe. “Estado y democracia en la perspectiva mexicana actual”: “Vida y pasión del estado en el mundo moderno y contemporáneo”, en Revista electrónica *ESTUDIOS. Filosofía-historia-letras*. No. 1, otoño de 1984. Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM. México. Página: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio01/sec_27.html (recuperado el 4 de abril de 2008).

SESIÓN 98

México: una república representativa y democrática

La forma de organización política del Estado mexicano es una *república*, es decir que en México los gobernantes son elegidos por la población, mexicanos y mexicanas mayores de 18 años que participan en un proceso electoral para otorgarle el poder a quienes serán sus autoridades.

En la presente sesión y en las siguientes estudiarás en qué consiste una república representativa y democrática.

La monarquía y la aristocracia fueron formas de gobierno en las que el poder estaba depositado en una sola persona, el rey o la reina, y en un grupo pequeño de aristócratas herederos de títulos nobles y de gran parte de las tierras.



3. Elijan uno de los dos textos siguientes y respondan las preguntas:

“Una república se distingue de otras formas de gobierno precisamente por el hecho de haber sido establecida para cumplir con el interés común de todos sus miembros. A diferencia de una monarquía, la república es el resultado de un acuerdo o pacto social de todos sus miembros. Una república representa la decisión de un pueblo de mantenerse unido y gobernarse a sí mismo.[...] En una república democrática, la ley establece las responsabilidades y obligaciones de cada uno de los servidores públicos para que la organización y el funcionamiento del gobierno en todo momento se orienten al bienestar colectivo. [...] hemos afirmado que nuestra república es democrática. Ello significa que todos los ciudadanos, sin importar su manera de pensar, sexo, credo religioso, raza o condición económica, tienen el derecho de participar en la vida pública y con ello hacer posible que el gobierno actúe en razón de los principios e ideas que establece la Constitución.”

- ¿Qué significa que la república es "representativa"?
- ¿Qué aspectos de los señalados en el texto son respetados por el gobierno de nuestro país?
- En el texto se señala que la república mexicana es democrática. ¿Qué opinan ustedes al respecto? Argumenten sus respuestas.

Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla. *Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación.* México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal/Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 132-133. Adaptación.

"[...] Pero la democracia, desde sus comienzos, no ha carecido de riesgos y desviaciones. Ya los grandes filósofos griegos de la antigüedad, Platón y Aristóteles, entre ellos, señalaban los peligros de que el gobierno popular, rectamente encaminado a la realización del bien común, pudiera degenerar en un gobierno de masas, de multitudes, en el que la voluntad popular pudiera ser falseada por los demagogos; y en el que, por lo tanto, el bien común quedara sustituido por el bien particular de los jefes populares. Y la experiencia histórica ha demostrado que así ha sucedido en muchas ocasiones en la vida de los pueblos. La democracia, mal entendida y practicada, ha conducido a la tiranía de un hombre o de un partido que, levantando la bandera de los derechos populares, ha cambiado los genuinos intereses de los individuos y de los grupos sociales por el interés propio, lleno de codicias y ambiciones."

- *¿Nuestros representantes se preocupan por atender equitativamente las necesidades y los intereses de todos los mexicanos? Expliquen su opinión.*
- *¿Qué sucede cuando los gobernantes no respetan los principios democráticos?*

Héctor González Uribe. "Estado y democracia en la perspectiva mexicana actual": "Democracia: realidad e ideal". En Revista electrónica *ESTUDIOS. Filosofía-historia-letras*. No. 1, otoño de 1984. Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM. México. Página: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio01/sec_28.html (recuperado el 4 de abril de 2008).

- Reúnanse con una pareja que haya leído el texto contrario al de ustedes y realicen lo siguiente:
 - > Comenten de qué trata la lectura que les correspondió leer y qué respondieron a las preguntas.
 - > Comparen los textos. Si lo desean pueden utilizar como recurso dos columnas que les ayuden a establecer la comparación.

<i>En el primer texto se habla de...</i>	<i>En el segundo texto se dice que...</i>
<i>Las características de una república democrática son...</i>	<i>Si la democracia se mal entiende o se practica mal...</i>

- Compartan sus reflexiones e individualmente tomen nota en sus cuadernos.

Además de ser una república representativa y democrática, el Estado mexicano está basado en la **soberanía popular**. Es decir que es el pueblo, y únicamente éste, el que decide quiénes serán sus gobernantes que deben velar y garantizar el bienestar para todos.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Pónganse de acuerdo por equipos para preparar la siguiente actividad y presentarla en la próxima clase:

- Organicen tres equipos y lean el texto "Separación de poderes".
- Cada equipo representará uno de los tres poderes públicos y preparará una dramatización de cinco minutos para mostrar un caso concreto en el cual su poder público ejerza las funciones que le corresponden.

Separación de poderes

"La idea de la separación de poderes provino de la necesidad de crear un sistema que protegiera a las personas frente a los abusos del poder autoritario y absoluto, así como de las injusticias y explotación; en pocas palabras: la división de poderes se pensó como un sistema para evitar la tiranía y limitar la acción del Estado frente a los ciudadanos. [...] Su objetivo fundamental es crear una fórmula de equilibrio del ejercicio del poder público que impida la concentración del poder en un solo individuo." *

¿Qué hacen los poderes públicos?

Los tres poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), en su conjunto, gobiernan y cuidan que las instituciones a su cargo funcionen adecuadamente. Ninguno tiene todo el poder sino una parte de éste, con la finalidad de controlarse, vigilarse o corregirse entre ellos. Es por esta razón que también se le conoce como un sistema de pesos y contrapesos.

Pero... ¿cómo se encargan de ello?

Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las leyes. • Administrar y organizar los recursos del Estado para que éstos se conviertan en acciones en beneficio de la comunidad (por ejemplo, ejecutar obras públicas y crear programas sociales). • Encargarse de mantener las relaciones con otras naciones.
Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer leyes. • Deliberar y discutir los temas más importantes de interés nacional.
Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver conflictos que se presentan entre las personas y entre las instituciones. • Interpretar las leyes para despejar dudas acerca de lo que éstas ordenan.

*Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla.
Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación.
 México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal/
 Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica,
 2000, pp. 173-174. Adaptación.

División de poderes: garantía de equilibrio

SESIÓN 99

La definición de *república* y sus importantes calificativos: *representativa* y *democrática*, incluye también la división de poderes. Ésta es una manera de controlar que nadie abuse del poder.

4. Presenten sus dramatizaciones. Recuerden que cada equipo contará con cinco minutos para ello.
 - Compartan comentarios acerca del caso que cada equipo dramatizó. Si es necesario, releen el texto de la tarea para esta sesión con el fin de presentar dudas y aclararlas.
5. Observen el esquema.

Características principales del ESTADO mexicano



"El Poder Judicial es una de las piezas más importantes del equilibrio de poderes. En el caso de México, esta función se deposita en la Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito y en un Consejo de la Judicatura Federal. Los magistrados de la Suprema Corte son los encargados de vigilar que las decisiones gubernamentales se apeguen al marco legal constitucional."*

"El Poder Legislativo se encarga de crear las leyes. Además, es allí donde se realiza el debate nacional sobre los temas políticos y donde, por ejemplo, se aprueba el presupuesto gubernamental, se ratifican los tratados internacionales, se concede licencia al presidente para ausentarse del país y, en caso de que renuncie, se designa a su sustituto. Supervisa al Poder Ejecutivo ya que puede investigar y opinar sobre su actuación."*

"El Poder Ejecutivo es el que aplica las decisiones aprobadas; en nuestro país su función se deposita en un solo individuo, denominado "Presidente". Algunas de sus atribuciones son: promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión; nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado; dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales. Además, está a cargo de la administración general del país."*

* IFE. "¿Cómo controlamos que nadie abuse del poder?", en *El orden político democrático*. Apuntes de cultura democrática 2. México: Instituto Federal Electoral, 2000, pp. 25-26.

- ¿Qué creen que sucedería si alguno de los poderes públicos estuviera por encima de los otros?
- ¿Por qué creen que en el título de esta sesión se afirma que la división de poderes es una garantía de equilibrio? Anoten sus ideas en el pizarrón.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Revisen lo realizado en la secuencia 10 sobre el tema del federalismo que han estudiado también en la asignatura de *Historia II*.

SESIÓN 100

El sistema federal

El tipo de organización del gobierno mexicano es el federalismo; ya has visto algo al respecto en *Historia* así como también en la secuencia anterior de este curso. La nación está conformada por un Distrito Federal y 31 entidades federativas, cada una de las cuales tiene un gobierno, un territorio y una población determinados, pero al mismo tiempo reconocen su unión en la **Federación**. Federación significa coalición, alianza. Por eso, el nombre oficial de nuestro país es **Estados Unidos Mexicanos**.

En esta clase realizarás una actividad para cerrar estos temas y reconocer la importancia del sistema federal del Estado mexicano.



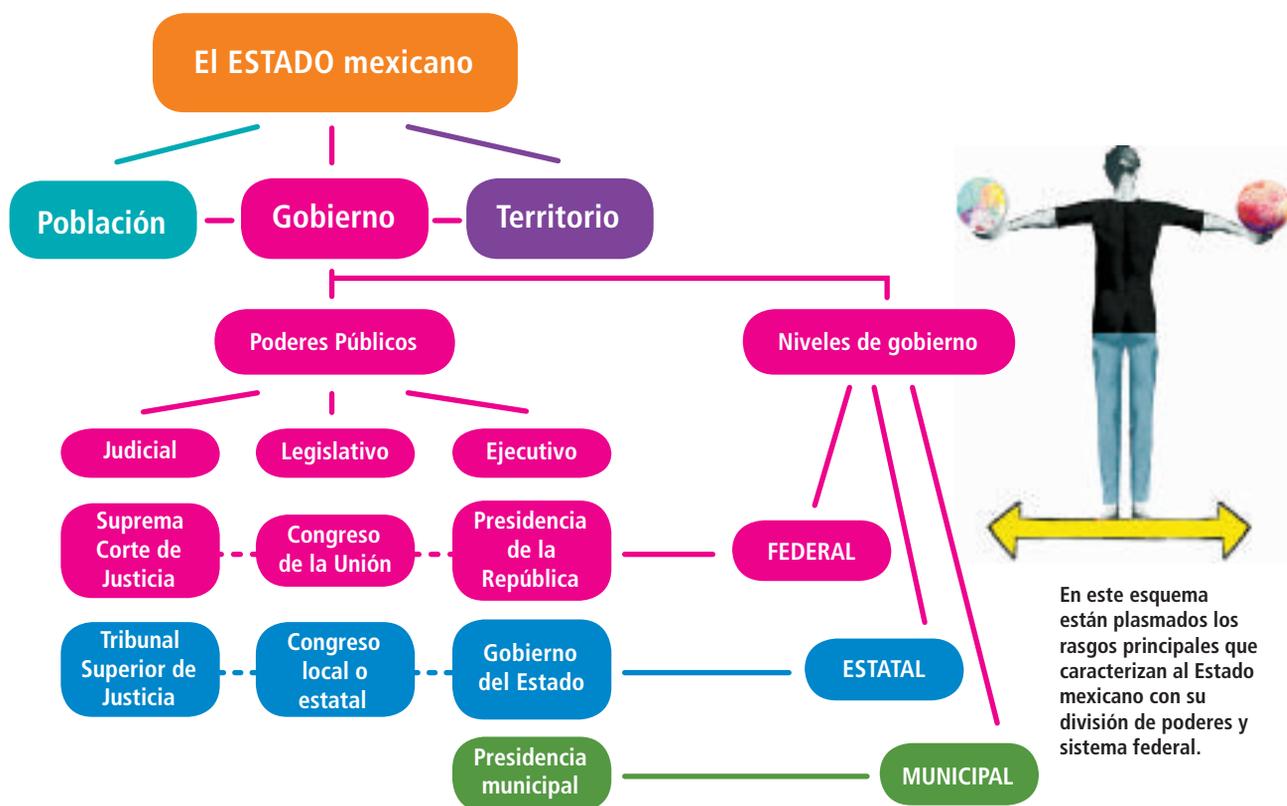
6. Lean el texto en voz alta.

El sistema federal está integrado por tres niveles de gobierno: **federal**, **estatal** y **municipal**. De esta manera, la República mexicana está “unida mediante un pacto, conocido como Pacto Federal, el cual fue establecido como una decisión fundamental en nuestra Constitución Política. Ese pacto respeta, desde luego, la libertad y soberanía que cada estado miembro de la Federación tiene para escribir sus leyes, pero cada miembro de la Federación está obligado a que ninguna de sus leyes vaya en contra de la Constitución”*.

Por otra parte, esta forma de organización tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de la población de manera más ágil y efectiva, “por ejemplo, las funciones y responsabilidades de un municipio están relacionadas con las necesidades más cercanas a la vida de los habitantes de un pueblo o ciudad, como la distribución de agua, el alumbrado público, la limpieza, los jardines, la seguridad, la recolección de basura, entre otras que día a día puedes observar en la comunidad donde vives. Las responsabilidades de cada estado, además de establecer sus propias leyes a través de su Congreso y coordinar las tareas que se lleven a cabo en su territorio, cumplen la importante función de coordinarse con el gobierno federal para que todas las leyes y tareas que emprende de manera común la nación se lleven a efecto en cada uno de los estados. Mientras tanto, el gobierno federal realiza tareas de carácter general para el beneficio de todo el país; por ejemplo, las relaciones comerciales y diplomáticas con otros países, la emisión de la moneda, el control y dirección de las fuerzas armadas y la elaboración de las leyes nacionales, entre otras.”

*Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla. *Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación*. México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal/ Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 135, 136-137.

- Comenten qué funciones de los niveles de gobierno les resultan más cercanas y por qué.



Podemos resumir las principales características del Estado mexicano con la ayuda de la máxima ley del país que regula el funcionamiento del Estado: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos artículos constitucionales 39, 40 y 41 dicen:

Artículo 39	Artículo 40	Artículo 41
<p>La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.</p> 	<p>Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.</p> 	<p>El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.</p> 

7. Formen siete equipos y revisen la siguiente tabla:

Poder	Nivel de gobierno	Funciones principales	Instituciones	Titulares	Integrantes (cargos)
Ejecutivo	Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y hacer cumplir las leyes que aprueba el Congreso de la Unión. • Expedir decretos y reglamentos. • Establecer y llevar a cabo planes de desarrollo social y económico para el bienestar de la población. • Representar a la nación en sus relaciones diplomáticas. • Comandar a las Fuerzas Armadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la República. • Secretarías de Estado. • Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea). • Embajadas y Consulados en el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a de la República. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretarías/secretarios de Estado. • Militares. • Embajadores/as y cónsules.
	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y hacer cumplir las leyes que aprueba el Congreso de la entidad federativa. • Expedir decretos y reglamentos para la entidad federativa. • Establecer y llevar a cabo planes de desarrollo social y económico para el bienestar de la población en la entidad federativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno del Estado. • Secretarías de Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernador/a del Estado. • Jefe/a de Gobierno (en el caso del Distrito Federal). 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretarios/as de Estado.
	Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar bandos de gobierno. • Brindar a la población los servicios públicos tales como recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de plazas y mercados, creación y mantenimiento de panteones, rastros municipales, pavimentación de calles y avenidas, etc. • Encargarse de la seguridad pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Cabildos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidentes/as municipales (ediles). • Síndicos. • Regidoras/es. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretarios/as. • Dirección de Seguridad Pública. • Dirección de Catastro (recaudación de rentas: impuesto predial). • Dirección de Vialidad.
Legislativo	Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir las leyes de aplicación federal. • Discutir las iniciativas de ley que le envía la Presidencia de la República. • Deliberar asuntos importantes para la nación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a de la Cámara de Diputados. • Presidente/a de la Cámara de Senadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputados/as. • Senadores/as.
	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir las leyes de aplicación estatal. • Discutir los asuntos más importantes para el estado. • Discutir iniciativas de ley que envía el Gobierno del Estado. • Discutir y votar las reformas que el Congreso de la Unión proponga hacer a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Presentar y aprobar iniciativas de ley para presentarlas al Congreso de la Unión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Congresos estatales o locales. • Asamblea Legislativa del Distrito Federal (en el caso del Distrito Federal). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a del Congreso local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diputados/as locales
	Municipio		NO TIENE PODER LEGISLATIVO		
Judicial	Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver los conflictos que se presentan entre particulares o entre instituciones federales, estatales y municipales con motivo de la aplicación de la Constitución y de otras leyes federales. • Interpretar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suprema Corte de Justicia de la Nación. • Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • Consejo Superior de la Judicatura. • Tribunales de Circuito. • Tribunal de Distrito. • Juzgados federales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministros/as. • Magistrados/as. • Jueces/juezas
	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver conflictos que se presentan entre particulares con motivo de la aplicación de las leyes locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Superior de Justicia del Estado. • Juzgados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Magistrados/as. • Jueces/juezas locales
	Municipio		NO TIENE PODER JUDICIAL		

- Señalen qué **poderes públicos** identifican en los siguientes titulares de prensa, así como qué **niveles de gobierno** y qué instituciones.

En el Congreso de Nuevo León se discute un proyecto de ley para regular el consumo de alcohol en el estado.

MANIFESTANTES RECHAZAN LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. "LOS MAGISTRADOS SE EQUIVOCARON CON SU DECISIÓN", PROTESTAN.

El Instituto Nacional de la Juventud convocó a las Secretarías de Salud de las entidades federativas a participar en la campaña de prevención del VIH/SIDA.

Protestan ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por no destinar recursos a deportes nuevos y orientados a la población con discapacidad en el país.

Los regidores de Piedras Negras, en el estado de Coahuila, discuten la propuesta de la Presidencia Municipal para construir un centro de atención a migrantes.



- Comenten y tomen nota en sus cuadernos:
 - > ¿Consideran que la división de poderes y el federalismo contribuyen a que el poder sea ejercido de manera equilibrada?, ¿por qué?
- Concluyan comentando voluntariamente algunas reflexiones acerca de la actividad.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente sesión, individualmente revisen la sesión 22 "Leyes e instituciones que respaldan el ejercicio de nuestros derechos", que aparece en el volumen I de este curso, así como las notas de su cuaderno relacionadas con lo que vieron en dicha sesión.

SESIÓN 101

Un Estado gobernado por leyes



Observen el programa *Leyes e instituciones para la sociedad*, que les será útil para tratar los temas de esta sesión. Coméntenlo y tomen notas en su cuaderno.

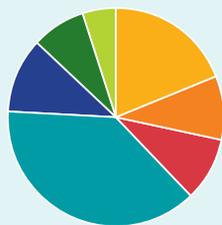


¿Sabías que la Constitución recibe varios nombres?

Para el funcionamiento de la sociedad han sido necesarias desde siempre las normas y leyes que nos permiten actuar y organizarnos como grupo.

Temas presentes en la Constitución Política

En el siguiente gráfico puede observarse cómo se encuentra organizada.



- Artículo 1-29 y Art. 123: Derechos fundamentales (individuales y sociales)
- Artículos 30-38: Mexicanos, extranjeros y ciudadanía
- Artículos 39-48: Soberanía, forma de gobierno y territorio nacional
- Artículos 49-107: Los tres poderes de la Unión
- Artículos 108-114: Responsabilidades de servidores públicos
- Artículos 115-122: Estados, municipios y Distrito Federal
- Artículos 124-136: Normas generales y principio de inviolabilidad de la Constitución



8. Tomen una de las notas de prensa que aparecen a continuación para analizar lo que se les pide después.

“Según los testimonios recogidos por Amnistía Internacional, tanto el 3 como el 4 de mayo, la mayoría de las personas detenidas en San Salvador Atenco, Estado de México, fueron trasladadas al penal estatal de Santiaguito en varios vehículos de la policía y autobuses. Fue durante este periodo cuando tuvieron lugar graves violaciones de derechos humanos a los detenidos por parte de los policías de seguridad estatal que los custodiaban, en lo que parecería haber sido un acto de represalia por su posible vinculación con la organización campesina, considerada por las autoridades del Estado de México como un grupo subversivo.

La mayoría de los detenidos coinciden en señalar que los policías les obligaron a permanecer apilados en el suelo de los vehículos uno encima de otro por varias horas provocando sensaciones de asfixia a la vez que eran pisoteados por los agentes. Los golpes, insultos y las amenazas de muerte se repitieron en contra de las personas detenidas en varios de los vehículos en los que viajaban. Varias mujeres denunciaron haber sido objeto de violencia sexual durante el trayecto. La mayoría de las personas detenidas permaneció con la cara cubierta mientras duraron los abusos dificultando la identificación de los presuntos agresores.”

Amnistía Internacional. Página: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410282006> (recuperado el 13 de octubre de 2007).

Tamaulipas: piden castigar venta de alcohol por menores

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado pidió a la Dirección de Alcoholes municipal actuar contra negocios y cerveceras que contratan a menores para promover y entregar bebidas embriagantes en por lo menos 70 minisupermercados y tiendas de autoservicio de Matamoros. Se sabe que adolescentes de entre 11 y 15 años entregan alcohol a consumidores que llegan en automóvil, y jovencitas menores de 18 bailan para hacer promoción. El titular de la dependencia [...] dijo que si bien se ha alertado a los establecimientos para que incluyan en su nómina a los menores, la Dirección de Alcoholes debe emitir amonestaciones por violar la Ley.

Julia Antonieta Le Duc “Tamaulipas: piden castigar venta de alcohol por menores”, en *La Jornada*, diciembre 10, 2006. Estados.
Página: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/10/index.php?section=estados&article=035n6est>
(recuperado el 12 de octubre de 2007). Adaptación.

Detienen a 40 menores en operativo en antros

En un operativo policiaco para combatir la venta de alcohol a menores en discotecas, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) detuvo a 40 menores de edad pertenecientes a la comunidad judía.

[...] Los 40 menores y 28 empleados del lugar fueron remitidos a la agencia central número 50 del Ministerio Público, donde rindieron su declaración.

[...] En el lugar se comprobó que se vendía alcohol a menores de 18 años, a pesar de que la Ley de Establecimientos Mercantiles lo prohíbe.

Los encargados del “antro”, entre ellos gerentes y meseros, serán procesados por el delito de corrupción de menores.

[...] El lugar, que se localiza en una zona exclusiva de Santa Fe, quedó clausurado por violar distintas disposiciones.

[...] De acuerdo con fuentes policiacas de la PGJDF, se respondió a una denuncia ciudadana que refería que en dicho lugar se vendía alcohol a menores, además de que continuamente se protagonizaban riñas. [...].

Icela Lagunas. “Detienen a 40 menores en operativo en antros”, en *El Universal*, octubre 31, 2007.
Página: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/458276.html>
(recuperado el 31 de octubre de 2007). Adaptación.

- A partir de la nota que leyeron, discutan lo siguiente:
 - > ¿A quiénes correspondería encargarse de que estas situaciones no se presenten o disminuya su frecuencia?, ¿por qué?
 - > Creen que hubiera sido posible respetar las leyes en el caso que leyeron? ¿Qué tendría que haberse hecho?

9. Reflexionen y comenten:

- ¿Creen que incumplir las leyes va en contra de la sociedad?, ¿por qué?
- ¿Creen que se afecta el bienestar colectivo al violarse la Constitución y las leyes? Si es así, ¿por qué creen que sigue se siguen cometiendo actividades ilegales?
- ¿Creen que ustedes pueden hacer algo al respecto? ¿Qué podrían hacer?

Recuerda...

Toda violación a las leyes afecta a la sociedad y al *Estado de derecho*. Sin embargo, cuando quien la comete es una autoridad resulta mucho más grave, pues su función es velar por el cumplimiento de la ley y el respeto a la Constitución.

Algunas leyes principales...



Son muchas las leyes que tenemos en México. Sin embargo, es poco lo que podemos lograr si las autoridades no las hacen cumplir y si los ciudadanos no las conocemos y las utilizamos para ejercer nuestros derechos.



Una tarea... ¡Recuérdala!

Lee el texto "¿Para qué sirven las elecciones?", de tu libro del año pasado *Formación Cívica y Ética I, vol. II*, sesión 101. En él encontrarás información valiosa que te servirá para estudiar los siguientes temas.

Pónganse de acuerdo por equipos para avanzar con la actividad de la próxima clase, y realizar lo que se indica:

- 
 - Supongan que son un partido político. Definan juntos los siguientes puntos para presentarse ante la ciudadanía:
 1. Principios que guiarán a su partido.
 2. Objetivos de su partido basados en los que señala el artículo 41 constitucional.
 3. Tres o cuatro propuestas para alcanzar el voto de la ciudadanía.
 4. Escriban un discurso breve para captar el voto de la ciudadanía y presentar a su partido. Pueden terminar con un "eslogan" o frase breve que los identifique.
 - Pueden observar la siguiente ficha para guiarse en su trabajo.

Ciudadanas y ciudadanos:

Somos del Partido Nuevo.

Los principios que orientan nuestro partido son la honestidad, porque ya estamos cansados de ver cómo muchos que están ahora en el poder se dejan corromper y comprar. Nosotros no. También nos guían el respeto a las ideas distintas, el rechazo a la ilegalidad y la corrupción y la dedicación al trabajo por nuestro país.

Nuestros objetivos son...

Nosotros proponemos que en el país...

Recuerden: somos el Partido Nuevo. No los vamos a defraudar.

SESIÓN 102

Partidos por los votos

En una república democrática como la mexicana, la ciudadanía elige a sus representantes periódicamente para cargos públicos como:



Quienes aspiran a estos cargos necesitan del voto de la ciudadanía para acceder al poder. Ése es el objetivo principal de los partidos políticos: ganar los votos que les permitan representar a la mayoría.

 Observen el programa *El voto y la representación ciudadana* y tomen notas en su cuaderno acerca de qué significa que los ciudadanos son representados en el gobierno.

 10. Escuchen los discursos. Tomen en cuenta que cada partido sólo tendrá cinco minutos.

- Comenten: ¿Cuál creen que fue el mejor partido de los que se presentaron? ¿Por qué? ¿Votarían por él?



Partidos políticos registrados ante el Instituto Federal Electoral.

- Para terminar esta sesión lee el siguiente texto.

Otra manera como se logra representación en el poder es a través de los partidos políticos.

En México la posibilidad de que un ciudadano o una ciudadana accedan al poder ejecutivo o al legislativo de manera independiente todavía no se ha establecido. Por el contrario, sólo es posible hacerlo por medio de los partidos políticos. Éstos son organizaciones que se crean libremente dado el derecho de asociación que la Constitución instituye.

Algunas de las funciones importantes que los partidos políticos deben cumplir son:

- > Contribuir a la organización y realización de las elecciones democráticas. Para ello, presentan candidatos y candidatas con programas de acción y propuestas de gobierno.
- > Cumplir una labor de formación cívica y política de acuerdo con un conjunto de ideas y principios determinados.
- > Fortaler la democracia, manteniendo informada a la opinión pública acerca de sus planes y proyectos.
- > Interesarse por el bienestar social de la población. Por ello, algunos partidos crean programas de apoyo y contacto permanente con sus militantes.
- > Promover investigaciones en temas de interés público o que particularmente convengan a su ideología y conjunto de principios.

Uno de los principales objetivos de los partidos políticos es permanecer en el poder. Sin embargo, la alternancia de éstos depende del sufragio universal, es decir las elecciones democráticas en las cuales se definen buena parte de sus ingresos como organizaciones políticas.



Un reto para los partidos es llevar a la práctica la democracia al interior de sus estructuras. Se pretende que el servicio a la comunidad y a la sociedad en general le den sentido a estas asociaciones políticas.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente sesión tendrán que traer hojas de rotafolio y plumones por cada equipo.

SESIÓN 103

Más allá del voto

La ciudadanía puede y debe ejercer su derecho al voto. Éste es uno de los más importantes mecanismos para tener representación en el gobierno democrático. Sin embargo, la votación no es la única forma para que las personas tengan representación en una democracia. Existen otras formas para hacer efectiva la representación de la ciudadanía en una democracia. Ahora verás algunas.

Los procesos electorales son la base de la representación de la ciudadanía en el gobierno democrático.



En esta sesión se transmitirá el programa *Representación ciudadana en el gobierno democrático*. Obsérvalo con atención.



11. Lean en voz alta el siguiente texto y coméntenlo:

En una democracia los ciudadanos eligen a sus autoridades. No obstante, después de ejercer su derecho al voto muchos se olvidan de darle seguimiento a lo que hacen sus representantes. Los ciudadanos no solamente deben aparecer en periodos electorales. Si así fuera, el sistema democrático no sería auténtico. La ciudadanía tiene alternativas para continuar presente y activa frente a sus representantes. Algunos mecanismos son:

La iniciativa popular

En cada entidad federativa las y los ciudadanos pueden presentar al Congreso local proyectos para la creación de leyes, así como para modificar, reformar o **derogar** las leyes existentes.

Derogar: *Abolir, invalidar, suprimir.*



El contacto con el ayuntamiento

Asimismo, se puede establecer contacto directo con el ayuntamiento, a través de los regidores o del presidente municipal, para manifestar problemas de las comunidades y mantenerse informados acerca de lo que se está haciendo (o no) en el municipio.

El contacto con las diputadas y los diputados locales

En los Congresos locales todas las personas pueden acceder a sus representantes mediante el contacto directo, independientemente del partido político a que pertenezcan, dado que las diputadas y los diputados locales representan los intereses de toda la población de un Estado. Para ello se pueden hacer citas directas, enviar cartas o mensajes electrónicos a través de las páginas web o sitios de Internet de cada Congreso estatal.

El contacto con partidos políticos

Las personas que directamente han estado vinculadas a algún partido político, como candidatos y militantes, también cuentan con un mecanismo importante para hacer llegar su voz y sus propuestas al gobierno democrático.



- Elijan uno de los mecanismos mencionados y completen una tabla como la siguiente:

Mecanismo de la ciudadanía:					
Ventajas	Desventajas	Sirve a la ciudadanía		Para qué	Cómo puede mejorarse
		Sí	No		

- Expongan el trabajo de cada equipo.
- Un representante nombrado por el grupo o un voluntario irá escribiendo en el pizarrón lo que cada representante de equipo comente. Para ello, utilizará un cuadro por cada mecanismo.
- Por último comenten: ¿creen que los mecanismos de representación de los y las ciudadanas en la democracia permiten su participación?, ¿por qué?

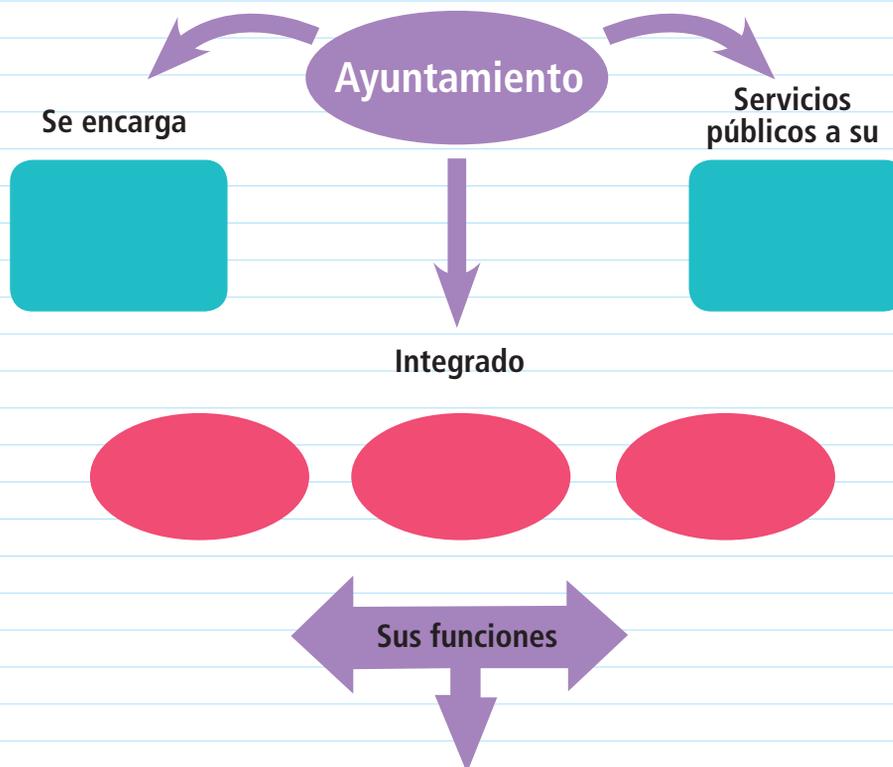
Después de miles de años, de una historia de esfuerzos, disputas, duras conquistas por los derechos, la democracia sigue siendo un anhelo y construirla sigue siendo un reto de todos.

Por ello el ideal ético de la sociedad mexicana es el Estado democrático. Porque se trata de lograr una amplia expresión de la voluntad de todos los votantes en cada elección, tomar decisiones importantes con la participación de todos, conocer y cumplir la Constitución y las leyes, y convivir bajo principios de libertad, tolerancia y justicia.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente clase, lee el texto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tu cuaderno, completa un mapa conceptual a partir de la información de la lectura del artículo 115. Realiza tu mapa conceptual como quieras, sólo recuerda que tiene que ser acerca del ayuntamiento, de qué se encarga, de qué servicios públicos es responsable, quiénes lo integran y cuáles son sus funciones. Si lo deseas, puedes darte una idea para elaborar tu mapa conceptual con el siguiente ejemplo.



El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo relacionado con los municipios.

Artículo 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un **Ayuntamiento** de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Ayuntamiento: Órgano encargado de administrar un municipio.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

[...]

- II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

[...]

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

[...]

>>> Lo que aprendimos

SESIÓN 104

Hacia un principio democrático

En el país existen 2 439 municipios, y en cada uno de ellos los gobiernos están obligados a contribuir al desarrollo social de su población y a prestar a la ciudadanía los servicios que la ley ordena.



12. Lean el siguiente texto:

“El sistema de gobierno municipal puede definirse como el espacio institucional donde se procesan las decisiones formales e informales más importantes del ayuntamiento. Dicho sistema está conformado, en primer lugar, por un cuerpo colegiado denominado cabildo municipal, mismo que funge como máximo organismo de gobierno; y en segundo lugar, por un presidente municipal, quien además de formar parte esencial del cabildo, encabeza la administración pública, razón por la que en él descansan las tareas ejecutivas y administrativas que el ayuntamiento realiza.

[...] El cabildo se compone por: el presidente municipal, un grupo de regidores y, en la mayoría de los casos, por uno o más síndicos, electos todos en votación universal directa y secreta. Así, según se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del

cabildo deben combinarse los principios de **representación proporcional** y de **mayoría relativa**.

El sistema de elección municipal, denominado “de planillas”, puede resumirse de la siguiente forma: 1) en un mismo acto político (el acto del sufragio) se elige, mediante un “voto simultáneo” todo el cuerpo político del ayuntamiento; 2) de la planilla ganadora emana el presidente municipal, uno o más síndicos, y un número predeterminado de regidores “de mayoría”; y 3) de las planillas perdedoras que alcancen el umbral de representación requerido se complementa el cuerpo edilicio con un grupo de regidores de “representación proporcional”.

Gobiernos locales: el futuro político de México”. Página:
<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm2/mtema2.htm>
 (recuperada el 25 de agosto de 2008).

Representación proporcional: De acuerdo con el porcentaje de votos que los partidos reciben en las elecciones se determina el número de lugares que le corresponde a cada uno.

Mayoría relativa: La mayor parte de los regidores son elegidos por el principio de mayoría relativa. Quiere decir que son representantes del partido que obtuvo más votos en una elección.

- Comenten:
 - > ¿Habían oído hablar del sistema de planillas?
 - > ¿Creen que este sistema es útil y ayuda a la democracia?

13. Lean el siguiente caso:

En el gobierno de mi municipio, el presidente municipal tiene todo el poder. Toma todas las decisiones, no tiene contrapesos.

Los regidores, en su mayoría, como iban después del presidente municipal en la planilla, lo tienen como su jefe para todo. Hacen lo que él diga. Los regidores de los de los partidos perdedores en las elecciones, son muy pocos, parece que ni los pelan. Todos deberían trabajar en comisiones para atender las necesidades del municipio pero nada que funcionan. De la Comisión de Gobernación y Reglamentos se sabe que ahora que el presidente municipal tiene un negocio nocturno, va a cambiar el reglamento que establece los horarios de funcionamientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas. La Comisión de Juventud y Deporte tampoco está haciendo su trabajo y de las otras que hay, ya no se tiene noticia hace mucho.

El cabildo puede aprobar o rechazar las propuestas que el presidente municipal debe hacer, pero éste ni se molesta en hacer propuestas, ¡al cabo siempre se las aprueban!

Los síndicos, como se eligen según forman parte de la misma planilla del candidato a la Presidencia Municipal, dependen de él y lo siguen en todas sus decisiones.

- Elijan una de las tarjetas y respondan la pregunta. Tomen notas en sus cuadernos:

Tarjeta 1

- ¿Creen que el sistema de planillas para la elección del gobierno municipal influye en la concentración de poder por parte del presidente municipal?

Tarjeta 2

- Como minoría, ¿qué harían para que los tomen en cuenta en el gobierno de su municipio o su delegación?

Tarjeta 3

- ¿Creen que es válido que el presidente se encargue de todos los asuntos del gobierno municipal para que sea efectivo?

Tarjeta 4

- ¿Debe limitarse el poder del presidente municipal? ¿Por qué?

Tarjeta 5

- ¿Qué papel consideran que deberían tener los regidores al interior del cabildo?

Tarjeta 6

- ¿Qué cambios harían para que haya un adecuado equilibrio del poder en el gobierno de su municipio?

- Presenten las conclusiones a las que llegaron en los equipos.

Una tarea... ¡Recuérdala!

- Revisa la sesión 41 de la secuencia 5, en el libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I*.
- Además asegúrate de llevar los apuntes de esa clase para la siguiente sesión, en la cual verás el tema de la participación y la ciudadanía democrática.
- Lee también el texto "Hacia una participación democrática" que encontrarás en la sesión 42 de la secuencia 5, volumen I.
- En tu cuaderno, elabora un esquema de los elementos que se mencionan en este texto para que una participación se considere *democrática*.



>>> Para saber más



- Autores varios. *México: dos proyectos de modernidad*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Carvajal, Juan. *Leyes e instituciones en México*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Krauze, Enrique. *Madero vivo*. México: SEP/Clío, Libros del Rincón, 2003.
- Speckman, Elisa. *¿Quién es criminal? Un recorrido por el delito, la ley, la justicia y el castigo en México (desde el Virreinato hasta el siglo XX)*. México: SEP/Castillo, 2006.
- Trueba, José Luis. *Democracia*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.



- *Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación*. Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla. México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal/Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica. 2000. Recomendamos ampliamente este libro que contiene una exposición especial para jóvenes acerca de la Constitución.



- Si deseas información acerca de los niveles de gobierno, visita el portal www.desdelocal.gob.mx del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- La página http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia contiene las monografías de los municipios mexicanos de 31 entidades federativas. La versión de esta enciclopedia es del año 2005.



Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación democrática

En la democracia, la ciudadanía debe vigilar si las autoridades están cumpliendo con sus funciones, contribuir a defender la Constitución y las leyes del país, demandar sus derechos y colaborar para lograr una convivencia pacífica que permita el desarrollo de todas las personas.

Para todo ello, se requiere que los y las ciudadanas conozcamos los canales adecuados, previstos en la propia Constitución, que nos permiten relacionarnos con nuestros gobernantes e influir en decisiones públicas. Es indispensable que logremos una comunicación con las autoridades de manera que nuestra participación sea realmente efectiva. Participar es una de las funciones principales de las ciudadanas y los ciudadanos, quienes pueden y deben utilizarla de diferentes maneras para organizar sus peticiones y demandas frente a las autoridades, y cuidar que éstas asuman su obligación de velar por el bienestar de las comunidades y respetar las leyes. Por eso la participación es una de las condiciones indispensables para el desarrollo de un país democrático.

Con el trabajo desarrollado hasta ahora y lo que aprendas en esta secuencia, se espera que seas capaz de ejercer tu importante función como integrante de una comunidad, como ciudadana o ciudadano. Por ello se busca que logres:

- Reconocer que las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas y ser transparentes en sus funciones,
- Recurrir al apoyo de organizaciones de la sociedad civil con el fin de solucionar problemas de tu entorno,
- Distinguir situaciones en las cuales se necesita la intervención del gobierno, de aquellas que pueden resolverse con la participación de la comunidad,
- Conocer y utilizar mecanismos y procedimientos para dirigirte a las autoridades en situaciones que te afectan como individuo y como parte de una comunidad.

>>> Para empezar

SESIÓN 105

A participar también se aprende



1. Observa el programa *La participación y el poder de la ciudadanía*.

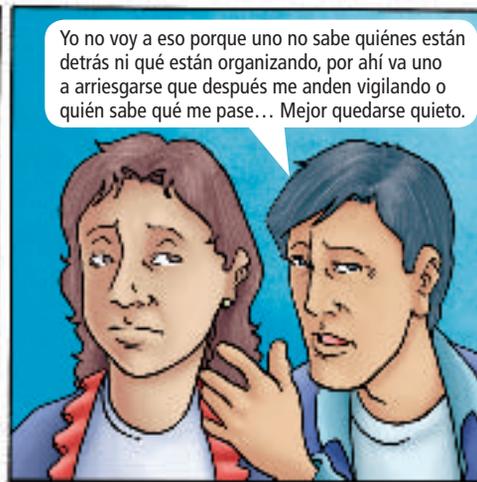
El poder de la ciudadanía: ¿para qué?

Todas las personas tienen derecho a que les sean reconocidos sus derechos civiles y políticos, así como a poder ejercerlos plenamente. Las autoridades deben cumplir con este mandato constitucional. Sin embargo, en la vida cotidiana de las comunidades, en todos los rincones del país, muchas autoridades incumplen sus funciones. Frente a situaciones de injusticia y abuso de las autoridades, la ciudadanía tiene alternativas para organizarse y hacer valer sus derechos, demandando la acción honesta y oportuna de sus gobernantes. Para ello necesitamos reconocer nuestras actitudes como ciudadanos y cómo nos relacionamos con los asuntos públicos. En la siguiente actividad reflexionarás acerca de esto.

2. Observen los siguientes casos:



Caso 2



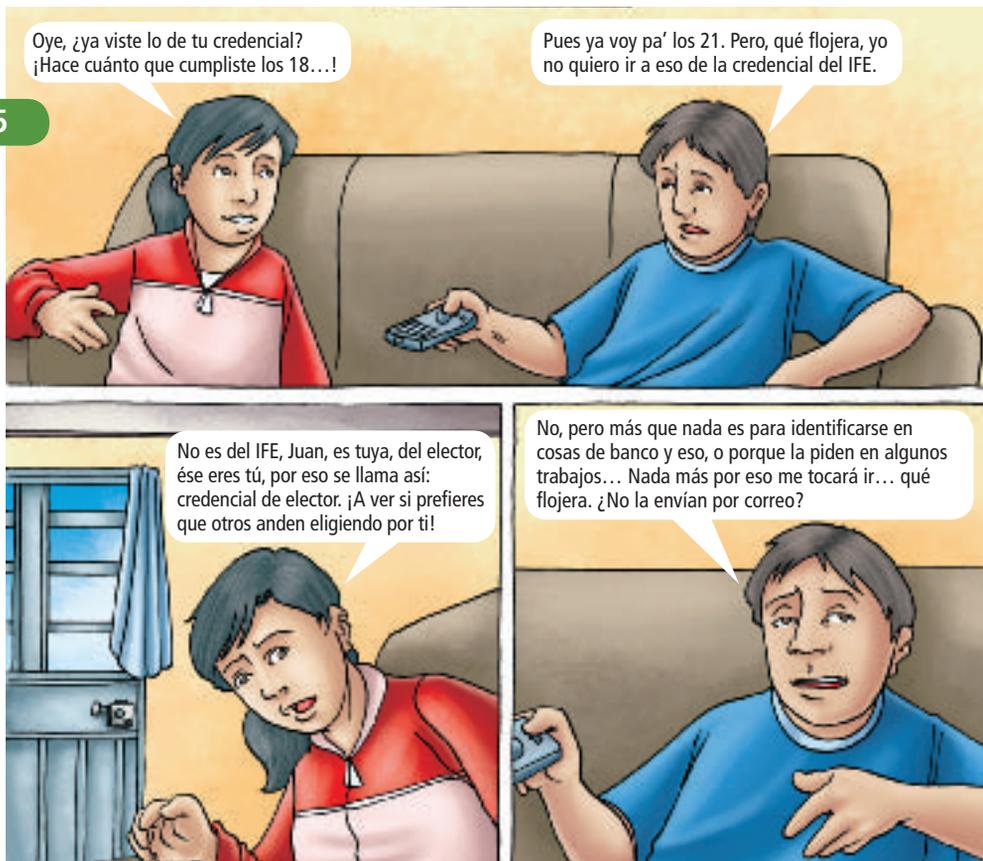
Caso 3

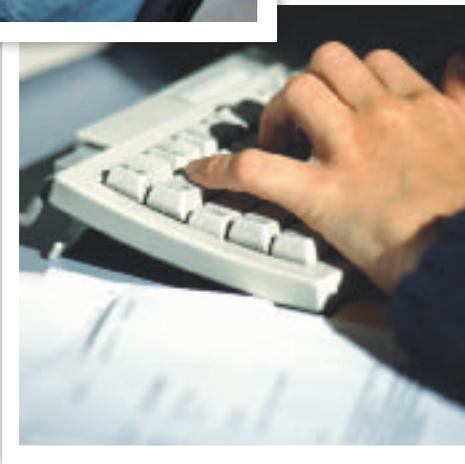


Caso 4



Caso 5





Muchas personas escriben en los foros de periódicos y revistas virtuales, y de blogs y páginas personales en Internet. Otros envían sus mensajes a las páginas web de organismos gubernamentales, lo cual también es una forma de participación ciudadana.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Lee el texto "Informarnos y reflexionar. Condiciones para la participación", que aparece en la sesión 44 de la secuencia 5 del volumen I de este curso. Les servirá como referencia para continuar con el tema de la siguiente sesión.

>>> Manos a la obra

Control ciudadano de las decisiones públicas

SESIÓN 106

La participación es apenas el inicio de un camino largo y necesario para lograr que nuestras comunidades tengan un sistema democrático e incluyente, que permita el desarrollo de todos sus habitantes.

Como estudiaste en la secuencia 5, la participación requiere que la ciudadanía se informe y reflexione. Y por supuesto: ¡que actúe con legalidad y solidaridad!

Un ciudadano o ciudadana comprometidos con su comunidad están dispuestos a defender su voto, a participar en la construcción de las decisiones públicas y a exigir al Estado que rinda cuentas sobre su desempeño.

Una forma de tomar parte en las decisiones públicas es, precisamente, conocer y utilizar algunos de los mecanismos de control de las autoridades, previstos en las leyes y de gran importancia para fortalecer la convivencia democrática. Aquí verás algunos de ellos.



3. Lean en voz alta la siguiente información.

Referéndum: Es el proceso mediante el cual los ciudadanos de un Estado expresan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política del Estado o a las leyes que expida el Congreso del Estado. Por lo general es organizado por la autoridad, aunque la presión de diversos sectores puede hacer que esta forma de democracia semidirecta sea organizada para conocer y obedecer la opinión de la población.

Plebiscito: Es la consulta pública a los ciudadanos de un Estado para que expresen su opinión afirmativa o negativa, en caso de controversia respecto de actos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o de los ayuntamientos, que sean considerados como acción trascendente para la vida pública del Estado o de los municipios, según sea el caso, o para formar, suprimir o unir municipios. Se requiere determinado número de firmas de la ciudadanía.

Revocatoria del mandato: Es una forma de democracia directa. Consiste en una decisión pública que todas las personas de un territorio someten a votación abierta para señalar si su autoridad debe continuar o no en el cargo.

Iniciativa popular o iniciativa ciudadana: Es un recurso que cualquier grupo de ciudadanas o ciudadanos pueden utilizar con el fin de reformar leyes. Se trata de presentar peticiones, firmadas, para que se considere determinado asunto público; por ejemplo, reformar una ley.

Decisiones públicas: asuntos de la ciudadanía

Los ciudadanos y las ciudadanas que ejercen sus derechos políticos tienen la oportunidad de elegir, de manifestarse, de expresar su parecer, y de contribuir a lograr cambios que se van dando en el tiempo para desarrollar y fortalecer la democracia. Con sus acciones y su participación, la ciudadanía también puede impedir que se abuse del poder.

Asimismo, las autoridades deben poner a disposición de la población diversos medios para que se pueda conocer la voz y la opinión de los gobernados en los asuntos públicos.

Esto significa que la participación democrática no funciona si los ciudadanos y las autoridades se olvidan unos de otros y deciden quedarse quietos, sin actuar frente a las injusticias, los malos manejos de dinero, la ineficacia de los funcionarios y la indiferencia de las comunidades.

Ahora bien, ¿cómo participar concretamente? Hay varias figuras que contempla un sistema democrático, las cuales es importante tomar en cuenta. Algunas de ellas permiten que la ciudadanía ejerza un control sobre las decisiones públicas, como por ejemplo el **referéndum**, el **plebiscito**, la **revocatoria del mandato** y la **iniciativa popular**.

Las leyes contienen muchos mecanismos que la ciudadanía puede conocer y poner en marcha para hacer efectiva su participación social y darle vida a la democracia en su entorno. Informarse y solicitar ayuda acerca de cómo emplear estos mecanismos es una parte de las funciones de las y los ciudadanos, y del deber de las autoridades.

Sin embargo, aunque estén previstas en las leyes de la mayoría de las entidades federativas de la República, las figuras del referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocatoria del mandato aún no han sido utilizadas por la ciudadanía.

- Observen y analicen la información del siguiente mapa:

Mecanismos de control de las autoridades en la República mexicana



- Identifiquen en la entidad donde se ubica su localidad qué figuras no existen hasta el momento y cuáles sí: referendun, plebiscito, iniciativa popular, revocatoria del mandato. Escribanlo en su cuaderno.
- Propongan otra forma de control de las decisiones públicas que podría aplicarse en su municipio. Pónganle un nombre y describan en qué consistiría y en qué casos se aplicaría.



- Para terminar, observa el programa *Un caso de la vida real* y coméntalo con tus compañeros.



Las personas pueden agruparse y participar para controlar a las autoridades y exigirles el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Sabías que...?

Las figuras del **plebiscito** y el **referéndum** han sido integradas a las leyes locales sólo en algunos estados de la República. Apenas a finales del siglo XX, algunas de las legislaciones locales, como la de San Luis Potosí, por ejemplo, consideraron estos mecanismos. Sin embargo, en ninguna de estas entidades se han utilizado.

La figura de revocación del mandato sólo está contemplada en las Constituciones de los estados de Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas.

**SESIÓN 107****Las autoridades y el deber de rendir cuentas**

Ya has visto que la ciudadanía es la pieza clave en el tema de la participación. Con su acción o su inacción, las y los ciudadanos pueden construir o no la democracia. Pero también las autoridades, quienes deben prepararse y actuar de manera más democrática, están obligadas a ser transparentes en sus funciones y a rendir cuentas ante la sociedad a la cual sirven. En esta sesión verás esta obligación de los funcionarios públicos.

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública

4. Lean el siguiente caso:

Un presidente municipal contrató a una empresa para construir una escuela, un centro comunitario y dos espacios para deportes en una de las zonas más pobres del municipio, pero al terminarse su administración, solamente se quedó a medias la construcción del plantel educativo y las demás obras no se cumplieron.

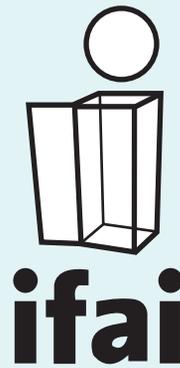
Los pobladores nunca recibieron explicaciones por parte de las autoridades. Además, se cree que la empresa encargada de las obras era de propiedad del cuñado del presidente municipal.

Un grupo de personas de la comunidad quiere saber:
 ¿Quiénes son los dueños de la empresa que se contrató y cuánto se le pagó?
 ¿Qué otras empresas presentaron ofertas para las obras y por cuánto dinero?
 ¿En qué tiempo se debían entregar las obras?
 ¿Qué funcionarios firmaron los contratos?
 ¿Por qué no se han terminado las obras y qué sanciones tendrá la empresa por este motivo?

- Opinen acerca de lo siguiente:
 - > ¿Creen que es del interés de las personas que solicitan la información conocer estas cuentas?, ¿por qué?
 - > ¿Creen que esta información debe darse a quienes la solicitan?, ¿por qué?
 - > ¿Qué podrían hacer las personas de la comunidad con esa información?

El acceso a la información pública es un derecho fundamental de todas las personas. El artículo 6º constitucional así lo señala. Para garantizarlo, se elaboró la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental en junio de 2002, y se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, que también tiene sus órganos correspondientes en cada entidad federativa.

La ley obliga a todas las instituciones de gobierno a publicar y actualizar en sus sitios web información de oficio, como por ejemplo nombres y cargos de todos sus funcionarios, sueldos, programas, presupuesto, trámites y requisitos, informes periódicos de las actividades y proyectos que llevan a cabo, marco normativo, entre otras.



Las autoridades que incumplen con la transparencia y la garantía del derecho a la información pública de todo ciudadano deben ser sancionadas oportunamente.

En un sistema democrático, los funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas y a actuar con transparencia en el desempeño de sus funciones. La ley y la ciudadanía se los exige; cualquier persona puede y debe pedirle cuentas a las autoridades.

La transparencia "promueve la rendición de cuentas de los gobernantes hacia los gobernados, incitando la democracia participativa, generando con este sano ejercicio, la optimización de los recursos y la honestidad en el manejo de éstos".*

Aquellos funcionarios que no actúan con transparencia, no pueden llamarse "democráticos", pues precisamente lo que les da autoridad es que son los primeros en dar ejemplo de un comportamiento recto, honesto, respetuoso de los derechos humanos, eficaz, transparente y apegado a la legalidad. Esto hace que la ciudadanía confíe en sus autoridades, colabore con ellas y las respete.

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Una tarea... ¡Recuérdala!



Para la siguiente sesión, traigan hojas de rotafolio y plumones.

Organicen cinco equipos y elijan uno de los principios abajo mencionados. De acuerdo con la Constitución, los funcionarios públicos y los partidos políticos están obligados a cumplirlos.

- > Legalidad
- > Lealtad
- > Eficiencia
- > Honradez
- > Imparcialidad

Investiguen qué significa cada uno.

SESIÓN 108

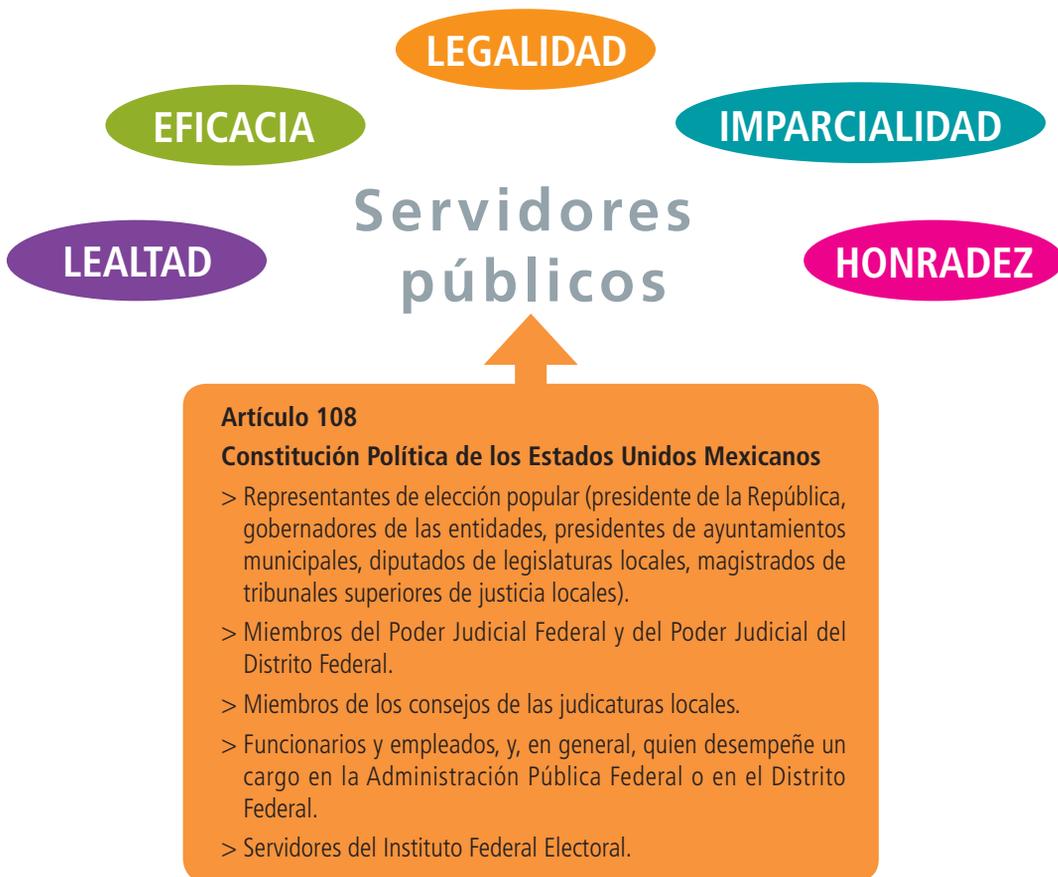
Ética en el gobierno y los partidos políticos



En esta sesión verás el programa *Principios éticos de los servidores públicos*. Obsérvalo con atención pues te será útil para la actividad que realices ahora.

El cumplimiento del derecho a la información plasmado en la ley no es la única manera como las autoridades rinden cuentas ante los ciudadanos. Los funcionarios públicos también tienen que explicar ante la sociedad su proceder, y pueden ser denunciados ante las instancias correspondientes.

De acuerdo con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éstos deben desempeñar sus cargos y funciones apegados a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.



5. Para presentar al grupo el principio que les correspondió, elijan entre las siguientes opciones:
- > Presentar al estilo de noticiero de televisión una noticia en la que se denuncia a un partido político que viola el principio ético.
 - > Dramatizar una situación en la cual el principio ético esté siendo vulnerado o pasado por alto por parte del servidor o la servidora pública.
 - > Dibujar una historieta que muestre cómo se vive el principio ético en una situación de atención a la ciudadanía.
- Para finalizar esta sesión, reflexionen: ¿Consideran que los funcionarios e integrantes de agrupaciones políticas siguen estos principios?, ¿por qué?

Como su nombre lo indica, este curso atiende tanto a tu formación cívica como ética; ambas están unidas en una sola ya que la ética es la base sobre la cual las personas debatimos y definimos principios morales y legales que se reflejen en la convivencia y el actuar público. En particular, de las autoridades se espera que sean un modelo a seguir y que actúen de la manera como lo señalan las leyes del país.

Para la siguiente sesión, revisarás un tema que se ha tratado a lo largo de este curso de tercer grado: las organizaciones sociales.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Revisa la sesión 16 "Para resolver problemas sociales", de tu libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I*, para recordar lo visto acerca del tema de organizaciones sociales, que se trata en las siguientes clases.

Organícense para releer en equipos el texto "Formas de organizarse" que aparece en la sesión 18 del libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I*.

A partir de dicho texto, realicen un esquema que muestre los siguientes elementos:



Además de lo que se menciona en la lectura, agreguen la información vista en esta sesión para complementar su esquema.

Asegúrense de llevarlo para la siguiente clase en una hoja de rotafolio. En el grupo, pueden acordar que alguien lleve cinta adhesiva para pegar las hojas en las paredes del salón.

SESIÓN 109

Formas de organización colectiva

Las organizaciones sociales forman una parte viva de la relación ciudadanía-autoridades y de la participación social. Ellas existen gracias a la voluntad y el compromiso de individuos que deciden unir esfuerzos e intereses para elevar sus condiciones de vida en común. A partir de la presente sesión verás este tema, que ya se ha tratado en secuencias anteriores del actual curso.

Observa el programa *Ciudadanía democrática organizada*. Coméntalo con tus compañeros y toma notas en tu cuaderno.

6. Observen las siguientes imágenes.



Zócalo capitalino. Marcha contra la privatización del petróleo mexicano. 25 de marzo de 2008.



Congregación de organizaciones campesinas en el estado de Chiapas.



Aunque los crímenes contra las mujeres ocurren en todo el país y no solamente en Chihuahua, ha sido gracias a la organización de movimientos y asociaciones que se han podido denunciar, conocer y atender estos casos en esa entidad federativa.



Colecta nacional para ayudar al estado de Tabasco tras la tragedia invernal de 2007.

- Comenten:
 - > ¿Qué muestran las imágenes?
 - > ¿Quiénes participan en ellas, ciudadanos, autoridades, ambos, otros grupos que ustedes conozcan?
 - > ¿Consideran que reflejan organizaciones colectivas? ¿Por qué?

7. Peguen sus esquemas en las paredes del salón y déjenlos ahí hasta que termine la secuencia 12.

- Para terminar lean en voz alta el siguiente texto:

Cada vez es más frecuente que las personas se organicen para promover una iniciativa, exigir la atención de sus necesidades o controlar y vigilar a sus gobernantes. Por ejemplo, hay agrupaciones que participan en los procesos electorales como observadoras y ayudan a vigilar que las elecciones sean limpias y transparentes. En otros casos, la gente se ha organizado para dar seguimiento de las obligaciones de las autoridades en materia de salud, de trabajo, de derechos para grupos minoritarios, etcétera. O bien, en diversas comunidades surgen movimientos y grupos para buscar soluciones a alguna situación en particular.

Algunas organizaciones son de **carácter permanente** y tienen objetivos a largo, mediano y corto plazo, buscan apoyo financiero y participan en convocatorias de los gobiernos para trabajar en temas de interés común.

Otros son movimientos con una **duración breve**, que surgen a raíz de una situación específica y se proponen protestar, manifestarse, ser escuchados por autoridades y por diversos sectores sociales, para despertar la sensibilidad y la atención de la sociedad.

Existen también **redes sociales**, que se refieren a organizaciones con intereses comunes que se unen para intercambiar información, planean y realizan actividades conjuntas y reúnen esfuerzos para lograr mayor impacto en sus objetivos. Por ejemplo, asociaciones de derechos humanos que establecen vínculos con organizaciones afines en los estados, en toda la República y también a nivel de la región latinoamericana. Todas son **diversas formas de organización colectiva** que promueven la participación democrática y enriquecen el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos.

“El tequio (del náhuatl téquitl, trabajo o tributo) es una forma organizada de trabajo en beneficio colectivo, consiste en que los integrantes de una comunidad deben aportar materiales o su fuerza de trabajo para realizar o construir una obra comunitaria, por ejemplo una escuela, un pozo, una barda, un camino, etcétera.”

Wikipedia. La enciclopedia libre.
 Página: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tequio>
 (recuperado el 17 de enero de 2008).





Benita Galeana

(1907-1995)

Luchadora social de los trabajadores en la zona de Guerrero, México.

Esta ilustración es parte del proyecto Mujeres Trabajado por Mujeres de María María Acha.



Francisco "Chico" Méndez

(1944-1988)

Trabajador del caucho (hule) en Brasil. Defendió a los campesinos y su derecho a la tierra, y denunció la deforestación en las selvas del Amazonas.



Emiliano Zapata

(1879-1919)

Líder social y político de la Revolución Mexicana. Inició un movimiento en el sur del país para defender los derechos de los pueblos a la tierra.



Juana Gutiérrez de Mendoza

(1857-1942)

Periodista duranguense y activista política. Fundó un periódico y criticó el gobierno de Porfirio Díaz. Participó en el Partido Liberal Mexicano.

En diversas épocas y lugares han existido personas que contribuyeron a organizar movimientos y que participaron en procesos de gran importancia para muchos grupos sociales.

En la siguiente sesión, continuarás trabajando el tema de la participación democrática y las organizaciones sociales.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Recuerden que durante la sesión 18 de este curso, en la secuencia 2, ustedes elaboraron un **directorio de organizaciones sociales de su localidad**, el cual ampliaron hacia el final de la secuencia 6. Llévenlo a la próxima clase pues lo utilizarán en una actividad.

Recuerden también traer, por equipo, lápices de colores.

SESIÓN 110

Organizaciones del Estado y de la sociedad

México es un país donde han surgido numerosos movimientos y organizaciones sociales que han dado lugar a cambios muy importantes en el rumbo político y social de la nación. Como viste en la sesión 18 de este curso, en tu localidad existen organizaciones que trabajan en beneficio de grupos y comunidades o bien atienden y ayudan a las personas en necesidades particulares. Es el caso de organizaciones obreras e indígenas, movimientos juveniles, grupos de personas con discapacidad, fundaciones para la ayuda de personas con VIH/SIDA, etcétera.

 8. Lean la nota periodística y respondan las preguntas.

Gana oaxaqueño 'Nobel' ambiental

Revirtió la erosión en zona de la Mixteca con la siembra de 200 mil árboles

En 6 años, el proyecto de reforestación de Jesús León Santos revirtió la erosión en la cima del Cerro del Águila, en la Mixteca oaxaqueña, la zona más seca de la entidad. Hoy, este trabajo lo hizo ganador del Premio Medioambiental Goldman, el distintivo más importante en la materia, considerado como el Premio Nobel del Activismo Ambiental. Santos, también integrante del Centro de Desarrollo Integral Campesino de la Mixteca "Hita Nuni" A. C. (CEDICAM) asesora de manera directa el mismo proyecto que desarrollan otras 12 comunidades de la región y, de forma indirecta, a otras 15. Además vigila los trabajos que comuneros de 40 localidades de la Mixteca realizan con zanjas para retener el agua de lluvia. Pero el máximo ejemplo de su trabajo es la comunidad de San Isidro Jaltepetongo, en el municipio de San Francisco Jaltepetongo, en donde León Santos, junto con las autoridades y pobladores, han logrado sembrar más de 200 mil árboles en el Cerro del Águila. [...] Cada julio y agosto, los más de 120 habitantes: niños, jóvenes, adultos y ancianos, acuden al Cerro del Águila para sembrar nuevos ejemplares. "Es un día de fiesta para ellos, suben las familias a sembrar, toman refresco y pulque, cuentan historias", narró el galardonado quien recibirá el pre-



Foto: Virgilio Sánchez

León Santos, junto con las autoridades y pobladores, han logrado sembrar más de 200 mil árboles en el Cerro del Águila

mio el próximo 14 de abril en San Francisco, Estados Unidos. La zona de reforestación se ubica a mil 600 metros del centro de la población, los cuales se recorren a pie, subiendo la pendiente del cerro de tierra seca y suelta bajo los rayos del sol. Jesús León aseguró que los árboles son llevados a la cima, cargados por los habitantes de Jaltepetongo, un adulto o anciano sube 6 ejemplares por viaje. En un día, los campesinos siembran de 6 mil a 8 mil árboles. Actualmente, el proyecto está a cargo de los comuneros. [...]

Virgilio Sánchez. "Gana oaxaqueño 'Nobel' ambiental", en Periódico Reforma, sección Estados. Domingo 13 de abril de 2008. Página: <http://www.reforma.com/estados/articulo/437/872164/> (recuperado el 13 de abril de 2008).

- De acuerdo con la lectura, contesten:
 - > ¿Cuántas comunidades desarrollan este proyecto?
 - > ¿A qué organización pertenece el ganador del premio?
 - > ¿Cómo participa la comunidad en el proyecto?



• Comenten:

- > ¿Consideran que Jesús León Santos logró solo el resultado del proyecto? ¿Qué hizo posible este resultado?
- > ¿Conocen alguna experiencia en su comunidad que haya obtenido buenos resultados en la realización de algún proyecto?



9. Revisen el directorio de organizaciones que elaboraron desde el bloque 1 de este curso y completen la siguiente tabla:

¿En cuáles organizaciones de su localidad participarían para dar solución a problemas de la comunidad?, ¿por qué?	
¿Qué organizaciones hacen falta en su entorno inmediato para ayudar a la población de su localidad?, ¿por qué?	
¿A qué organizaciones podrían acudir los ciudadanos de las ilustraciones de la actividad 2 de la sesión 105 con el fin de lograr objetivos comunes?	



• Comenten lo escrito en cada tabla y contrasten lo que escribió cada equipo:

- > ¿Se refirieron a organizaciones similares? ¿cuáles?
- > ¿Creen que tienen suficientes organizaciones para contribuir al bienestar de la población en diferentes problemáticas? ¿creen que les hace falta tener más? ¿por qué?
- > ¿Consideran que las organizaciones colectivas presentes en su localidad son un beneficio para los pobladores y cuentan con la aceptación y la participación de las personas en general? ¿por qué?



• Lean el siguiente texto en voz alta.

Las organizaciones sociales pueden ser gubernamentales y no gubernamentales.

Las **organizaciones no gubernamentales (ONG)** son también conocidas como **organizaciones de la sociedad civil (osc)**. Por lo general, abarcan gran cantidad de temas e intereses específicos. Con sus acciones, las osc transmiten a las autoridades preocupaciones y necesidades de comunidades e individuos, presentan proyectos de acción e investigación a organizaciones internacionales y gubernamentales que financien sus actividades, y orientan a quienes acuden a ellas.

Organizaciones de la sociedad civil: Aunque las ONG existen desde el siglo XIX, sólo fueron reconocidas oficialmente hasta 1945, por la Organización de las Naciones Unidas. Una de las ONG más antiguas es la Cruz Roja.

Página: http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_no_gubernamental (recuperada el 7 de marzo de 2007).

Por su parte, las **organizaciones gubernamentales (OG)** son aquellas que el Estado crea para atender a diversos grupos de población. Son promovidas con recursos públicos y principalmente dependen del Poder Ejecutivo en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Se pueden mencionar, por ejemplo, fondos de atención a pueblos indígenas, institutos de cultura, deporte y juventud, secretarías de fomento social, de salud, de educación, oficinas de atención a grupos vulnerables, programas de protección al ambiente, etcétera.

Ambos tipos de organizaciones requieren unas de otras, no pueden actuar aisladamente. Es cierto que son las autoridades quienes deben encargarse de que la población tenga las condiciones necesarias para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes. No obstante, hay muchas necesidades en las que la función del Estado se queda corta frente a las problemáticas sociales. Esto no quiere decir que la ciudadanía deje de vigilar y exigir a las autoridades que cumplan con garantizar el bienestar de la población. Sin embargo, ahora más que nunca, es indispensable que se construyan relaciones de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, y que la ciudadanía tenga un papel más activo frente a las acciones de sus gobiernos.

¿Sabías que...?

Las autoridades municipales, estatales y federales están obligadas a considerar la voz de la ciudadanía para definir y crear leyes, reglamentos y normas en diferentes materias. En la Federación, por ejemplo, se deben tomar en cuenta las propuestas ciudadanas para la elaboración de varios programas, tales como:

Programa nacional para prevenir la discriminación

Programa para los pueblos indígenas

Programa de equidad de género, medio ambiente y sustentabilidad

Las convocatorias a la participación ciudadana en estas y otras materias se pueden consultar en los sitios web de los organismos públicos y las secretarías de estado respectivas, así como también directamente en los ayuntamientos.

En la siguiente sesión podrás ver algunos de los mecanismos y procedimientos para dirigirse a las autoridades. Con ello complementarás la información que se ha brindado en esta secuencia acerca de la relación de la ciudadanía con la autoridad en el marco de la participación democrática.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Revisa la sesión 26 del volumen I de este curso, titulada "Cómo se tramita una queja ante las comisiones públicas de Derechos Humanos". Se trata de que recuerdes cómo funciona este tipo de denuncia que toda persona puede presentar ante las autoridades respectivas.

Hablemos de tú a tú con las autoridades**SESIÓN 111**

La relación de la ciudadanía con la autoridad es necesaria para el desarrollo de una sociedad democrática. En tu vida como ciudadano tendrás que establecer contacto con tus gobernantes de diferentes maneras: para pedirles cuentas de sus acciones, formularles alguna solicitud, presentar quejas y denuncias, realizar trámites, etcétera. ¿Cómo establecerías contacto con las autoridades?

-  10. Revisen las sesiones 106 y 107 en las cuales se trataron temas relacionados con el contacto que pueden establecer con las autoridades: mecanismos de control del poder público y transparencia y derecho a la información pública.
- Elaboren un caso en el cual utilicen alguno de esos mecanismos para solucionar algún problema de su comunidad o su escuela.
 - > Para darse una idea, pueden leer el siguiente caso:

Guadalupe Moreno Monarrez solicitó a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COESPRIS, los resultados de un estudio que esta entidad encargó para determinar si por la actividad de una empresa minera que operaba en una zona rural del municipio de Santa Bárbara, en Chihuahua, se habían contaminado los pozos de agua para consumo humano.

Estos estudios se realizaron a raíz de las demandas de la población del municipio. Cuando se enteró que ya había resultados de los estudios, solicitó los documentos correspondientes. Sin embargo, la Comisión se negó a dar la información, por lo que 'don Lupe', en representación de su localidad, acudió al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública (Ichitaip) que le ordenó a la COESPRIS entregar el informe. Allí se revelaba que, efectivamente, había niveles de plomo y otros minerales en el agua que consumía la población, y que lo anterior era consecuencia de la actividad minera. Con esta información fue posible que los colonos denunciaran y demandaran a la compañía por los daños al medio ambiente y a la salud de los habitantes de Santa Bárbara.



> Asimismo, recuerden lo que se dijo en el programa de televisión acerca de las figuras para controlar a los gobernantes que no cumplen con sus funciones.

- Expongan sus casos.



- Finalicen la sesión con la lectura en voz alta del siguiente texto.

En la sesión 26 de este curso, titulada “Cómo se tramita una queja ante las comisiones públicas de Derechos Humanos”, se brindó información acerca de este procedimiento para los casos en que un funcionario público o un organismo del Estado violen derechos fundamentales. Además de ello, si los funcionarios no cumplen con sus obligaciones, si los individuos y grupos tienen necesidad de informarse acerca de trámites y asuntos públicos, y si requieren defenderse de abusos de las autoridades, la ciudadanía cuenta con otros mecanismos como por ejemplo:

- 1) **Derecho de petición.** Se refiere al derecho de todo ciudadano mexicano, independientemente de su condición, para formular una solicitud o petición a cualquier autoridad a través de un escrito, en términos pacíficos y respetuosos, sobre cualquier asunto que les corresponda a esas autoridades de acuerdo con la ley. Por su parte, la autoridad tiene la obligación de contestar a la petición en breve tiempo (artículo 8° constitucional).
- 2) **Quejas ante el órgano superior de aquél que cometió el abuso.** Se trata de exigir que el jefe del funcionario que cometió el abuso revise la actuación de su subordinado y, en caso de que se pruebe la responsabilidad del servidor público, le imponga una sanción administrativa.
- 3) **Quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o en las comisiones estatales de derechos humanos.** Éstos son los órganos encargados de investigar y sancionar en los casos en que los derechos de los individuos y de las comunidades son vulnerados. También tienen la función de prevenir violaciones a los derechos humanos.
- 4) **Presentación de solicitudes de acceso a la información pública.** Todas las personas pueden conocer el quehacer del gobierno y solicitar información que necesiten para tomar decisiones individuales o colectivas o pedirle cuentas a la autoridad (artículo 6° constitucional).
- 5) **Ejercicio del voto.** Éste sigue siendo el recurso más eficaz de los ciudadanos para nombrar a sus representantes políticos, o retirarles el apoyo en caso de que no cumplan lo que la sociedad requiere.
- 6) **Protesta individual o colectiva en uso de la libertad de expresión.** Debe ser pacífica y respetuosa para que sea considerada dentro del margen de la ley, y requiere que se lleve a cabo organizadamente para que tenga mayor efecto ante las autoridades responsables.
- 7) **Denuncia de las desviaciones o el abuso de autoridad a través de los medios de comunicación.** Se ha convertido en un mecanismo muy eficaz pues una noticia se difunde en muy poco tiempo, en lugares distintos, a muchísimas personas.

8) **Juicio de amparo.** Es el máximo de los recursos para que las personas se defiendan de la autoridad cuando viola o pretende violar alguna garantía constitucional. Este recurso se presenta ante una autoridad judicial.

Por último, la ciudadanía también puede establecer contacto con las autoridades al cooperar con ellas en la denuncia de personas que cometen delitos o actividades ilegales. Esto contribuye a fortalecer el Estado de Derecho y la convivencia democrática.



La manera como la ciudadanía se relacione con las autoridades puede contribuir al desarrollo de la participación democrática.

>>> Lo que aprendimos

Un ejercicio de participación

Aprender a ser ciudadanas y ciudadanos es un proceso continuo a lo largo de nuestra vida. La práctica ciudadana no era la misma para quienes vivieron en épocas pasadas cuando las autoridades no estaban acostumbradas a compartir sus decisiones ni a rendir cuentas de sus actos.

Para terminar esta secuencia, reconocerás las decisiones que se deben tomar para el bienestar de las comunidades a partir de un ejercicio de planeación participativa de los recursos públicos, que tendrán que acordar autoridades y ciudadanía.

 11. Imaginen la siguiente situación:

En su municipio se va a experimentar un proceso de toma de decisiones compartida sobre los recursos públicos. Para ello se convoca a participar a los grupos y organizaciones de la comunidad para decidir conjuntamente cómo ejercer un total de 10 millones de pesos para ejercer durante el primer año de gobierno.

- Divídanse en dos grandes equipos y júntense en esquinas apartadas del salón: en cada equipo, una mitad de los integrantes elegirá el papel de gobernantes y la otra mitad el de gobernados.

SESIÓN 112

- Lean las prioridades de cada grupo a continuación y con base en ellas, discutan hasta llegar a un acuerdo de las necesidades que definan conjuntamente y decidan cómo repartirán el presupuesto para cada una.

Prioridades para los gobernantes

- > Obra pública en la plaza principal, remozamiento de estatuas
- > Festejos de la patrona del pueblo
- > Construcción de una escuela secundaria
- > Contratación de 3 funcionarios como apoyo al personal administrativo del ayuntamiento
- > Campaña contra la drogadicción
- > Programa de atención a la población para la temporada de invierno
- > Publicación de la historia del municipio
- > Obras de alumbrado público en la zona céntrica de la cabecera municipal

Prioridades para los gobernados

- > Creación de 100 empleos para los habitantes del municipio
- > Festejos de la patrona del pueblo
- > Construcción de un centro de salud municipal para la población adulta mayor y las mujeres en etapa de gestación
- > Desayunos escolares
- > Alumbrado público en zonas apartadas de la cabecera municipal
- > Obra de pavimentación de los caminos hacia dos de los ejidos más apartados del municipio
- > Mejoramiento del sistema de recolección de basura
- > Construcción de la Casa de la Cultura

- No importa si no tienen un cálculo de los costos reales que implica cada necesidad que definan. Se trata de que hagan el ejercicio de organizar en orden de importancia las acciones del gobierno y repartir lo que tienen para aquellas que elijan.
- Expongan los acuerdos a los que llegaron en cada equipo y argumenten por qué decidieron el orden de prioridades en su listado.

La participación se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”.



Roger A. Hart. La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá: Editorial Nueva Gente, 1993, pp. 5.

Avisos oportunos

Atención

Régimen democrático necesita ciudadanos:

- dispuestos a participar en las decisiones públicas,
- que se organicen y trabajen unidos,
- se informen acerca de sus derechos,
- los ejerzan,
- cumplan con sus obligaciones
- y les pidan cuentas a sus autoridades.

Interesados preguntar por la señora Democracia de México.

Se atiende las 24 horas, los 365 días del año.

>>> Para saber más



- Aguayo Quezada, Sergio. *México a la mano*. México: SEP/Grijalbo, Libros del Rincón, 2003.
- Casona, Alejandro. *Defiende tus derechos*. México, SEP/Ediciones La Vasija, Libros del Rincón, 2003.
- López, Nacho. *Yo, el ciudadano*. México: SEP/Fondo de Cultura Económica, Libros del Rincón, 2003.
- Rico, Olaff. *Democracia y participación*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Rico, Olaff. *Vivir en sociedad*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Trueba, José Luis. *Democracia*. México: SEP/Aguilar, 2003.



- "La organización ciudadana en la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos", en Serie *Eslabones de la Democracia 2*. México: Instituto Federal Electoral. 2000.
- "La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal", en Serie *Eslabones de la Democracia 5*. México: Instituto Federal Electoral. 2000.



- Videoteca Educativa de las Américas, VELA. Secretaría de Educación Pública. En esta página se pueden consultar gratuitamente en línea y/o descargar videos, audios, libros, materiales didácticos e imágenes. Visita <http://vela.sep.gob.mx/vela/login/index.jsf> y regístrate para acceder a este material, que contiene varios de los temas de participación que se abordan en esta secuencia.
- En el sitio <http://www.amnistia.org.mx/section.php?name=grupos/grupos.php> encontrarás información de diversos grupos de Amnistía Internacional en los cuales puedes suscribirte para participar. Cada grupo trabaja temáticas distintas, tales como derechos indígenas, promoción de derechos de la mujer, denuncias a...
- <http://www.ifai.org.mx/> es la dirección de la página web del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, de interés para toda la ciudadanía. Allí encontrarás varias formas de ponerte en contacto con autoridades federales y estatales. Además, en la dirección <http://www.ifai.org.mx/Vinculacion/directorio> tendrás acceso a las direcciones electrónicas de los Institutos o Comisiones de las entidades federativas que también tienen la función de garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información pública y la transparencia.
- En el sitio http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_participacion_socia1 se brinda información acerca de los Consejos de Participación Social, cómo conformarlos, qué áreas pueden ser importantes para la participación comunitaria, y otros aspectos relacionados con el tema. Anímate a visitar esta página.
- En los sitios web de los Institutos Electorales y de Participación Ciudadana de los Estados, puedes hallar actividades relevantes que convocan la participación u ofrecen información útil para los intereses de grupos y organizaciones civiles.
- *Caja de Herramientas para el control ciudadano de la corrupción* es el título de un valioso material publicado en la página de Transparencia Mexicana. La información se puede copiar y consultar en el sitio <http://www.transparenciamexicana.org.mx/publicacionesti/>



Aplica lo que aprendiste

En esta secuencia de evaluación, se pretende que logres reconocer lo aprendido en el bloque y aplicarlo. De esta manera, se concluye el capítulo de los temas estudiados en las secuencias 10, 11 y 12. La participación y la ciudadanía democrática. Recuerda que a través de tu vida encontrarás diversas situaciones en las cuales aplicar varios de los conceptos y las habilidades que pusiste en juego en estas clases. Sin embargo, no ha concluido tu aprendizaje acerca de todo lo que tienes que saber y entender sobre la participación y la ciudadanía democrática pues la convivencia ciudadana no se agota y tiende a ser cada vez más diversa y a presentar retos continuos para todos.

>>> Lo que aprendimos Echando un vistazo

SESIÓN 113

En esta sesión realizarás actividades que te permitan dar tu opinión acerca de lo aprendido en el bloque.



1. Para empezar, observa el programa *Hagamos un recuento 4* y coméntalo con tu grupo.



2. Revisa las imágenes que aparecen en este bloque.



Comenten:

> ¿Qué imágenes utilizarían para hablar de la "participación y ciudadanía democrática"?

> Descríbanlas en su cuaderno. Si desean hacerlo, dibujen alguna.



3. Contesta el siguiente cuadro.

• En el caso de las frases incompletas o los espacios en blanco, complétalos escribiendo de acuerdo con lo que tú piensas.

¿Qué temas me gustaron más?		
<i>Este tema me gustó porque...</i>	<i>Este tema me gustó porque...</i>	<i>Este tema me gustó porque...</i>

¿Qué sabía ya de los temas vistos?		

¿Qué información nueva me aportaron?

--	--	--

- Con un lápiz, traza una gran equis (X) sobre el cuadro que corresponda, según tu experiencia en este bloque:

¿Qué temas me costaron más trabajo?

Mecanismos de la ciudadanía para dirigirse a las autoridades	Participación de las mujeres en la democracia	El federalismo	Los retos de la democracia	La división de poderes
El Estado laico	Otro ¿Cuál?	Los componentes del Estado mexicano	Otro ¿Cuál?	

¿Qué fue lo que más se me dificultó de esos temas?

Comprender las instrucciones	Lograr que el tema me interesara realmente	Participar en el trabajo de equipo	¿Alguna otra dificultad que haya tenido? ¿Cuál?
¿Por qué?	¿Por qué?	¿Por qué?	
			¿Por qué?

- Imagina que tienes un cuaderno en el que vas escribiendo una lista de 'conocimientos útiles para la vida'. Si pudieras incluir algún o algunos de los que estudiaste en este bloque, ¿qué escribirías? Hazlo en tu cuaderno.
- Si lo deseas, puedes compartirlo con el grupo.



Uno de los aprendizajes útiles para la vida de todas las personas es el de hacernos ciudadanos democráticos.

Propuestas para el despertar de una ciudadanía democrática en la localidad

En las siguientes dos sesiones se prevé que apliques conocimientos adquiridos a través del estudio de los temas de este bloque.



4. Para empezar, realizarán un "Concurso de temas de participación y ciudadanía democrática". Para ello:

- Organicen seis equipos y numérenlos. Pueden agruparse en todo el salón en un gran círculo de manera que puedan verse unos a otros.
- En una bolsa o una mochila vacía, introduzcan los papелitos que su docente les entregue.
- Cada equipo irá sacando uno de los papeles y elegirá una pregunta para realizar a aquél equipo que se indique en el papel.

- > *¿Creen que la democracia ya está construida y acabada?, ¿por qué? Recuerden que su respuesta deben argumentarla con base en lo que han estudiado en este bloque.*
- > *"Las y los regidores se encargan de administrar los recursos de un municipio". ¿La anterior afirmación es falsa o verdadera?, ¿por qué?*
- > *¿Cuál o cuáles de los mecanismos para dirigirse a las autoridades utilizarían principalmente en el caso de un problema de inseguridad en su escuela?, ¿por qué?*
- > *Digan para qué sirve una iniciativa popular y qué son un plebiscito y un referéndum.*
- > *Mencionen de qué maneras pueden hacer valer las y los ciudadanos su representación en la vida pública.*

El muro de la participación

SESIÓN 115

En esta clase ustedes elegirán una de las siguientes opciones. Si a dos o más equipos les interesa realizar lo mismo, tendrán que ponerse de acuerdo o sortear lo que trabajarán. Se trata de que cada equipo realice un producto diferente. Al final de la clase expondrán sus trabajos como un gran resultado colectivo en un "muro de la participación".



Dar a conocer lo que piensas y organizarte con otros para proponer alternativas es una manera de participar y manifestar tu interés en asuntos públicos.

5. Lean las siguientes opciones que cada equipo puede elegir:

Entrevistas para conocer la historia de nuestra comunidad

Elaboración de dos entrevistas: una con un representante local (regidor, presidente municipal, diputado local); y la otra con tres integrantes de una organización ciudadana local.

Aquí tendrán que organizarse e idear tanto las preguntas como las respuestas.

Coplas y versos de mi pueblo

Creación de un poema en verso o de una letra de canción tomando alguna melodía que conozcan y prefieran, acerca de uno o varios de los temas vistos en una de las secuencias.

La canción o el poema pueden ser para:

Denunciar una situación de la localidad.

Invitar a participar en algún asunto público que sea del interés comunitario.

Promover la participación en las elecciones.

Dar a conocer un movimiento u organización de la comunidad recién creada.

Cartas ciudadanas

1. Escribir cartas individualmente. Son cartas de ciudadanos que sin cumplir la mayoría de edad para votar, deciden pronunciarse acerca de algún problema *real* que identifiquen en su comunidad o del municipio, para hacer un llamado a las autoridades o bien a los demás integrantes de la comunidad, haciendo referencia a una denuncia y con propuestas para solucionar la situación.
2. Leer las cartas en el equipo.
3. Elegir una de las cartas, pueden hacerlo al azar o intencionadamente tomando la decisión de cuál plantea un asunto que todo el equipo esté de acuerdo en que es importante, para hacerla llegar a la presidencia municipal, modificando o ampliando el asunto que se trata con la participación de todos los integrantes del equipo.

Cuentos de la participación

Elaboren su propio cuento de la ciudadanía y la participación democrática.

Escriban cuentos, con personajes y situaciones en las cuales se evidencie lo que han aprendido acerca de la participación. Deben tomar en cuenta lo que se ha visto en este bloque al respecto.

Las historias pueden estar ubicadas en su escuela, su comunidad, o bien en algún lugar imaginario.

Recuerden que para la realización de esta actividad, pueden apoyarse en lo que han aprendido en los cursos de Español I, II y III, a lo largo de sus tres años de estudio de dicha asignatura.

- Elijan una de las opciones anteriores para realizar su trabajo.
- Al finalizar, tomen su producto final y péguenlo en el "muro de la participación".
- Por último, observen el muro colectivo y comenten cómo se sintieron realizando esta actividad y qué opinan del resultado.

Una tarea... ¡Recuérdala!

¿Recuerdas el escrito que has ido elaborando al finalizar los bloques 1, 2 y 3 de este curso de *Formación Cívica y Ética II*?

Es momento de volver a él y revisarlo, tomando en cuenta los nuevos elementos vistos en este bloque 4.

Escribe algunos párrafos más al respecto y, al iniciar la siguiente sesión, entrégale a tu docente lo que escribiste.

Aprendí que...

SESIÓN 116

En esta sesión culminas tu trabajo con los temas de las últimas tres secuencias, y específicamente el proceso de evaluación del bloque 4.

Aquí terminarás haciendo una revisión de tu propio desempeño.

6. Revisa rápidamente lo escrito en el cuadro que completaste en la primera sesión de esta secuencia de evaluación, la sesión 113.
 - Observa lo que escribió un estudiante como tú después de estudiar estos temas:

Para ser un ciudadano democrático, mis fortalezas son...

- Me gusta ser puntual y ser responsable en el cumplimiento de trabajos, no soy de los que no entregan o se inventan una disculpa... cuando veo que no voy a poder, pues pido que me den chance, pero por lo general me gusta ser ordenado y responsable con esas cosas.



- *Estaré loco, quién sabe, pero como que sí me agüita cuando veo que está pasando algo injusto en mi salón de clases o en mi escuela... y yo creo que es una fortaleza para ser ciudadano y hasta pa' ser autoridad, porque eso como que lo empuja a uno a hacer algo, a no quedarse de brazos cruzados, ¿no?*
- *El tema de las leyes y que se cumplan sí me late... todo el mundo dice que eso nunca se logra, siempre hay desconfianza y rencores, pues, pero me gustaría inventarme algún sistema, no sé, para que sí se pueda.*
- *Me meto en varias actividades de la escuela, me gusta participar, alzar la mano para decir "yo", o así ayudar en lo que pueda.*
- *A mí también me gusta la honestidad. Yo no sería capaz de agarrar un peso que no sea mío o algo que no me pertenezca. ¡O sea que hasta puedo ser un servidor público!*

Creo que mis puntos débiles son...

- *A veces digo que sí quiero hacer algo y después... me da flojera, ¡pues! En la casa, nomás, tengo que dejar lavados los platos de la cena, y eso me enoja porque no siempre quiero hacerlo. Entonces lo de participar me tocaría fortalecerlo.*
- *Me desespero si tengo que estar dice que dice una cosa... como que no soy muy bueno para escuchar y eso de debatir como que no se me da. Y se supone que el diálogo es importante para eso de ser ciudadanos.*
- *A veces creo que si un día me toca votar, y me ofrecen algo para dar mi voto por algún candidato, como que no me importaría hacerlo. Eso es una debilidad, ¿qué no?*

- *Elabora tu propio escrito de fortalezas y debilidades como ciudadana o ciudadano democrático, tomando en cuenta tu desempeño en este bloque.*



Para ejercer nuestra ciudadanía es indispensable revisar continuamente cómo nos relacionamos con otras personas y nuestro interés para atender asuntos de la vida pública que nos afectan o afectan a otros.

7. Con tu compañera o compañero:

- De acuerdo con los cinco aprendizajes que hayan adquirido en este bloque, escriban las cinco **actitudes** y los cinco **temas** que consideran más relevantes para desempeñarse como ciudadanas y ciudadanos democráticos. Expliquen en cada caso por qué.
- Escriban ahora qué aprendieron en este bloque acerca de qué es y para qué sirve la participación. Mencionen tres aspectos concretos.
- Si alguien quiere compartir voluntariamente el escrito individual acerca de fortalezas y debilidades de la actividad anterior, puede hacerlo. Pueden leer tan sólo aquello que deseen compartir, no es necesario que lo lean todo.
- Igualmente, compartan de manera voluntaria una actitud y un tema de lo que escribieron en las parejas.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para trabajar en la siguiente clase, realiza lo siguiente:

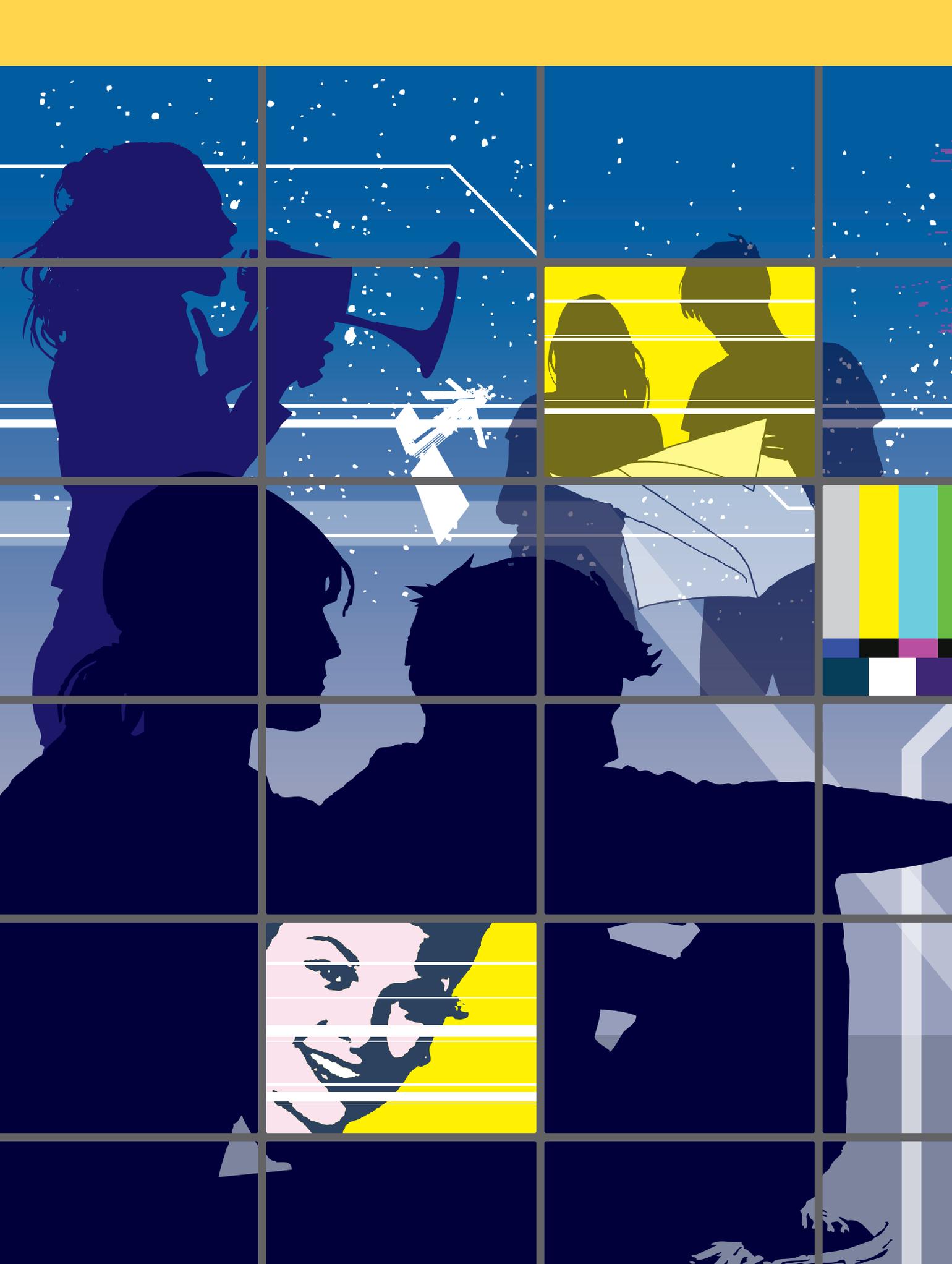
- Entrevista a dos personas y pídeles que te respondan la siguiente pregunta:
 - > ¿Qué medio de comunicación considera más importante para su vida diaria? Pídele que elija entre los siguientes:

- | | | | |
|-------------|--------------|---------------------|------------|
| ★ Radio | ★ Televisión | ★ Libro | ★ Internet |
| ★ Periódico | ★ Revistas | ★ Otro ¿Cuál? _____ | |

> ¿Por qué?

Anota las respuestas y llévalas a clase.

- También recuerda revisar la secuencia 2 "La publicidad, ¿informa, deforma o conforma?" de tu libro *Español III, vol. I*. Para la secuencia 13 del bloque 5 tendrás que retomar lo aprendido acerca de la publicidad y los medios de comunicación.



Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa





Los medios y yo

¿Te podrías imaginar cómo sería un día de tu vida sin los medios de comunicación masiva como la televisión, el Internet, la radio o los periódicos? Vivimos en un ambiente en el cual éstos son prácticamente indispensables para la vida humana. Los medios han logrado tener una enorme influencia en todos los aspectos de nuestra vida: en lo que pensamos, lo que comemos, lo que vestimos. A través de ellos podemos conocer lo que ocurre en lugares remotos y muchas veces en el momento en que los acontecimientos ocurren. También es posible conversar o solidarizarse con alguien aunque se encuentre al otro lado del mundo, entre muchas cosas más.

A lo largo de este bloque conocerás más sobre el poder y las funciones sociales de los medios de comunicación. Analizarás cómo puedes aprovecharlos para aprender nuevas cosas, ejercer tu derecho a la información y cómo influyen en nuestros gustos, preferencias y valores. A este último aspecto dedicaremos esta primera secuencia.

Identificarás los estereotipos promovidos por los medios de comunicación, algunos de los cuales transmiten mensajes que exaltan estilos de vida y situaciones nocivas para la salud.

También podrás comparar la veracidad y validez de diferentes mensajes que circulan en los medios tomando como referencia los principios y valores de la vida democrática.

>>> Para empezar

SESIÓN 117

Mirarse en los medios



1. Observa el programa *Mirarse en los medios*.

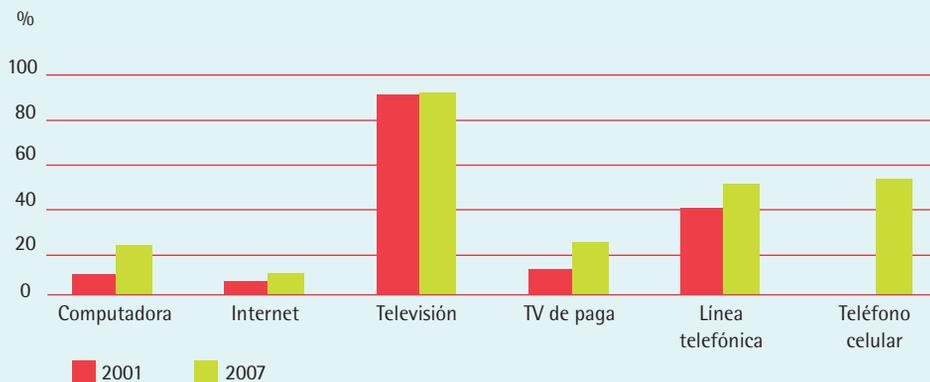
- ¿A qué medios de comunicación tienes más acceso?
- ¿Por qué la gente necesita de los medios de comunicación?
- ¿Para qué los usan frecuentemente en tu familia y para qué otras cosas pueden emplearlos?
- ¿Son útiles estos medios en la vida cotidiana de tu comunidad?



El acceso a los medios de comunicación masiva ha aumentado con el paso del tiempo. Actualmente, más de 90% de los hogares en México cuenta con televisión y poco más de la mitad con teléfono. Entre el 2001 y 2007 se duplicó el número de hogares con conexión a Internet; sin embargo, todavía son pocas las personas que tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En las sociedades democráticas, los medios de comunicación deben ser una herramienta fundamental para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la información y expresen con plena libertad sus ideas. También tienen la función de divulgar la ciencia, la cultura y el deporte.

Hogares con acceso a medios electrónicos de comunicación



INEGI. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007.



2. Compartan las respuestas que obtuvieron en sus encuestas.

- Elaboren una gráfica con la información obtenida. En ella señalen cuáles son los medios que mencionaron más las personas consultadas y cuáles los que menos.
- Identifiquen las principales razones que dieron los entrevistados.
- Observen la gráfica que aparece en el cuadro informativo y comenten si el hecho de que la mayoría de la población en México no tenga acceso a diversos medios de comunicación y a las nuevas tecnologías limita su derecho a la información.

Además de aprender sobre los medios y su papel dentro de una sociedad, durante las siguientes sesiones y secuencias, participarás en la elaboración de proyectos en los que aplicarás lo aprendido y lo compartirás con el resto del grupo.

3. Realicen una lluvia de ideas para recordar las principales etapas de un proyecto: en qué consisten, por qué son importantes, cómo se llevan a cabo, qué precauciones hay que tener durante su realización, etc.

>>> Manos a la obra

Los medios en nuestra vida social

SESIÓN 118

En esta sesión llevarás a cabo actividades que te permitan comprender mejor qué papel tienen los medios de comunicación dentro de una sociedad y qué lugar tienen en nuestra vida.

Observa con tus compañeros el programa *Función social de los medios de comunicación*.

4. Para iniciar, lean las siguientes situaciones y respondan las preguntas que se plantean para cada caso.



- Comenten:
 - > ¿Qué tipo de información o conocimientos aportan los medios de comunicación en las tres ilustraciones anteriores?
 - > ¿Cuál creen que debe ser la función de los medios de comunicación dentro de una sociedad? Anoten su respuesta en el pizarrón o en sus cuadernos para retomarla más adelante.



- Compartan sus respuestas y complementenlas con la lectura del siguiente texto:

El papel social de los medios

Los medios de comunicación forman parte tan cercana de lo que hacemos diariamente, que en ocasiones no somos conscientes del papel que tienen dentro de una sociedad y el gran poder que ejercen.

Medios masivos como la televisión o el cine, y más recientemente el Internet, han sido la vía para que millones de personas y en lugares distantes logren comunicarse. Sin embargo, también a través de esos mismos medios circulan mensajes que pueden crear o fortalecer prejuicios, transmitir información falsa, parcial u orientada hacia determinados intereses, y restringir, censurar y ocultar situaciones de las que la población debería enterarse.

A través de los medios puede incluso construirse una realidad, al decidir qué información circula, cuál no y hacer juicios tendenciosos sobre ella. Tal vez hayas notado esto cuando ves o escuchas un noticiero: cada uno elige qué decir y cómo decirlo, y eso influye sobre la opinión pública.

En países como México, los canales de televisión abierta y las estaciones de radio son propiedad de la Nación. Aunque se dan en **concesión** a empresas particulares y éstas tienen libertad de expresión, el Estado siempre conserva el derecho de regularlos.

Concesión: *Licencia, permiso, autorización.*

La **Ley Federal de Radio y Televisión** define el papel social de los medios de la siguiente manera:

Artículo 5o.- La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la **integración nacional** y el **mejoramiento de las formas de convivencia humana**. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;

II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;

III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

Artículo 6.- En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal (...) promoverá la transmisión de programas de divulgación con fines de **orientación social, cultural y cívica**.

- A partir de la lectura, revisen la respuesta que escribieron en el pizarrón y ajústela o complementenla, según crean necesario.



5. Observen las palabras que se resaltan en color dentro del texto.
 - Piensen en los programas de televisión y radio que conocen y que crean que cumplen con alguna de esas funciones. También pueden ser revistas, periódicos, o páginas de Internet que recuerden y que cumplan con ello.

- Relacionen esos programas o esos medios en los que pensaron con lo que se dice en la ley. Para ello, usen el siguiente esquema:

Función que cumple	¿Qué programa o publicación es?	¿Cuándo y dónde se transmite? (si es una publicación digan qué días sale o qué página es)
Favorece la integración nacional		
Ayuda a mejorar la convivencia humana		
Difunde la cultura, la ciencia o el deporte		
Brindan orientación cívica y política		

- Revisen su esquema y comenten:
 - > ¿Consideran que los medios de comunicación que ustedes conocen respetan estas funciones?

Fijense en las indicaciones del recuadro color rosa para desarrollar el proyecto de esta secuencia.

Proyecto de la secuencia 13: Analizar y hacer seguimiento a un medio de comunicación

- Para la elaboración del proyecto que desarrollarás en esta secuencia será indispensable que recuperes varios de los conocimientos adquiridos en la asignatura de *Español* acerca de los medios de comunicación y la influencia de la publicidad en las decisiones que tomamos día a día como consumidores.
- Recuerda que para comenzar el desarrollo de un proyecto es necesario conocer nuestra realidad; esto quiere decir mirarla críticamente e informarnos de lo que sucede.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente clase revisa el proyecto que realizaron en la secuencia 2 de *Español III*, "La publicidad, ¿informa, deforma o conforma?". También reúne recortes de anuncios publicitarios, de revistas o periódicos, en los que aparezcan hombres y mujeres modelando o promocionando algún objeto, producto o servicio.

Elije algunos que promuevan el consumo de bebidas embriagantes, cigarrillos y comida chatarra, y otros más que te gusten y te parezcan atractivos.

¿Qué hay detrás de la publicidad?

SESIÓN 119

Además de las funciones sociales que ya has visto, los medios de comunicación llevan a cabo otras actividades como la publicidad, de la que obtienen la mayor parte de sus ingresos.

A través de los medios, se estimula la parte sensitiva del público para invitar al consumo de ciertos productos enviando mensajes visuales, auditivos, de formas y colores; algunos muy evidentes, otros muy sutiles y que prácticamente no reconocemos. La intención es que sean tan impactantes, que se graben en nuestra mente y lleguemos a asociar un producto o servicio específico con una necesidad. Así, por ejemplo, necesidades básicas como comer, beber o vestirnos, se convierten en algo más: la "necesidad" de comer cierto tipo de alimentos, tomar una bebida en particular o adquirir ropa de cierta marca.

Para ello la publicidad retoma aspectos de varias disciplinas, como la psicología y la sociología, que brindan elementos para conocer el comportamiento humano y sus motivaciones, y tratar de influir en él.

6. Analicen la publicidad y las imágenes de los anuncios de revistas y periódicos que trajeron, considerando lo siguiente:

- ¿Qué productos promocionan?
 - ¿Qué ganancia o valor se promete al adquirir el producto?
 - ¿En dónde se desarrolla la trama? (una fiesta, una casa con personas sonrientes, un campo abierto, un determinado tipo de ciudad, etcétera).
 - ¿Qué imagen de hombre o de mujer se presenta? (descripción física y social, actividad que realiza y actitudes que adopta, cómo se visten, qué sentimientos transmiten, etcétera).
 - ¿Qué mensaje pretende transmitir el anuncio?
 - ¿A qué tipo de destinatario está dirigido?
- Compartan sus hallazgos con los otros equipos y reflexionen: ¿qué les atrajo de la publicidad que escogieron para traer a la clase y por qué? ¿qué les hizo pensar o sentir?



A través de la publicidad no sólo se ofrecen productos con características reales, sino que se promete un estilo de vida como consecuencia de su uso.

El maquillaje y el manejo de diseño de un personaje transforman notablemente la imagen de toda persona. Éste es uno de los 'trucos' que emplea la publicidad.



- Después obtengan conclusiones grupales sobre los siguientes puntos:



Existen normas para regular lo que la publicidad puede o no hacer y decir. Una de ellas es la **Ley Federal del Consumidor** que establece que:

ARTÍCULO 32.- La información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deberán ser veraces, comprobables y exentos de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones

que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas.

Para los efectos de esta ley, se entiende por información o *publicidad engañosa* o abusiva aquella que refiere características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio que pudiendo o no ser verdaderas, inducen a error o confusión por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta.

 7. Para cerrar esta sesión lean el siguiente texto:

Con el paso del tiempo, las estrategias de publicidad se han hecho mucho más sofisticadas y complejas. Por lo general, no solamente se busca atraer al posible consumidor hacia las características reales de un producto, sino que se juega con emociones, expectativas, anhelos, deseos y hasta temores. Por ejemplo, se aprovecha la necesidad de aceptación y respeto y el temor al rechazo, así que las imágenes y las frases o los 'lemas' ('eslogan') que se eligen para ofrecer ciertos productos, contienen cierto mensaje de reconocimiento y aprecio social: si usas tal crema, serás más bella y joven; con el automóvil de esta marca, tendrás comodidad, poder y popularidad.

La publicidad también utiliza (y en ocasiones crea o refuerza) los estereotipos de belleza, éxito o de poder. Es decir, las creencias de que cierto tipo de vida, ciertas personas, ciertos modelos, son preferibles a otros. Se les asocia con imágenes y formas de vida específicas, que no necesariamente corresponden a las del común de la población. Así, para la mayoría de la gente el estereotipo de belleza tiene que ver con tener ciertos rasgos delicados, tales como nariz afilada, figura esbelta, cabello rubio, ojos grandes, etcétera; en cuanto al éxito en la vida, éste se relaciona con vestir ropa elegante, conseguir un carro del año, fumar determinada marca de cigarrillos, viajar a la playa cada verano, y así sucesivamente. Como recordarás, en el curso del año pasado se vio el tema de los estereotipos y la discriminación.

Asimismo, la publicidad ha influido enormemente en el consumo de sustancias legales que son dañinas para la salud, tales como el tabaco y el alcohol. Aunque se sabe que ambos afectan la vida de las personas que los consumen, las estrategias publicitarias son tan diversas y atractivas que muestran asociado el consumo con el placer, el logro del amor, la felicidad, la juventud y la popularidad. El alcohol se publicita como una vía para socializar, 'pasar un buen rato', 'ver el fut', compartir la amistad; el cigarrillo es presentado como una muestra de libertad, elegancia y estilo.

El poder de la publicidad radica principalmente en la poca resistencia y la nula reflexión frente a ella. Mientras un anuncio, una frase o una imagen sea aceptada sin cuestionar su mensaje ni analizar su sentido, surtirá mayor efecto e incluso llegará a 'ganarse' un nuevo consumidor.

- Con base en esta lectura, agreguen a sus conclusiones grupales otras ideas que consideren relevantes.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Hasta ahora han tenido oportunidad de reflexionar sobre la función de los medios y su influencia en nuestras decisiones.

Antes de continuar, hagan un alto en el camino para definir el proyecto que llevarán a cabo.

Recuerden que consistirá en presentar al resto del grupo los resultados del seguimiento y análisis de un medio de comunicación que elijan.

Para ello, realicen lo siguiente:

- Formen equipos de trabajo. Pueden hacerlo en función del medio de comunicación que les interesaría analizar en su proyecto.
- Indaguen cuáles son los programas de televisión, revistas y páginas de Internet que más prefieren los jóvenes. Para ello pueden elegir una de las siguientes estrategias:
 - > Hacer un sondeo entre sus amigos y conocidos de su edad.
 - > Ampliar el sondeo y preguntar a otros jóvenes de su comunidad.
 - > Asistir a un negocio de renta de Internet para preguntar a los jóvenes que están ahí qué páginas consultan más y por qué.
- Registren todos los datos, junto con las características que puedan conseguir de estos programas o espacios: nombre, horario, tema que abordan.

SESIÓN 120

¿Cómo nos ven los medios?

Como has visto, los medios masivos son una poderosa herramienta de comunicación, una vía fundamental para la difusión de ideas. Quienes tienen acceso y control sobre estos medios, también pueden decidir qué mensajes enviar a su público.

Las empresas de televisión y radio, así como aquellas que fabrican y venden productos para el consumo cotidiano, saben y estudian las diversas *prácticas de consumo* que tiene cada sector de la población: no es lo mismo dirigirse a una mujer madura, que a una joven, o a un obrero que a un negociante, o a un niño o una niña que a un adulto mayor. Por eso hay estrategias diversas. Y una buena parte de éstas están dirigidas hacia los adolescentes como tú.

8. Lean las siguientes noticias.



La industria tabacalera concentra sus esfuerzos publicitarios en los menores porque sabe que multiplica por tres la posibilidad de que un adolescente se haga adicto a la nicotina y porque, además, ha constatado que iniciar a un adolescente en el consumo es asegurar –casi con toda certeza– un cliente durante el resto de su vida. Por ello, la promoción del tabaco se centra en el deseo de la adolescencia de sortear prohibiciones, planteando falsas asociaciones entre el uso del tabaco y el éxito en las relaciones sexuales, el atractivo personal, el **glamour** o la rebelión. Por ello también, las estrategias de promoción se asocian además a los deportes de aventura y competición.



Teresa Salvador Llivina. “La publicidad del tabaco y los adolescentes”, en *El País*, enero 4, 2005. Sección Salud. Columna Tribuna Sanitaria.

Página: http://www.semst.org/_descargas/ElPais_TSalvador040105.pdf (recuperado el 1 de mayo de 2008). Fragmento.

Glamour: Encanto, atractivo.

El País

Una niña de 14 años quinta víctima de la anorexia en Brasil en dos meses

Una estudiante de Brasil, Maiara Galvao Vieira, de 14 años, murió el pasado sábado 6 de enero a causa de un paro cardiorrespiratorio provocado por **anorexia nerviosa**, según informa hoy la prensa de Río de Janeiro. Con esta muerte, ya son cinco el número de mujeres fallecidas en menos de dos meses por problemas relacionados con la alimentación en Brasil. La joven, que soñaba con ser modelo, fue diagnosticada en diciembre pasado con anorexia nerviosa.

El caso de Maiara Galvao mantiene la polémica desatada el pasado 14 de noviembre cuando murió en Sao Paulo una modelo brasileña de 21 años, Ana Carolina Reston Macan, debido a las complicaciones causadas por la estricta dieta que seguía para mantenerse delgada.

Thayrinne Machado Brotto, con apenas 46 kilos de peso, murió en la madrugada del día 1 de enero en un hospital de la ciudad de Sao Gonzalo, un suburbio de Río de Janeiro, como consecuencia de los problemas que sufría desde hacía meses en su afán por adelgazar para ajustarse a los cánones impuestos por la moda. La familia descubrió que la joven forzaba los vómitos después de comer hace seis meses, cuando comenzó a tener problemas de salud y en la escuela.

Anorexia nerviosa: Es un trastorno alimenticio que amenaza la vida y está caracterizado por la privación de comer y por la pérdida excesiva de peso. [...] La pérdida de peso extrema en las personas con anorexia nerviosa puede conducir a problemas de salud e incluso a la muerte. El término anorexia significa literalmente “pérdida del apetito”, esta definición es engañosa ya que las personas con anorexia nerviosa con frecuencia tienen hambre, sin embargo, rechazan la comida y tienen intensos temores a engordar y se ven a sí mismos ‘gordos’ incluso cuando están muy delgados.

Página: http://es.wikipedia.org/wiki/Anorexia_nerviosa (recuperado el 12 de noviembre de 2008).

“Una niña de 14 años quinta víctima de la anorexia en Brasil en dos meses”, en *El País*, enero 8, 2007. Página: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/nina/anos/quinta/victima/anorexia/Brasil/meses/elpepusoc/20070108elpepusoc_4/Tes (recuperado el 25 de marzo de 2008).

- ¿Qué opinan de las situaciones planteadas?
- ¿Alguna vez se han dado cuenta de que la publicidad influyó en ustedes para tomar una decisión? Comenten el caso.
- Identifiquen qué estrategias de publicidad usan los medios y las empresas para que la gente joven consuma tabaco o alcohol, o se apegue a un prototipo de belleza. Den ejemplos de las imágenes, las frases y las escenas que utilizan y que a ustedes más les atraen.
- Discutan qué actitud creen que deben tener los jóvenes ante estos mensajes.

Proyecto

- Utilicen esta reflexión para avanzar un poco más en su proyecto, realizando lo siguiente:
 - > Compartan los resultados de su tarea.
 - > Con ello, hagan una lista de los programas, revistas y páginas web más usadas por los jóvenes.
- Decidan qué medio de comunicación elegirán para analizar y hacerle seguimiento y registren en la siguiente tabla los datos que se solicitan:

Integrantes del equipo	Programa, revista o página web que analizarán

- Pueden agregar una tercera columna a sus tablas con el fin de anotar en ella los **aspectos** que vayan a analizar en el medio escogido y lo que implica cada uno, por ejemplo:

Tipo de mensajes publicitarios

- qué productos se anuncian
- qué estrategias se utilizan para presentarlos: frases, imágenes, personajes, situaciones
- qué necesidad o interés de ustedes como adolescentes se explota o utiliza

- Tomen en cuenta que durante los siguientes días y hasta la siguiente clase, dedíquense a revisar este aspecto del **tipo de mensajes publicitarios**.

*A lo largo de esta secuencia identificarán otros aspectos. Podrán reconocerlos porque están escritos en color **rosa**. Tomen en cuenta que éstos serán los elementos que deben analizar y presentar como proyecto.*



Tipos y estereotipos

SESIÓN 121

Como has visto en clases anteriores, los estereotipos y prejuicios son ideas preconcebidas respecto a una persona o situación. Estos tienen mucha fuerza sobre las creencias de las personas acerca de lo que “debe ser” o de lo que se considera aceptable. Aunque mucha gente piense de ese modo, estas ideas son erróneas y pueden resultar peligrosas para la convivencia e incluso para la vida humana. Tanto en los anuncios publicitarios como en los programas se promueven estereotipos y prejuicios.



En esta sesión se transmitirá el programa *Estereotipos y medios*. Obsérvalo con tus compañeros.



9. Imagina que eres parte de la producción de un nuevo programa de televisión. Te han pedido que elijas el elenco y definas qué actores interpretarán cada personaje. Hazlo, uniendo con una línea cada foto del actor o la actriz con el papel que le asignarías:



Personal doméstico



Amante

Villano/Villana

Empresario/empresaria



Protagonista masculino

Protagonista femenino

- Compartan la selección que hicieron y comenten después:
 - > ¿En qué se basaron para asignar los personajes?
 - > ¿Cuáles de estos criterios reflejan nuestros prejuicios sobre la apariencia y características que debe tener cada personaje? ¿por qué?
- 10. Recuerden un programa de televisión o película de gran éxito conocida por todos.
 - Identifiquen y escriban en el pizarrón los prejuicios de género, sociales o culturales que promueva ese programa o esa película.
 - Contrástenlo con la selección de reparto que hicieron ustedes y comenten qué coincidencias encuentran.



En algunos medios de comunicación se transmiten mensajes, a través de las imágenes y del sonido, en las cuales se reflejan los papeles que tradicionalmente se les asignan a las mujeres y a los hombres, en determinadas actividades, niveles sociales y formas de actuar.

Proyecto

- Reúnanse para avanzar en su proyecto. Comenten si en el programa, revista o página web que están analizando se refleja la **presencia de estereotipos y prejuicios** sobre:
 - > La belleza
 - > El éxito
 - > Las relaciones familiares
 - > El papel de las mujeres en la sociedad
 - > El papel de los hombres en la sociedad
 - > El papel de los niños, jóvenes y ancianos
- Tomen acuerdos para indagar más sobre este punto en los siguientes días.

Por lo general, los estereotipos de belleza y éxito que se ofrecen en los medios de comunicación están muy lejos de las características y formas de vida de las personas.



Una tarea... ¡Recuérdala!

Responde en tu cuaderno lo siguiente y llévalo para la próxima clase:

- a) ¿En qué gastas más tu dinero?
- b) ¿Qué comprarías si tuvieras la posibilidad de hacerlo?

Consumo y consumismo

SESIÓN 122



En esta sesión se transmitirá el programa *Consumo y consumismo*. Obsérvalo con tus compañeros.



11. Para iniciar la sesión, realiza en silencio la siguiente actividad.

Imagina que has conseguido un empleo de medio tiempo y que hoy te darán tu primer salario, que asciende a \$500.00.

- ¿Qué harías con ellos? Anótalo.
- En caso de que hayas elegido gastarlo en adquirir productos o servicios, enlístalos en la siguiente tabla y completa las otras dos columnas.

Producto o servicio	Precio aproximado	Lo adquiriría porque...
TOTAL:		



• Compartan sus listados y compárenlos. Luego comenten:

- ¿Cuáles fueron sus principales razones para gastar el dinero en esos productos o servicios?
- ¿Cuáles de estas razones tuvieron que ver con atender necesidades reales de ustedes o su familia en estos momentos?
- ¿Cuáles razones se basaron en adquirir lo que está de moda o en el uso de marcas o productos promovidos a través de la publicidad?

Todos los seres humanos somos consumidores, de una u otra forma: requerimos de productos que satisfagan alguna necesidad. Consumimos luz, agua, teléfono, gas, alimento, zapatos, vestido... Sin embargo, no todas las formas de consumo son iguales, ni tienen las mismas consecuencias para los individuos y para el entorno. Nuestras prácticas de consumo también tienen mucho que ver con el tipo de sociedad que queremos y los principios bajo los cuales deseamos vivir. Cuando compramos o consumimos sin pensar, es muy probable que no identifiquemos aquellas prácticas que afectan, por ejemplo al ambiente o a nuestra salud.

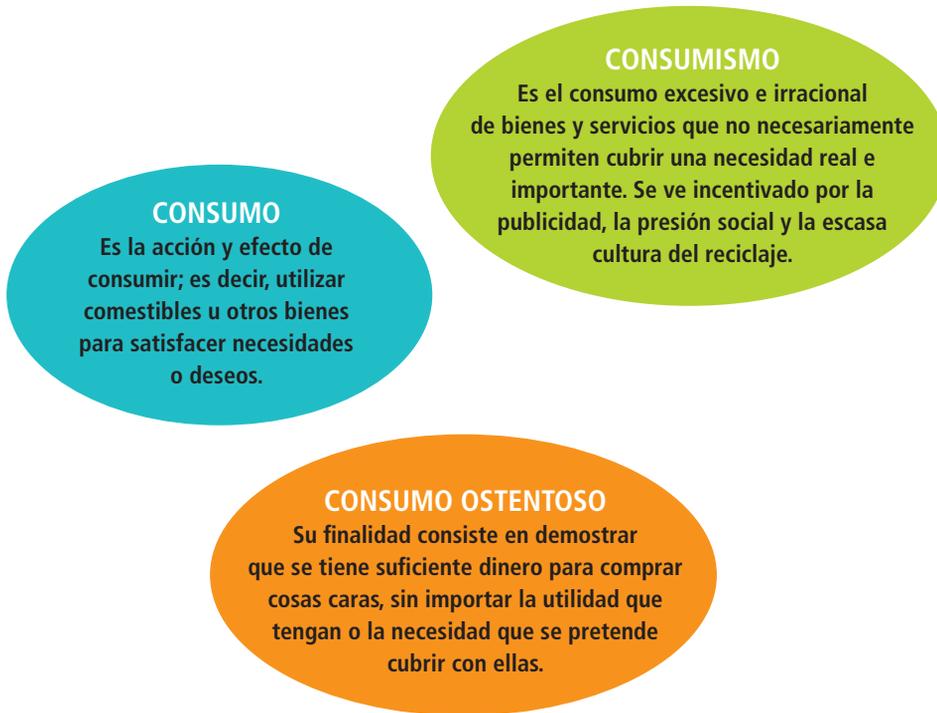
En ello la publicidad tiene también mucho que ver. Sin embargo, como ya se ha dicho, nuestra responsabilidad frente al bombardeo constante de mensajes publicitarios consiste en reflexionar, analizar y ser críticos ante ellos. De lo contrario, podemos caer fácilmente en engaños. Es indispensable que nos preguntemos: ¿por qué y para qué quiero adquirir determinado producto?, ¿realmente lo *necesito*?, ¿qué sensación me produce pensar en tenerlo?, ¿qué otras alternativas tengo para satisfacer una necesidad *real*? Y ¿qué alternativas tengo para satisfacer una necesidad *inventada* o *creada* por mi ilusión y por algún mensaje publicitario?



Muchas compras que no parten de una necesidad, también pueden estar motivadas por la ayuda a otros o por el gusto personal y el esfuerzo de conseguir un objeto apreciado.

12. Lean el siguiente texto:

Aunque el consumo es una práctica regular y hasta necesaria para la vida, hay que distinguir la diferencia entre éste y el *consumismo*:



“Consumo” se entiende en un sentido amplio que abarca no sólo las acciones “en la tienda”, sino en todos los aspectos de nuestra vida, desde el uso que hacemos de los recursos en casa –agua, electricidad–, hasta nuestra elección de banca e inversión.

El **consumo responsable y solidario** consiste en afrontar nuestras necesidades con una mirada crítica y ética, intentando que nuestras elecciones contribuyan a fomentar la justicia social y la conservación de la naturaleza.

Puede parecer una tarea difícil y, ciertamente, implica un esfuerzo por nuestra parte, pero si incorporamos a nuestro estilo de vida esta filosofía, a largo plazo se convertirá en una forma natural de actuar. Para ello lo primero es tomar conciencia de las implicaciones sociales y ambientales que tiene nuestro consumo cotidiano; después, darnos cuenta de que realmente podemos contribuir a cambiar lo que nos parece mal con nuestras acciones diarias y, finalmente, actuar en consecuencia.

El consumo ético y crítico es la columna vertebral del consumo responsable. Es la filosofía de consumo que adoptamos. Se trata de que nuestros principios éticos de justicia social, respeto por la dignidad de todas las personas, por el medio ambiente, la naturaleza y los animales se vean reflejados en nuestra forma de vida y nuestro modo de consumir.

Quizá el primer paso consista en replantear nuestras prioridades; discernir entre necesidades reales y consumismo, y adoptar una actitud de austeridad. No considerar el consumo como una forma de entretenimiento –ir de compras como actividad lúdica–, sino el medio para satisfacer nuestras necesidades diarias. Esto incluye ocio y entretenimiento.

El consumo responsable no significa disminuir nuestra calidad de vida –entendiendo por esto nuestro nivel de satisfacción–, sino adoptar una escala de valores que nos permita alcanzar el nivel de bienestar que deseamos, respetando las cosas que nos importan.

Colectivo ConSuma Responsabilidad. *ConSuma Responsabilidad. Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid.* Madrid: Traficantes de Sueños, 2006. p. 11-12. Adaptación.

Algunas sociedades se han erigido como altamente consumistas, hasta el punto del despilfarro. Por ejemplo, en cada temporada del año se tiran muebles, ropa, zapatos, electrodomésticos en buen estado para adquirir unos nuevos.



- A partir de la lectura, vuelvan a mirar sus listados de compras e identifiquen qué adquisiciones serían más de tipo *consumista*. Eliminen de la lista aquellas que no son realmente necesarias.
- 13. Lean la siguiente nota periodística y contesten las preguntas que se plantean después:

¿Cuántos pares de zapatos tiene Lindsay?

La actriz y cantante admitió que es una verdadera fanática del calzado y que, cuando puede, se compra un par. La cantidad de zapatos que la actriz tiene guardados en su ropero cuesta creerlo pero es real: Lindsay Lohan confesó que tiene cinco mil pares de zapatos guardados en su ropero. La actriz reveló que los zapatos se convirtieron en una verdadera obsesión y, citada por el diario británico The Sun, indicó: “Tengo cinco mil pares de zapatos. Es muy loco”.

Cynthia Ruth. “¿Cuántos pares de zapatos tiene Lindsay?” en *Revista el BlaBlaBla*. Tu cultura. Tus gastos. Diciembre de 2006. Página: www.elblablaba.com/article/13113 - 30k (recuperado el 7 de enero 2008).

- ¿Por qué para algunas personas poseer cosas (en este caso, zapatos) se convierte en una obsesión?
- ¿Qué actitudes y condiciones favorecen el consumismo?
- Identifiquen tres consecuencias que tiene para su vida personal y para su entorno el consumo irresponsable e irracional.

¿Sabías que existen los **derechos del consumidor**?

La Procuraduría Federal del Consumidor es la institución encargada de protegerlos y velar por su cumplimiento, con la ayuda y denuncia de las y los ciudadanos. Conócelos:



SIETE derechos básicos del consumidor

Derecho a la información

La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que nos ofrezcan, debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que podamos elegir sabiendo qué compramos.

Derecho a elegir

Al decidirnos por un producto o servicios, nadie puede presionarnos, condicionarnos la venta a cambio de comprar algo que no queremos, o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.

Derecho a no ser discriminados

Al comprar un producto o contratar un servicio, no pueden negarlo, discriminarnos o tratarnos mal por nuestro sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.

Derecho a la protección

Podemos ser defendidos por las autoridades y exigir la aplicación de las leyes; también organizarnos con otros consumidores para defender intereses comunes. Cuando algún proveedor no respete nuestros derechos, podemos acudir a Profeco a presentar nuestra queja o llamar al Teléfono del Consumidor para denunciar algún abuso que esté afectando a varios consumidores.

Derecho a la educación

Podemos recibir educación en materia de consumo, conocer nuestros derechos y saber de qué forma nos protege la ley, así como organizarnos con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.

Derecho a la seguridad y calidad

Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con normas y disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso recomendado de los productos.

Derecho a la compensación

Si los proveedores no cumplen lo que prometen, tenemos derecho a que nos compensen, ya sea devolviendo el dinero, reduciendo el precio del producto o reparándolo sin costo.

Proyecto

- Tomen en cuenta lo que han trabajado en esta sesión para continuar el análisis en su proyecto:
 - > ¿En el programa o medio que eligieron se utilizan **estrategias que promuevan el consumismo**? Describanlas.

Una tarea... ¡Recuérdala!

En tu casa, busca un momento para escribir tu reflexión acerca de la siguiente pregunta: ¿qué opinas de la influencia de los medios de comunicación?

SESIÓN 123

¿Quién regula a los medios?

Como has visto, los medios forman parte de la vida cotidiana, de la tuya y la de la mayoría de las personas. Por ello, lo que hacen o dejan de hacer no puede pasar desapercibido.

14. Organicen un debate en torno a la pregunta:

¿A quién le corresponde cuidar que los medios de comunicación cumplan con su función social y no transmitan mensajes engañosos?

Para ello consideren las siguientes indicaciones:

- > Dividan al grupo en tres equipos:
 - * Uno defenderá la idea de que la responsabilidad es del *gobierno*.
 - * Otro sostendrá la postura de que le corresponde a los *dueños de las empresas* que venden los productos o controlan los medios de comunicación.
 - * El tercer equipo deberá argumentar que son los propios *ciudadanos*.
- > Reúnanse durante cinco minutos con los miembros de su equipo para compartir algunas ideas sobre los argumentos que darán.
- > Inicien el debate que será regulado por su profesor o profesora.



Para el desarrollo de un debate es indispensable escuchar con atención las ideas que nuestros interlocutores plantean, así como expresarse claramente para que los demás comprendan lo que les queremos comunicar.

- Identifiquen sus principales conclusiones respecto a lo que debatieron y sobre la responsabilidad que tienen las empresas, el gobierno y ustedes mismos ante la actuación de los medios de comunicación.

Velar porque los medios hagan un buen uso de su poder es una responsabilidad compartida: de *quienes consumimos* esos bienes, servicios o programas, pero también de quienes los producen (las empresas y compañías que controlan los medios de comunicación), y quienes administran el gobierno de un país. Unos y otros requieren tomar en cuenta la función social de los medios de comunicación y velar porque se respeten ciertos principios básicos.

15. Lean el siguiente texto:

La influencia de los medios no es *en sí misma* mala ni buena, como a menudo se discute.

Al ser una nueva capacidad de la humanidad, representan un fenómeno positivo en términos generales, como cualquier forma de progreso; pero en la medida en que constituyen un poder – y de los más grandes-, pueden ser utilizados para fines muy diferentes. Pueden ser empleados con efectos positivos para las personas y los pueblos o pueden, en cambio, perjudicar a muchos para beneficio de unos pocos.

Como con todos los inventos que han acompañado el avance de la humanidad, *hay que poner el acento en la responsabilidad y el cuidado de su uso*. No debe haber nunca marcha atrás en la conquista de la libertad de expresión e información; pero sí cabe avanzar en cuanto al uso cuidadoso y responsable de dicha libertad. El disfrute de la libertad de los medios debe estar guiado por los **valores de servicio a la sociedad** que dieron origen a esa libertad.

El mejor homenaje a la conquista histórica de la libertad de imprenta es emplear esa libertad con *responsabilidad*.

Una de las vías para promoverla es la *autorregulación*. Ésta consiste en garantizar que los medios de comunicación se ajusten a las normas y valores de esta actividad de servicio social, que sean autocríticos, que asuman su responsabilidad de comunicar e informar sin afectar a algunos grupos o desviar el sentido de la información, y que existan condiciones para cumplir con esas normas, así como denunciar cuando no exista este cumplimiento.

Hugo Aznar. *Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Buenos Aires: Paidós, 1999. pp. 33-34, 41-45. Adaptación.



La responsabilidad en los medios implica que cada uno reconozca la importancia de su labor, se autorregule y se comprometa con la veracidad en la información.

- Revisen de nuevo los fragmentos de leyes que regulan a los medios que aparecen en esta secuencia y, con base en ello, discutan:
 - > ¿Cuáles de éstos nos hablan sobre la responsabilidad y la autorregulación que deben tener los medios al cumplir con su labor?
 - > ¿Qué responsabilidades se señalan ahí?

Proyecto

- Retomen el programa o la página que eligieron para analizar y darle seguimiento. Recuerden lo que han revisado hasta ahora sobre su contenido e identifiquen:
 - > ¿Cumplen con lo que establecen las leyes que aquí se han visto? ¿por qué?
 - > ¿Qué cambios tendrían que hacer en su contenido y su publicidad para apegarse más a los principios, valores y normas que señalan estos documentos?
- Incluyan estos comentarios en su presentación final.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la próxima clase, pónganse de acuerdo como equipo para preparar la presentación del medio que analizaron.

Pueden utilizar carteles, hojas de rotafolio, folletos, volantes, entre otros recursos que conozcan y sean adecuados para comunicar sus ideas.

>>> Lo que aprendimos

SESIÓN 124

No 'tragar' entero: analistas de medios

-  16. Para presentar sus proyectos, dividan el tiempo de la clase de acuerdo con el número de equipos que se formaron, para que cada equipo pase al frente a presentar su producto.
-  17. Para terminar reflexiona sobre las siguientes preguntas y respóndelas en tu cuaderno:
 - > Crees que lo visto en esta secuencia influya en tu forma de observar y escuchar la información de los medios a partir de hoy?, ¿por qué?
 - > ¿Hubo una sección que en particular te llamara la atención respecto a lo que tú comúnmente haces?, ¿por qué?
 - > ¿Consideras que vale la pena reflexionar sobre lo que los medios te dicen y cómo lo dicen?, ¿por qué?



Para ejercer la libertad no basta con tener opciones, es necesario aprender a tomar decisiones razonadas, con suficiente información y consciencia de lo que realmente se necesita para vivir.

>>> Para saber más



- Aguayo, Sergio. *México a la mano*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2003.
- Huchim, Eduardo. *Medios de comunicación*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Maroushka, Monro. *Hablemos de anorexia*. México: SEP/Editorial Hispano Europea, Libros del Rincón, 2005.
- Trueba, José Luis. *La libertad*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.



- González Ramírez, José Francisco. *La televisión y los juegos electrónicos ¿amigos y enemigos?* México: Alianza, 2000.



- *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002. También disponible en Internet en la página: <http://ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf>
- *Ley Federal de Radio y Televisión*. Diario Oficial de la Federación, 19 de octubre de 2007. También disponible en Internet en la página: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>



Los medios como recurso para aprender

En las sesiones anteriores, has reflexionado sobre la presencia que tienen en tu vida cotidiana los medios masivos de comunicación como la televisión, la radio, el periódico y el Internet, así como sobre la importancia de reconocer su función social. Como has visto, los medios pueden tener una gran influencia en nuestra identidad y en algunas decisiones que tomamos, y así mismo pueden ser un buen recurso para acercarnos a nueva información y conocimiento.

En esta secuencia identificarás las diferentes formas en que puedes emplear los medios de comunicación y las nuevas tecnologías como recursos para el estudio y el aprendizaje. También podrás comparar la vigencia, veracidad y confiabilidad de diferentes fuentes de información, y aplicar lo anterior para elaborar un proyecto.

>>> Para empezar

SESIÓN 125

Los medios como recurso para aprender

Los medios de comunicación se vuelven cada vez más accesibles y poseen un mayor poder de penetración en las viviendas, las escuelas, los medios de transporte y hasta en la misma calle. Su imparable desarrollo ha traído fuertes cambios en la forma en que los seres humanos y las sociedades concebíamos la información y los canales para transmitirla. Las vías, antes estrechas, ahora se amplían, a través de herramientas como el Internet, para crear "autopistas de información" que pueden llegar una velocidad y distancia nunca antes vistas. Acontecimientos, hallazgos, debates o inventos, pueden compartirse a través de la televisión o la red de Internet con millones de personas en segundos, y afectar el rumbo de la humanidad o modificar lo que hasta hace poco era considerado como cierto. Por eso se ha dicho que la era tecnológica ha generado una revolución en el conocimiento, parecida a la que en su momento provocó la invención de la imprenta.

Esta nueva realidad viene acompañada también por nuevas necesidades y retos para las personas y las sociedades. Una de ellas es saber usar los medios, obtener de ellos el mejor provecho y utilizarlos como una herramienta para informarnos, aprender de manera permanente y fortalecer nuestra participación en la vida social. Se trata de una nueva forma de alfabetización (la alfabetización digital).



1. Observa el programa *Los medios: un recurso para aprender*, en el cual se analiza el papel de los medios como apoyo para el aprendizaje. Anota las tres ideas que consideres más importantes, y retómallas al responder la pregunta que aparece al final de esta sesión.

- ¿Tú qué opinas de los medios de comunicación? Lee las siguientes afirmaciones y con base en tus propias ideas, responde si estás de acuerdo o no.

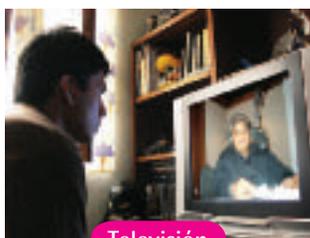
Estoy de acuerdo con...	Sí	No
En los programas televisión y en el cine aprendo cosas más interesantes que en los libros de la secundaria.		
Me gusta más leer que ver televisión o ir al cine, porque me permite usar más mi imaginación.		
Los programas educativos que transmiten en la televisión y la radio son aburridos.		
En Internet encuentro mucha información pero no se puede confiar en ella.		
La televisión, la radio y el cine sólo son formas de diversión; casi no se aprende de ellos.		
Internet sólo sirve para platicar con otras personas, ver videos y revisar el correo electrónico.		
Las revistas me encantan porque siempre presentan noticias de mis artistas favoritos.		

- Intercambien sus ideas y argumenten por qué están o no de acuerdo con cada frase. Den ejemplos que los ayuden a explicarse.
2. Elijan al azar dos temas que se hayan abordado a lo largo de este curso.
- Después observen el siguiente listado de fuentes y medio de información. ¿A cuáles de ellos acudirían para aprender más sobre esos temas?
 - Enumérenlos de acuerdo con el orden en el que los consultarían y argumenten por qué lo harían.

Acudiría/No acudiría



Medio



Televisión



Radio



Internet

Lo consultaría porque...

Acudiría/No acudiría

Medio

Lo consultaría porque...



Revista



Periódico



Libro

-  3. Compartan sus resultados y utilicen lo aprendido en esta sesión para elaborar una primera conclusión grupal sobre la siguiente pregunta:

¿Cómo podríamos aprovechar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para nuestra formación cívica y ética?

Anótenlo en un pliego de papel que quede pegado en una pared del salón. A lo largo de la secuencia, vuelvan a esta idea para complementarla o hacer cambios.

>>> Manos a la obra

Preguntemos a los medios

SESIÓN 126

Las imágenes en tu libro, las fotografías, los esquemas, los textos, son todos recursos que utilizas para aprender acerca de un tema. A través de ellos recibes información o la generas para compartirla con otros. Pero además todo esto, cuentas con otro conjunto de medios para apoyar su aprendizaje: las nuevas tecnologías. El uso de Internet, la transmisión de videos vía satélite o las teleconferencias en las que personas en lugares remotos pueden dialogar y mirarse a través de una pantalla, son opciones cada vez más comunes y que amplían las fuentes de información con las que puede contar quien quiera aprender algo nuevo a lo largo de su vida. De hecho, la telesecundaria es un ejemplo muy claro de este

uso educativo de los medios y las tecnologías. En ella, por ejemplo, tú y tu grupo pueden recibir información, imágenes e incluso ser testigos de diálogos y debates, a través de una pantalla de televisión vinculada a un satélite y con una programación pensada especialmente para apoyar tu aprendizaje: el Sistema Edusat.

En esta secuencia podrás recuperar esta experiencia, desarrollar otras, y elaborar en equipo un proyecto de investigación relacionado con el aprendizaje a través de algunos de estos medios y recursos tecnológicos. El proyecto consistirá en:

Proyecto de la secuencia 14: Proponer el contenido de un programa de televisión educativa en el que desarrollen un tema abordado en esta asignatura

Para ello:

- Deberán realizar búsquedas de información en diferentes medios, particularmente en Internet, sobre el tema que hayan elegido.
- Elaborarán un guión para este programa, que presentarán a todo el grupo al final de la secuencia. En este caso no harán la grabación del programa, sólo elaborarán el guión correspondiente, que podrán acompañar con ilustraciones, recortes o dibujos.

El programa que propongan deberá:

- a) Dirigirse a jóvenes de telesecundaria, como ustedes.
- b) Durar entre 7 y 10 minutos.

A lo largo de las siguientes sesiones se ofrecerán elementos para el desarrollo de este proyecto y en la sesión final lo presentarán al grupo.



Cuando estudiamos siempre usamos distintas fuentes documentales. Todas pueden favorecer la difusión del conocimiento humano.

4. Para definir su proyecto, dediquen esta sesión a discutir y decidir los siguientes puntos:

a) ¿Cuál será nuestro tema?

Elijan primero un tema para trabajar con su proyecto. Lean los siguientes títulos sugeridos y coloquen en el recuadro amarillo aquel que prefieran:

Valores de la democracia

Participación ciudadana

Los adolescentes y su identidad

Adicciones

b) ¿Qué queremos saber sobre ese tema?

Hay muchas cosas que decir sobre cada tema; por eso, cuando se elabora un proyecto hay que elegir aquella parte que desarrollaremos, entre todas las posibles. Una forma de hacerlo es formular una o más preguntas para usarlas como guía y tratar de responderlas.

Definan en el equipo cuales serán las **dos preguntas** que responderán en su proyecto. Procuren que sean preguntas que no hayan sido abordadas (o no suficientemente) en clase.

Algunos ejemplos de esto se presentan en el siguiente cuadro. Hagan uno similar en su cuaderno y anoten ahí sus preguntas.

Tema	Pregunta que trataremos de responder
Ejemplo 1: Valores de la democracia	¿Por qué la libertad es un valor de la democracia?
Ejemplo 2: Sexualidad	¿Qué ventajas y desventajas tiene el uso de los distintos anticonceptivos?

c) ¿A qué fuentes de información podríamos recurrir?

Anoten en una lista todas las fuentes de información que consideren que les pueden ser de utilidad (libros, páginas de Internet, instituciones). En las siguientes sesiones retomarán esta primera lista para enriquecerla y hacer la selección final.

5. Compartan brevemente los acuerdos a los que cada equipo llegó y hagan comentarios que les ayuden a mejorar esta primera propuesta.

Cada equipo trabajará su proyecto tanto en el salón como en reuniones fuera de clase para obtener información.

Proyecto

- Ajusten sus preguntas y fuentes de información, a partir de los comentarios que hayan recibido del grupo. Al final, organicen su propuesta en un cuadro como el siguiente:

Tema	Preguntas que abordaremos	Fuentes de información (primeras ideas)

- En el aula de medios hagan una búsqueda en Internet. En un **buscador** coloquen el tema que eligieron e identifiquen cuántas páginas les ofrecen información al respecto. Anoten el número total y lleven este dato a clase. También pueden revisar algunas de estas páginas para comenzar a conocer su contenido.

Algunos buscadores:

www.google.com.mx

www.yahoo.com

www.mns.com

www.altavista.com

Buscador: Sitio en Internet que ofrece información sobre las páginas existentes en línea, que abordan temas diversos.

Acceso a los medios de comunicación y las tecnologías de la información

SESIÓN 127

6. Lean los siguientes textos y discutan las preguntas que después se plantean:

Acceso a la información

Por primera vez en la historia los seres humanos estamos en condiciones de intercambiar información masivamente a través de los medios de comunicación. Esto nos ha permitido acceder a un gran acervo de datos, enciclopedias, obras maestras de todas las artes, tesis, leyes, noticias, cursos, etcétera, que antes no estaban a nuestra disposición.

A través del Internet se pueden presentar varios miles de documentos sobre un asunto en particular, esto puede ocasionar que la gente que realiza una búsqueda se pierda o se harte, lo que produce el mismo efecto de no tener información. Actualmente los estudiantes como tú y, en general, millones de personas se enfrentan a una gran cantidad de información cuando investigan un tema específico, lo cual les implica analizar y seleccionar sólo la parte que les interesa y les sirve.

Internet es como una ventana por la que no sólo se puede viajar por todo el mundo, es también un legado de la humanidad a la cultura y a las artes, a la técnica y a la historia. Pero no es sólo una ventana, en la que uno participa pasivamente, como la televisión, pues la red virtual sí permite la interacción, lo cual la distingue de otros medios.

Contar con una amplia gama de información, exige una estrategia de búsqueda y organización, del mismo modo que interactuar con otros exige tomar postura e intercambiar ideas.

Martes 29 de mayo de 2007

La Jornada

Los adolescentes e Internet: ¿cazadores o presas?

Una investigación, financiada por El Colegio de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Texas Tech University, empieza a mostrar algunas tendencias de los temas que llegan a los jóvenes fronterizos por medio de Internet. Los resultados del estudio muestran que los jóvenes están expuestos a gran cantidad de información inapropiada para su edad, que les es presentada en forma masiva y sin el consentimiento de ellos mismos o de sus padres. El acceso sin restricciones a todo tipo de información les permite ver gran variedad de páginas, en las que los jóvenes pueden aprender a fabricar explosivos, o venenos, participar en juegos de azar, en discusiones en las que se menosprecie y se ataque a ciertos grupos étnicos o se promueva la anorexia, y por supuesto en las que se muestran pornografía y actos de violencia extrema, que incluyen asesinatos y se exhiben cadáveres. Aunque las ventajas de Internet son innegables y han revolucionado la circulación de información en todos los ámbitos de la sociedad, la falta de restricciones en cuanto a la calidad de la información y a su contenido, definitivamente menoscaba sus ventajas.

Marie Leiner. "Los adolescentes e Internet: ¿cazadores o presas?", en *La Jornada*, mayo 29, 2007. Página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/29/index.php?section=opinion&article=a03a1cie> (recuperado el 4 de abril de 2008).

- > ¿Están de acuerdo con lo que se dice en estos textos?, ¿por qué?
- > ¿Consideran que todos los jóvenes de su localidad tienen acceso a demasiada información o sin restricciones, como se menciona en la nota?, ¿por qué?



Tu generación ha crecido con nuevos y muy variados recursos tecnológicos, a diferencia de la de tus padres o tus abuelos. Estos recursos cambian y se modernizan con gran rapidez, y hacen que la información circule a una gran velocidad.

La “brecha digital”

Si bien las nuevas tecnologías han generado una circulación mucho mayor y más diversa de información, no todos participan de ella. Así como en la salud, el empleo o la educación existen problemas de equidad, también los hay en el acceso a la información y a las tecnologías. En el mundo existe una franja de población integrada por los grupos y países más pobres e históricamente excluidos, que no pueden utilizar una computadora, que no conocen su uso o que nunca ha tenido la experiencia de “navegar” por Internet.

Se trata de una *brecha digital* que pone en desventaja a quien no tiene acceso a ella, y ve limitadas sus posibilidades de participación. Esto es porque, hoy en día, el derecho a recibir y a generar información, a comunicar y divulgar nuestras ideas, y a participar de los resultados de conocimiento humano, está estrechamente vinculado con el acceso a las tecnologías.

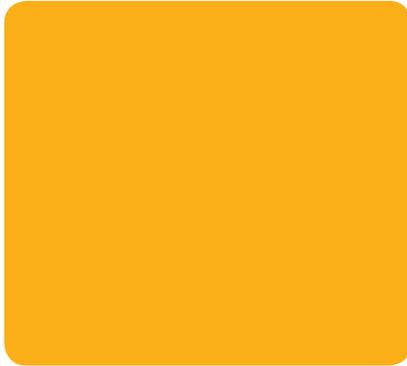
Como sabes, recibir información no es sólo parte del proceso de comunicación entre las personas. Es un *derecho humano*, que se cumple en la medida en que podemos tener acceso al saber que se genera en las distintas esferas de nuestra vida social. Sin embargo, al ejercer este derecho puede resultar igualmente riesgoso tener exceso de información, ofrecida sin criterios y de manera indiscriminada, que no tenerla, porque abre la posibilidad de que circule tanto información cierta, como falsa o distorsionada.

 7. Compartan su tarea y discutan, a partir de esos datos:

- ¿Qué ventajas y desventajas creen que tenga contar con tantas fuentes de información sobre los temas que abordarán? Anótenlo en el siguiente cuadro:

VENTAJAS

DESVENTAJAS



- ¿Cómo elegirían las páginas más apropiadas para elaborar su proyecto? ¿en qué basarían su selección? Anoten en sus cuadernos estas primeras ideas que podrán enriquecer con los temas que se aborden en las siguientes sesiones.

SESIÓN 128

Aprendemos dentro y fuera de la escuela

Hasta hace algún tiempo los conocimientos adquiridos en la escuela se obtenían, principalmente, a través de los libros y los profesores. Sin embargo, hoy en día los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información ocupan un lugar muy importante; a través de ellos es posible enterarse de eventos, descubrimientos y lugares que antes tardaban años en saberse. Cada vez tenemos más recursos, sean digitalizados o impresos, para aprender.



En esta sesión se transmitirá el programa *Nuevas formas de comunicarnos: televisión e Internet*. Obsérvalo con tus compañeros y anoten algunas ventajas y retos que implica el uso de la televisión y el Internet como recursos para aprender dentro y fuera de la escuela.



8. Observen las siguientes imágenes:



- Respondan:
 - > ¿A qué acontecimientos o lugares se refieren?
 - > ¿Cuáles de estos hechos han conocido gracias a la televisión?
 - > ¿Los podrían conocer si este medio no existiera? ¿Por qué?
 - > ¿Qué otros aprendizajes han obtenido a través de la televisión comercial, que crean útiles para Formación Cívica y Ética?

La televisión abierta o comercial es una de las vías por las que millones de personas reciben información y pueden tener acceso a nuevas y distintas realidades; pero otro rostro de este medio es la *televisión educativa*, a la que has tenido acceso cotidianamente a través de los programas que observas en clase. Como recordarás, tu proyecto implicará la elaboración de un guión para un programa de este tipo, así que, antes de avanzar en ello, recupera tu experiencia y analiza con tu grupo los programas educativos que has conocido hasta ahora: ¿cuáles son sus propósitos?, ¿cómo se organizan?, ¿cómo se presentan sus contenidos?, ¿qué aspectos te han resultado más atractivos y qué otros no?, ¿qué tanto han aportado a tu formación cívica y ética?



9. Hagan una lluvia de ideas rápida en la que algunos de ustedes respondan a las preguntas anteriores. Recuerden que han abordado también este tema en las materias de *Español I y II*, cuando hablaron sobre la televisión educativa y la elaboración de guiones para televisión. Utilicen este espacio para recapitular lo aprendido.

- Con las ideas del grupo completen el siguiente esquema:

Los programas de televisión que hemos visto en esta asignatura...				
	Sí	No	A veces	¿Por qué?
¿Nos han servido para comprender mejor los temas de esta materia?				
¿Nos permiten conocer opiniones diversas?				
¿Ofrecen información que no se ve en clase?				
¿Nos invitan a reflexionar y a cuestionarnos sobre los temas cívicos y éticos que presenta?				
(Agreguen alguna otra característica que quieran evaluar sobre los programas)				

- Retomen estos elementos cuando elaboraren su guión, de modo que imaginen un programa educativo que resulte atractivo para los destinatarios, es decir, jóvenes de tercero de telesecundaria como ustedes. Para ello, concluyan la sesión respondiendo a las siguientes preguntas:
 - > ¿Qué podrían retomar de los programas educativos que han visto en clase para nuestra propuesta?
 - > ¿Qué aspectos de esos programas no les gustan tanto y podrían mejorar en su propuesta?

La televisión educativa ha sido un importante apoyo en las escuelas mexicanas y de otros países. Permite que comunidades a veces muy distantes cuenten con información confiable, y contribuye a brindar educación de calidad a todos los niños y jóvenes.



En las siguientes sesiones recordarán criterios que han aprendido en la asignatura de Español para la selección de la información más adecuada para su proyecto, y verán cómo pueden aplicarse también para las búsquedas en red.

Pero antes escriban las primeras ideas para el guión.

Proyecto

Avancen en la elaboración de su guión. Para ello:

- Definan el propósito que quieren lograr con su programa. Tomen en cuenta las dos preguntas que elaboraron al inicio de la secuencia y que tratarán de responder.
- Imaginen las secciones o apartados que tendrá el programa: si habrá cápsulas, entrevistas, sondeos con el público, participación de expertos. Recuerden que deben calcular un tiempo de entre 7 y 10 minutos para su programa. Pueden recuperar elementos de los programas que han visto en clase y que les hayan parecido atractivos.

En la secuencia 14 “Papelito habla”, del curso de *Español II*, conocieron una propuesta de guión y aprendieron a elaborar uno, con y sin el apoyo de imágenes.

Retomen esas ideas y la estructura que ahí se muestran como base para elaborar su proyecto. También pueden hacer ajustes para presentar la información de manera clara y sencilla.

Los elementos que debe tener su guión son:

Título del programa: _____

Propósito: _____

Duración: _____

Para la presentación de su guión pueden incluir en la columna de "Video" fotos, dibujos o recortes que ilustren lo que se verá en el programa.

VIDEO	AUDIO	T.P.	T.T.
Lo que se ve... Descripción de la imagen: - Lugar o locación - Personajes - Conductores - Gestos, actitudes y movimientos de los personajes o conductores - Movimientos de cámara (encuadres)	Lo que se escucha... Descripción del audio: - Voces - Diálogos de personajes o conductores - Música - Efectos de sonido incidentales (sonido de regadera, rechinido de puerta, etcétera)	Tiempo Parcial: duración de un segmento (min./ seg.) (puerta, etcétera)	Tiempo Total: sumatoria de la duración de todos los segmentos (min./ seg.)

VIDEO	AUDIO	T.P.	T.T.
1. Cortinilla de presentación que diga: ¿Has notado que diariamente tomamos diferentes decisiones?	Entra música dinámica Voz off femenina ¿Has notado que diariamente tomamos diferentes decisiones?	5"	5"
2. Se observa a mujer adolescente durmiendo. En cámara rápida: al sonar el despertador, abre los ojos, mira hacia la ventana, se sienta en la cama y se estira. Se levanta de la cama y se mete al baño. Al salir del baño, abre un ropero, saca algunas blusas, ella se queda pensativa observándolas. Adolescente en parada en una esquina, se detiene y observa dos caminos a seguir. Se asoma a una de las calles (para ver si viene algún transporte colectivo). Ve el reloj y decide irse corriendo por uno de los caminos. la adolescente se aleja.	Entra música de cuna 5" Sonido de despertador Entra música dinámica Sonido de regadera Entra música dinámica de fondo Sonido de puerta que se abre y se cierra Entra música dinámica	30"	35"
3. La conductora a cuadro. En segundo plano parada de camiones suburbanos –debe ser alguna terminal con conexiones al Estado de México–, se observan personas esperando el camión o pesero. Al final el camión llega y las personas se desesperan por subir al camión, se empujan y avientan para ganar un lugar.	Sale música Sonido ambiente Conductora: La ética nos permite reflexionar acerca de qué camino elegir frente a diversas situaciones que implican nuestros principios o valores, la relación con los demás y nuestra responsabilidad con nosotros mismos y el mundo que habitamos.	40"	1'15"

VIDEO	AUDIO	T.P.	T.T.
<p>4.</p> <p>Collage de imágenes representativas de los cuatro casos que se presentarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Mamá observando a Carlita, junto a los vasos rotos y la pelota. > Juan platicando con Luz María y su compañero. > Mariana viendo a sus compañeros que intercambian el examen. > Profesor Sánchez frente al director pensativo. 	<p>Música dinámica</p> <p>Voz off:</p> <p>En esta sesión analizarás diferentes situaciones y compartirás con tus compañeros distintos puntos de vista.</p>	15"	1'30"
5. Presentar créditos y agradecimientos	Música de salida institucional	15"	1'45"

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la próxima sesión realicen lo siguiente:

- Visiten el aula de medios y revisen las páginas de Internet que se refieren al tema de su proyecto y que identificaron en el buscador. Obtengan de ahí:
 - > Dos artículos de análisis.
 - > Dos datos de instituciones que trabajen sobre el tema y a las que podrían acercarse para solicitar información.
 - > Un foro de debate (copien o impriman algunos de los comentarios).
 - > Un artículo tomado de un periódico en línea.

SESIÓN 129

Navegar en la red: entre un mar de fuentes

Internet nos permite tener acceso a una gran cantidad de información de todo tipo: desde publicidad de poca calidad, hasta ponencias y conferencias de prestigiosos investigadores, estudios y datos recientes de todos los temas.

La red de información Internet es tan útil que si la manejamos adecuadamente nos permite conocer opiniones de personas que viven en diferentes partes del mundo e incluso dialogar y debatir con ellas desde nuestros hogares lo cual es un importante avance en las comunicaciones.



Observa con tus compañeros el programa *Vigencia y veracidad de la información*. Registra en tu cuaderno los siguientes puntos:

- ¿Qué significa la veracidad en la información?
- ¿Cuándo podemos saber que una información es vigente?
- ¿Qué significa recibir información de calidad a través de los medios?

¿Cómo buscar información confiable en Internet?

La red pueden ser una fuente de datos útiles para su proyecto, o que puedan contrastar con los que obtengan de otros medios; pero ante la gran cantidad de información que existe, y de distinta calidad, se recomienda lo siguiente:

1. Definir el objetivo de la búsqueda.
2. Seleccionar otras fuentes para comparar la información o complementarla.
3. Planificar estrategias de búsqueda, ya sea por tema, por lugar, por palabras clave, sólo imágenes, entre otros.
4. Identificar palabras clave, de los conceptos, instituciones, autores, etc.
5. Determinar si la información corresponde a una fecha o periodo específico.



Gabriela Alfil. *Siempre conectados. Comprenderlos y orientarlos.* México. Alfaomega. 2008 (Adaptación)



La búsqueda de información en red puede ser una experiencia que te permita indagar, hacer hallazgos interesantes y compartirlos con otras personas.



10. Reúnan los materiales que encontraron sobre el tema de su proyecto, y verifiquen si cumple con los siguientes criterios:

Aspecto	Sí	No
¿Se señala la institución que publica la información?		
¿Se da el nombre del autor de cada artículo: su trayectoria o su cargo actual?		
¿Se indica la fecha de la investigación y de la publicación?		
¿Se trata de una publicación actual?		
¿Presenta testimonios y puntos de vista diferentes?		
¿Se indican las fuentes de información, otros autores en los que se basaron para escribir y datos de referencia?		
¿La forma en que se presenta la información es adecuada para los lectores a los que va dirigido?		
¿Se indica la bibliografía consultada?		
(Si lo consideran necesario, agreguen a esta lista otros criterios que se hayan mencionado en el Programa)		

- Con base en su análisis, contesten en su cuaderno:
 - > ¿La información obtenida cumple con los criterios arriba mencionados?
 - > ¿En cuál de los dos materiales que llevaron es más vigente y parece más confiable? ¿por qué?

Con base en ello, hagan una nueva selección de los documentos que sí les servirán. Conserve esa selección a la mano, para trabajar con ella en la próxima sesión.

Internet: ¿solos o acompañados?

Puede pensarse que trabajar en una computadora, ingresar a Internet y buscar información en red, son experiencias que promueven el individualismo, porque difícilmente colaboramos con otros. En efecto, en algunos casos el uso de algunas tecnologías puede llegar a considerarse como una experiencia en la que las personas se sientan solas frente a una computadora y se aíslan de lo que sucede a su alrededor; pero esto no tiene que ser necesariamente así. También pueden ser una oportunidad para la colaboración. Un propósito común puede reunir a varias personas en torno a una misma computadora, en la que pueden construir juntas y resolver problemas que se presenten en el uso del equipo o en la elaboración de un trabajo. La conexión a Internet también permite otro tipo de trabajo colaborativo: la presencia *virtual*: se pueden formar equipos de trabajo en los que

cada persona se encuentre en una computadora distinta y en lugares remotos. Pueden dialogar, intercambiar información, hacer búsquedas simultáneas. Usar tecnologías para el estudio y el aprendizaje puede también ser una experiencia de trabajo solidario y cooperativo.

¿Qué tenemos? ¿Qué nos sirve?

SESIÓN 130

Las siguientes dos sesiones estarán dedicadas a organizar la información que han revisado hasta ahora, afinar su selección de fuentes y concluir con la elaboración de su guión. Para ello, realicen las siguientes actividades:

 Observen el programa *Comparamos medios* que se transmitirá en esta sesión. En él podrán identificar algunos otros criterios que les permitirán, no sólo valorar la calidad de sus fuentes de manera independiente, sino hacer una comparación entre ellas y utilizarlas para lograr de mejor manera su propósito.

 **11.** Revisen de nuevo cada uno de los materiales que seleccionaron como fuentes definitivas para elaborar su guión.

- Compárenlas, utilizando para ello los criterios ofrecidos en el programa de televisión. Identifiquen, por ejemplo:
 - > Cuáles les ofrecen datos o cifras confiables
 - > De cuáles pueden obtener opiniones diversas
 - > En cuáles hay un análisis crítico del tema ; para ello tomen en cuenta, por ejemplo, si se plantean preguntas que inviten a reflexionar, si retoman ejemplos de la realidad, si muestran o ayudan a reconocer problemas sociales vinculados con el tema, o si invitan a transformar situaciones injustas o de inequidad.
 - > Cuáles les pueden servir para retomar imágenes, con las cuales ilustrar el contenido de su guión.
- Definan qué materiales les servirán para responder las dos preguntas que se plantearon responder a través de su guión. Organicen el contenido más relevante de cada material en el siguiente esquema.

Materiales que usaremos	Información que nos sirve para responder a la pregunta 1:	Información que nos sirve para responder a la pregunta 2:

Recuerden que extraer información de Internet no significa copiar textualmente. Lean cada documento, tomen las ideas principales y sintetícenlas con sus propias palabras en el esquema, para que después lo utilicen en su guión. De este modo, el contenido será también una construcción del equipo.

Deberán concluir la sesión con su esquema completo. Consérvenlo para trabajar su guión en la siguiente clase.

Proyecto

- Si entre las fuentes de información que seleccionaron se encuentra alguna institución que puedan visitar, además de consultar su página de Internet, organicéense para hacerlo. Acuerden previamente qué preguntas harán o qué información solicitarán. Incluyan los resultados en el cuadro que elaboraron en esta clase.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente sesión:

- Lleven revistas, tijeras, pegamento y lápices de colores. También tres pliegos de papel bond o de hojas de rotafolio por cada equipo. Lo utilizarán para preparar la presentación de su guión.

SESIÓN 131

Nuestro programa educativo

En esta sesión, previa a la presentación de los proyectos, cada equipo trabajará en la elaboración de su guión de programa educativo.



12. Para iniciar, lean lo siguiente:

- Tengan en cuenta la duración del programa (entre 7 y 10 minutos); deben asegurarse que las ideas principales se expresen con claridad en ese tiempo.
- Recuerden que la intención no es repetir información que ya han visto en clase sobre ese tema, sino profundizar en él o plantear ideas nuevas o complementarias.
- Dividan el contenido del programa al menos en tres grandes apartados:
 - > Una **introducción** para que los destinatarios sepan de qué se hablará y motiven su interés.
 - > El **desarrollo** del contenido y las ideas principales. Pueden abordarlo a través de los recursos definidos por el equipo: entrevistas, cápsulas, mesas de discusión, sólo explicación acompañada de imágenes, etc.
 - > Un **cierre** con algunas conclusiones o comentarios.
- Piensen en varias posibilidades para armar su programa. Escriban en hojas donde puedan añadir notas, tachar y corregir. No hay una fórmula para que

las ideas acudan a su mente por arte de magia, pero les ayudará pensar qué quieren decirle a sus compañeros y cómo decirlo para que ellos lo tomen en cuenta.

- Una vez que hayan elaborado la versión final, lean voz alta el guión de manera que identifiquen aspectos para mejorar y corregir.

 **13.** Trabajen durante el resto de la sesión en la elaboración de su guión.

Proyecto

- Tomen en cuenta lo aprendido en la asignatura de *Español II* y los elementos presentados a lo largo de esta secuencia.
- Una vez que tengan la versión final, copien su guión en los pliegos de papel bond u hojas de rotafolio. En la columna de "Video" escriban la descripción de lo que proponen, o peguen recortes o dibujos para que el grupo imagine qué se vería en su programa. Procuren que la presentación resulte atractiva y clara para el resto del grupo.

Una tarea... ¡Recuérdala!

No olviden que en la próxima sesión harán la presentación de su programa. Si tienen alguna duda acerca de su trabajo consúltenla previamente con su profesor.

>>> Lo que aprendimos

Presentación de proyectos

SESIÓN 132

 **14.** Presenten sus proyectos de investigación.

De acuerdo con el número de equipos, distribuyan el tiempo para que todos alcancen a mostrar sus proyectos. Identifiquen en ellos:

- Si el equipo logró a través de su guión responder a las preguntas que se plantearon al inicio.
- Si el programa contribuyó a fortalecer algún aprendizaje cívico y ético. Expliquen por qué.

 **15.** Al finalizar la presentación, reflexionen en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo pueden ejercer de mejor manera su derecho a la educación utilizando tecnologías de la información y medios de comunicación?
- ¿Cómo pueden fortalecer su derecho a la información?

Una educación de calidad es también aquella en la que recibimos, por distintos medios -dentro y fuera de la escuela-, información científica, confiable, libre de distorsiones o estereotipos, que nos acerca a la diversidad humana y nos invite a participar de ella.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente clase, tendrás que realizar una encuesta entre tres personas de tu comunidad, que no sean solamente familiares.

Registra las respuestas en tu cuaderno. El cuestionario es el siguiente:

- 1) ¿Qué medio de comunicación prefiere para enterarse de lo que sucede?: televisión, radio, periódicos, revistas, Internet, otro ¿cuál?
- 2) De acuerdo con su opinión, ¿cómo podemos utilizar los medios de comunicación para participar en la vida social y política de nuestra comunidad?
- 3) ¿Quiénes cree que utilizan más los medios de comunicación como espacios de participación política y social?
 Gobierno (autoridades, funcionarios públicos)
 Personas de la tercera edad
 Grupos indígenas
 Jóvenes
 Personas con discapacidad
 Mujeres
 Otros grupos ¿cuáles? _____
- 4) ¿Cree usted que los medios de comunicación sirven para que los ciudadanos podamos expresarnos y participar en la vida de nuestra comunidad?
 Sí
 No
 Más o menos
 ¿Por qué? _____

Para la siguiente sesión, trabajarás con los resultados de este cuestionario.

No olvides traer tu libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I.*



>>> Para saber más



- Huchim, Eduardo R. *Medios de comunicación*. México SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Joachim, Friederich. *Internet y salchichas al curry*. México: SEP/SM de Ediciones, Libros del Rincón, 2003.
- Platt, Richard; Maclurin, Ian. *Comunicación: de los jeroglíficos a los hipervínculos*. México: SEP/ALTEA, Libros del Rincón, 2005.



- González Ramírez, José Francisco. *La televisión y los juegos electrónicos ¿amigos y enemigos?* México: Alianza, 2000.



- Tecnologías de información y comunicaciones para enseñanza básica y media:
<http://www.eduteka.org/>
- Enredate con UNICEF: **<http://www.enredate.org/>**
- Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad:
<http://www.edualter.org>



Los adolescentes y su participación informada ante los medios

Una de las condiciones para la vida democrática es que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre lo que ocurre en su entorno, la cual es proporcionada por diversos medios que cumplen una importante función social: ser un canal de comunicación entre los distintos grupos, autoridades e individuos que conforman una sociedad.

En la medida en que la información circule y se difunda oportunamente, las personas tendrán más posibilidades de tomar decisiones y participar en la construcción de un mejor entorno, donde se ejerzan y se respeten los derechos.

Ahora estudiarás cómo la información puede ser utilizada como herramienta democrática para difundir mensajes que contribuyan a desarrollar responsablemente la libertad de expresión y que fortalezcan los principios de la democracia.

En esta secuencia analizarás y llevarás a cabo trabajos sobre cómo difundir y manifestar ideas en tu entorno con responsabilidad y respeto. Asimismo, harás propuestas de formas de comunicación fundadas en los principios de la democracia.

>>> Para empezar

SESIÓN 133

Los medios y la participación ciudadana

En las secuencias anteriores, reconociste que tú, como espectador y oyente de los medios masivos de comunicación **no eres un sujeto pasivo ni un simple receptor**, sino que puedes analizar los diversos mensajes que recibes, elegir qué ver y qué no, tomar en cuenta que los medios tienen ciertos intereses (comerciales, educativos, culturales, políticos, etcétera), y que a veces utilizan y refuerzan estereotipos sociales e influyen en los estilos y formas de vida. También viste que tienes la posibilidad de aprovechar los medios como un recurso para aprender y que además puedes utilizarlos para comunicarte con tu entorno.

En efecto, los medios pueden servirte dependiendo del uso que tú les des y del lugar que quieras que ocupen en tu vida cotidiana. Asimismo pueden ser muy útiles como espacios de participación social y política. Esto lo verás enseguida.



1. Observa el programa *Los medios y la participación ciudadana* y toma nota de las ideas que te parezcan más interesantes.



2. Con las respuestas que obtuvieron en su tarea, completen una tabla como la que se muestra en la siguiente página.

			Total
1. Medio preferido para informarse	Televisión		9
	Radio		7
	Prensa		4
	Revistas		2
	Internet		3
	Otro ¿cuál? Altoparlante del pueblo		1
2. Cómo usar los medios para participar...	- Expresar opiniones diversas en los medios - Denunciar malos tratos o abusos de autoridades - Difundir propuestas de convivencia - Mostrar ejemplos de buenas experiencias comunitarias - Manifestarse ante los medios en contra de injusticias		
3. Grupos que más utilizan los medios como espacios de participación política y social	Gobierno		13
	Personas de la tercera edad		2
	Indígenas		4
	Jóvenes		4
	Personas con discapacidad		2
	Mujeres		6
	Otros grupos ¿cuáles?		2
4. ¿Deben servir los medios para la participación ciudadana?	Sí		4
	No		9
	¿Por qué? (las 2 razones más mencionadas)	Porque...	Porque...

Recuerden que éstos son algunos ejemplos. Ustedes deberán llenar esta parte de acuerdo con lo que les hayan dicho los encuestados.

- Elaboren en el pizarrón una sola tabla con los resultados de todos los equipos.
- Comenten:
 - > Para ustedes ¿qué significa participar social y políticamente a través de los medios?
 - > Tomando en cuenta todo lo que han visto hasta el momento acerca de los medios de comunicación, ¿de qué manera éstos pueden ser útiles para la participación ciudadana? ¿por qué?



 3. Lean el siguiente texto para finalizar esta sesión.

Ciudadanía y medios de comunicación: una relación necesaria

La adecuada relación de las y los ciudadanos con los medios de comunicación es de enorme importancia para la democracia y la participación. De ella depende que los diversos grupos de población y las situaciones que viven sean visibles para todos y atendidas oportunamente.

Si bien el entretenimiento es uno de los objetivos de los medios de comunicación, no es el único ni el más importante. A través de ellos, las personas nos enteramos de lo que acontece en nuestra localidad y en otras regiones del país y del mundo. Los gobiernos utilizan estos medios para informar sobre sus programas y acciones; las comunidades dan a conocer sus problemas y necesidades; los partidos políticos los usan para difundir su ideología o sus posturas frente a asuntos de relevancia social; las empresas se sirven de los medios para promocionar sus productos y lograr que la gente los adquiera; y las universidades los utilizan para dar a conocer sus programas educativos y sus logros.

Como ves, todas las instituciones y grupos aprovechan los medios de comunicación para hacer llegar determinada información a la población en general; sin embargo, también podemos utilizarlos para exigir atención a los problemas de nuestra localidad, para denunciar a quienes violan o pretenden violar nuestros derechos o para difundir proyectos propios en beneficio de nuestra comunidad.

Por ello una de las funciones principales de los medios de comunicación es favorecer la participación social, porque nos proporcionan datos que necesitamos para defender nuestros derechos y porque son un espacio para vigilar y reclamar la actuación del gobierno. Así, los medios masivos tienen el poder de contribuir a la expresión y la participación ciudadana, y al desarrollo de la democracia.



A través de diversos medios puedes transmitir y conocer información útil para ejercer derechos, realizar trámites, solidarizarte con diferentes causas y defender los intereses de tu comunidad.

Hay muchas maneras de difundir información y transmitir mensajes. En sus tres cursos de Español, por ejemplo, han practicado varias.

A lo largo de esta secuencia pensarán a través de qué medios diversos pueden manifestar a otros sus ideas.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la próxima clase realiza lo siguiente:

- Al terminar la secuencia 11 de este curso tuviste que elaborar como tarea un esquema con los elementos de la lectura "Hacia una participación democrática", de la sesión 42 (volumen I). Revisa el esquema que elaboraste en tu cuaderno. Si lo deseas, también puedes volver a leer el texto en mención.
- Retoma la actividad 11 de la secuencia 12 de tu libro del año pasado *Formación Cívica y Ética I, vol. II*. Allí, en el texto que inicia con la frase "Ser adolescente o joven no significa vivir sin preocupaciones...", se hizo referencia a tres opciones en las que los adolescentes pueden intervenir en diferentes espacios. En cada una de esas opciones, señala cómo podrías aprovechar los medios de comunicación para participar. Escríbelo en tu cuaderno.
- Adicionalmente, observa nuevamente la figura que aparece al final de la sesión 105 (Libro *Formación Cívica y Ética II, vol. II*, secuencia 12), acerca de los principios básicos de la participación.

Recuerda llevar a la siguiente clase el libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I*.

>>> Manos a la obra

SESIÓN 134

Los medios como espacios de participación social y política

Recordarás que se ha dicho que la ciudadanía está llamada a jugar un papel cada vez más importante en el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia. Pues bien, los medios también constituyen una oportunidad y un reto para ejercer y aprovechar nuestra condición como ciudadanos, de manera responsable y solidaria.

-  4. Formen cuatro equipos. Dos equipos trabajarán con el caso 1 y dos equipos con el caso 2.

Caso 1

Revisen la nota de prensa que aparece en su libro *Formación Cívica y Ética II, vol. I*, en la sesión 7, titulada “Pelean en Youtube jóvenes de secundaria”.

Caso 2

Tu emisora **LA X** te invita a participar... en este día del amor y la amistad, envíale un mensaje a esa persona especial para ti o hazle una broma a tus amigos.

- Dialoguen y comenten:
 - > En el caso que revisaron, ¿qué tipo de participación de los jóvenes se da a través del medio de comunicación?
 - > ¿Consideran que el caso que trabajaron refleja todo lo que pueden hacer los jóvenes a través de los medios de comunicación? ¿por qué? ¿qué más podrían hacer?

-  5. Preparen una breve dramatización para mostrar cómo utilizarían ustedes un medio de comunicación local o nacional como espacio de participación social y política. Para ello:

- > Piensen qué situación o problema de su comunidad quieren tratar.
- > Elijan qué medio utilizar (radio, televisión, prensa, Internet).

- Presenten las dramatizaciones.
- Comenten sus opiniones acerca de las ideas que se mostraron en las dramatizaciones para utilizar los medios como espacios de participación política y social.

Entérate

La radio comunitaria es uno de los medios no masivos utilizado por muchos jóvenes y adultos para compartir sus ideas, problemas, intereses y necesidades. De este modo, no sólo reciben información, sino la generan, y con ello, participan de la vida de su localidad.

La UNESCO define la radio comunitaria de acuerdo a la palabra “comunidad”, que “designa la unidad básica de la organización social y horizontal [...]”.

Las radios llamadas comunitarias, educativas, participativas, rurales [...], alternativas y ciudadanas [...] ocupan los espacios que dejan los medios masivos” * y son un medio alternativo que tiene la población más marginada para difundir información, participar y tener voz en los medios no tradicionales.



* Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría para la Libertad de Expresión. Informe anual 2002. CIDH. Página: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=329&IID=2> (recuperado el 25 de abril de 2008).



El uso de medios de comunicación que la población tiene a su disposición ha permitido que se difunda información importante para la ciudadanía.

A lo largo de tu educación secundaria, has tenido varias experiencias del uso de formatos al estilo de los medios de comunicación. Recuerda, por ejemplo, folletos y trípticos elaborados en Geografía de México y del mundo, el periódico elaborado en Español II, o la gaceta de Historia II...

En un futuro puedes utilizar estas formas de comunicación para tu participación ciudadana allí donde te encuentres.

Tener acceso a información oportuna y veraz es un derecho irrenunciable. Por ejemplo, en el caso de transmisión de enfermedades, catástrofes y desastres naturales, así como también para votar y elegir representantes, conocer los alcances de una reforma a una ley local, estatal o federal.

Este tema lo verás en la siguiente sesión.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Durante esta secuencia realizarán como proyecto en equipo una historieta o una tira cómica sin utilizar lenguaje verbal. Es decir, serán historietas sin texto escrito. La finalidad de su historieta es expresar un mensaje sobre la vida democrática en su entorno.

Tendrán que ir realizando bocetos de su historieta o tira cómica a lo largo de la secuencia. Un boceto o bosquejo es un diseño previo, una especie de ensayo que se hace antes de llegar al dibujo final. Éstos los podrán ir dibujando en sus cuadernos o en hojas de papel que no hayan utilizado. Vayan recopilándolos para juntarlos en la sesión final y tenerlos como parte del proceso de elaboración de sus dibujos.

También pueden revisar materiales de historietas que conozcan o libros de texto donde aparezcan ilustraciones para que vayan dándose algunas ideas sobre cómo utilizar el dibujo para transmitir su mensaje.

Estén atentos a las pantallas de color rosa pues ahí encontrarán notas relacionadas con su trabajo que presentarán al finalizar esta secuencia.

Proyecto de la secuencia 15: Elaborar una historieta o una tira cómica

- Para elaborarla elijan una situación o problema de su localidad sobre el cual les parezca importante hablar y difundir ideas. Para identificar estas situaciones pueden utilizar lo visto acerca de la democracia en los cursos de *Formación Cívica y Ética* de 2° y 3°. También pueden retomar la situación que eligieron para dramatizar en esta sesión, o tomar en cuenta las actividades que han realizado en otras secuencias para reconocer los problemas de su entorno.
- Consideren que aquello que elijan debe estar relacionado con la vida democrática en su entorno. **Por ejemplo** que tenga que ver con:
 - > Tolerancia.
 - > Libertad de expresión.
 - > Justicia.
 - > Respeto a las minorías.
 - > Elecciones limpias.
 - > Participación de los jóvenes en los problemas de la comunidad.
 - > Organizaciones de la comunidad.
 - > Respeto a los derechos humanos en la comunidad.
- Lo importante es que el tema que elijan lo relacionen con la utilidad que pueda tener para su comunidad.
- Asimismo tendrán que expresar en su historieta información acerca de los principios de la democracia. Para recordarlos pueden revisar textos de la biblioteca escolar, al igual que su libro del año pasado *Formación Cívica y Ética I, vol. II*, en particular las secuencias 12 y 11 dedicadas al tema. Igualmente, pueden apoyarse en lo visto acerca del tema de retos de la democracia en México, visto en la sesión 95 de la secuencia 10 de este mismo libro. Es decir, deben elaborar sus mensajes tomando en cuenta los principios de la democracia y el entorno donde ustedes viven.
- Si dentro del equipo quieren realizar más de una historieta o más de una tira cómica, pueden hacerlo dividiéndose el trabajo y revisando a lo largo de esta secuencia los avances que van teniendo, haciendo comentarios para acordar el mensaje y e ir mejorando los trabajos finales.

- Para la siguiente sesión deben traer la situación o problema tratarán en la historieta. Escríbanlo en su cuaderno y en la clase siguiente coméntenlo con su docente.

Es el momento de que retomen sus aprendizajes de Español I, cuando realizaron una historieta. Si desean recordarlo mejor, consulten la secuencia 7 (en especial las sesiones 6, 7 y 8) de su libro Español I, vol. I.

SESIÓN 135

La información: nuestro derecho

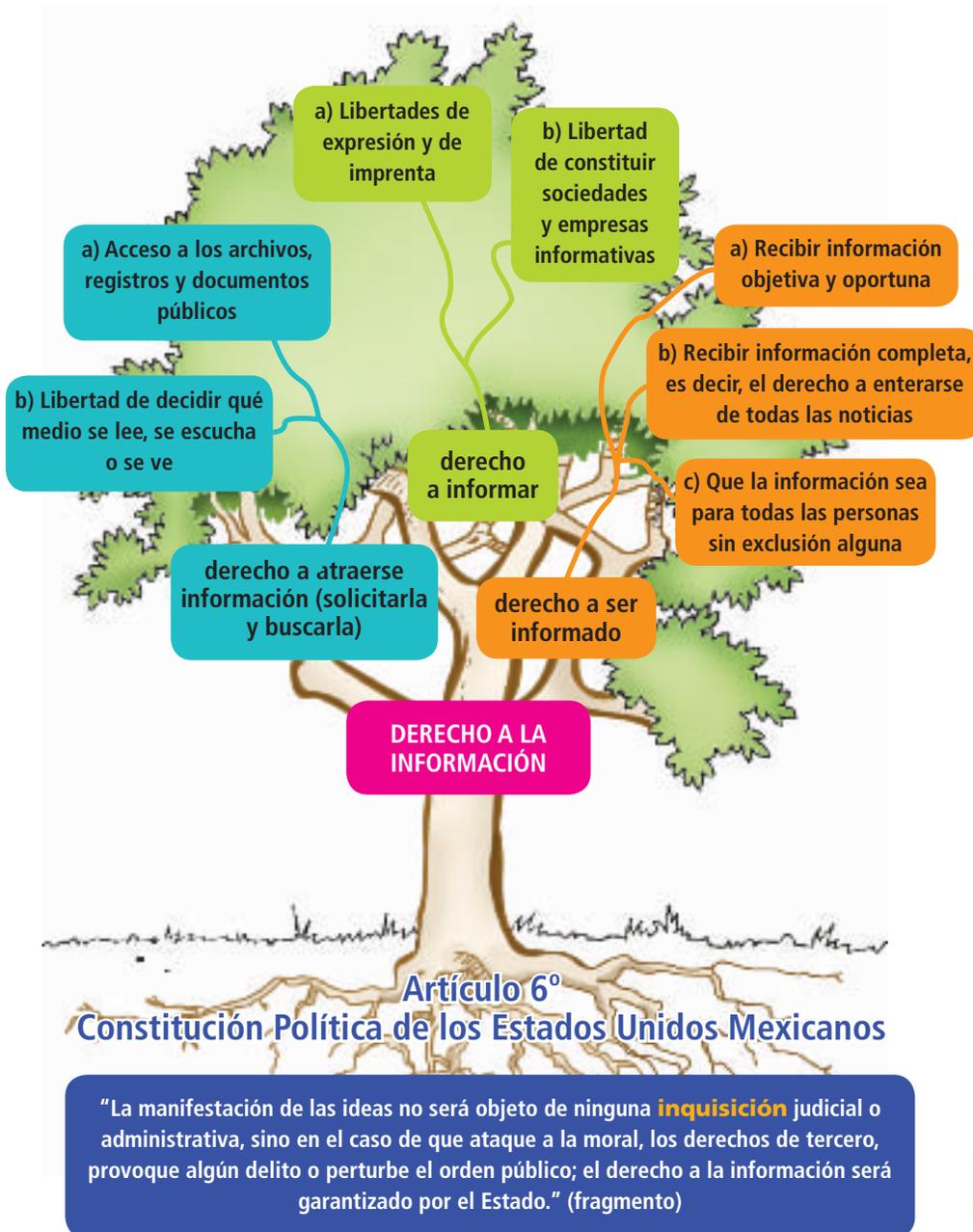
La información es un derecho fundamental de toda persona. Esto ha sido reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en varios tratados internacionales.

Aquí verás qué significa, cuál es su importancia en el ejercicio de la vida ciudadana y qué otros derechos tienes en relación con este tema.



"La función informativa constituye una actividad específica de la radio y la televisión tendiente a orientar a la comunidad, en forma veraz y oportuna, dentro del respeto a la vida privada y a la moral, sin afectar los derechos de terceros, ni perturbar el orden y la paz pública." Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, artículo 4.

6. Conviertan el contenido del siguiente esquema en un texto breve con sus propias palabras.



- Tomen en cuenta lo siguiente:
 - > El texto que elaboren a partir del esquema debe tener como mínimo tres párrafos.
 - > Pueden utilizar, adicionalmente algo de lo que han reflexionado en las clases anteriores. Tomen acuerdos en el equipo en caso de que decidan incorporar algo al respecto. Recuerden que debe ser un argumento que sea producto de conclusiones propias y que vaya de acuerdo con la idea principal del texto que escriban a partir del esquema.
 - > En la siguiente clase, trabajarán con los textos elaborados.

¿Sabías que...?

La asociación LIMAC (Libertad de Información-México, A.C.) surgió por la inquietud de algunos integrantes del denominado Grupo Oaxaca, el cual se formó en mayo de 2001 con el objetivo inmediato de impulsar un marco legal en materia de acceso a la información pública a nivel federal. Su trabajo concluyó y fue definitivo para la aprobación unánime de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) vigente, aunque en la actualidad esta asociación civil cesó sus actividades.

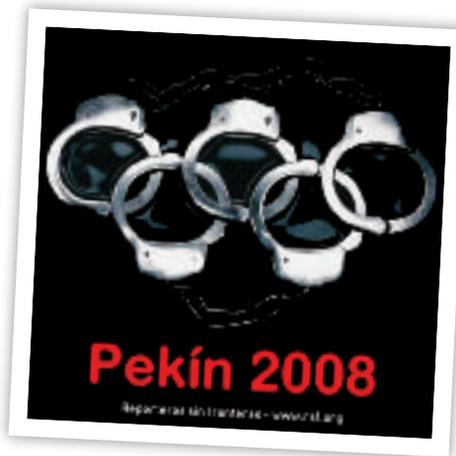


Imagen de la campaña de Reporteros sin Fronteras sobre la libertad de expresión. Mayo 3. Día internacional de la libertad de prensa.

Hay información pública que debe ser de conocimiento e interés general. A ella se puede acceder porque es derecho de todo ciudadano, y por tal motivo, a partir del año 2002, se cuenta con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin embargo, hay otro tipo de información que es de carácter privado y que tiene que ver con datos personales que también deben ser protegidos por el Estado.

Proyecto

- Para la siguiente secuencia, cada equipo tendrá que tener un primer boceto de su idea para la historieta o la tira cómica.
- Pónganse de acuerdo para ir trabajándolo.
- Elaboren entre todo el equipo una secuencia pequeña de historieta (pueden ser tres cuadros) en la que reflejen la idea del mensaje que quieren dar. Éste puede ser su primer boceto.
- Sus mensajes tienen que estar relacionados con los principios de la democracia, pero también deben tomar en cuenta el público al que se dirigen y qué se proponen comunicar con ellos.

¿Información o deformación?

SESIÓN 136

En esta sesión concluirán la actividad de los textos elaborados en la clase anterior y el tema del derecho a la información.



En esta sesión se transmitirá el programa *¿Información o deformación?* Obsérvalo con tus compañeros.



7. Trabajen con los textos realizados durante la sesión anterior. Para ello:

- Intercambien el texto que elaboraron en su equipo con el de otro equipo.
- Revisen lo escrito por sus compañeros y opinen al respecto. Guíense con los siguientes puntos:
 - > ¿Se entiende lo que plantea el texto?
 - > ¿Creen que el escrito de sus compañeros transmite ideas claras acerca del derecho a la información?
 - > ¿Qué semejanzas y qué diferencias encuentran entre el texto elaborado por sus compañeros y el que ustedes hicieron?



Difundir información es una obligación de todos los medios de comunicación e implica un manejo responsable y equilibrado de los datos y los protagonistas de los hechos.

- Compartan voluntariamente los comentarios a los textos de los equipos que revisaron.
- Para finalizar esta clase, lean el siguiente texto y comenten qué han aprendido en esta sesión.

La información como derecho

“Información es poder porque sólo las personas que están informadas pueden participar en la vida pública y, sin duda, el acceso a la información pública es una de las claves para la democracia: aumenta y profundiza la participación ciudadana, combate la corrupción y procura un mejor monitoreo del desempeño de los gobiernos. La información también es un derecho humano. Actualmente existe una ley de protección de datos personales en el país. Todas las personas tienen el derecho de acceder a la información para poder participar en la vida pública. Aunque el derecho de acceso a la información como todos los derechos humanos es para todos, para los medios de comunicación en su función de intermediario de información juega un papel especial.” *

En efecto, la información es un derecho de todos, que debe ser garantizado por el Estado. En México existe ya una ley que promueve el libre acceso a la información pública para cualquier

persona que solicite datos a cualquier dependencia gubernamental. Y aunque también se deben proteger los datos personales y la información privada, todavía hace falta que se legisle al respecto.

Además de ello, los medios de comunicación tienen también la obligación de difundir información confiable y oportuna, por lo cual su labor es indispensable para que la ciudadanía se mantenga informada de sucesos que son del interés de todos. No obstante, en ocasiones se dan a conocer datos falsos o que vulneran a las personas en su dignidad. Para ello existe el **derecho de réplica o rectificación**, por el cual todo ciudadano tiene la facultad de solicitar a un medio la corrección de una nota o información difundida que haya publicado.

Por otra parte, hay ciertos recursos que sirven en caso de divulgación falsa o que vaya en contra de la dignidad y el buen nombre, como son, por ejemplo, las demandas por calumnia e infamia, que se gestionan ante una autoridad judicial.

Ejercer el derecho a la información implica participar en los asuntos de interés público y aprovechar los mecanismos que nos brinda la ley para exigir a las autoridades que nos rindan cuentas.

**Simone Haf. Acceso a la información pública y periodismo en México. Octubre de 2006. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Página: <http://www.c3fes.net/docs/accesoinfomexico.pdf> (recuperado el 18 de abril de 2008).*

Participar ante los medios no solamente requiere que ejerzamos con responsabilidad nuestra libertad de expresión.

También es indispensable aprender a distinguir qué información recibimos a través de los medios y cómo nos la presentan, además de exigirles veracidad y calidad.

Proyecto

- Elaboren un segundo boceto de su historieta conjuntando las ideas de todos los integrantes del equipo a partir del primer boceto: comenten cómo mejorarlo, qué no se entiende, cómo reforzar el mensaje alrededor del aspecto que eligieron y todo lo que consideren necesario para un siguiente boceto que deberán tener listo para la clase siguiente.
- Piensen en los personajes, la situación, los escenarios que están presentes en su historieta y vayan aclarando el mensaje que quieren transmitir, tomando en cuenta lo que han estudiado sobre la democracia y los principios que la hacen posible. Recuerden que a través de este mensaje ustedes expresan su pensamiento y divulgan información.



Teresa Bautista Merino (izquierda) y Felicitas Martínez Sánchez (derecha), indígenas triquis reporteras de la radio comunitaria "La voz que rompe el silencio" que fueron asesinadas en abril de 2008 en la comunidad de San Juan Copala de Oaxaca, a quienes se les dio el Premio Nacional de Periodismo en México post-mortem por su trabajo a favor de los derechos humanos.

Manejo de la información: responsabilidad y compromiso

SESIÓN 137

Además del derecho a la información, es importante tomar en cuenta otros aspectos relacionados con la misma, tales como la responsabilidad en su elaboración, manejo y difusión, elementos que comenzaste a analizar en la secuencia anterior. Aquí volverás a ellos y trabajarás acerca de su importancia para la vida y la participación ciudadana.



En esta sesión se transmitirá el programa *Hacia un manejo responsable de la información*. Obsérvalo con tus compañeros.



8. Lean lo que aparece a continuación.

El Desinformante

SU PERIÓDICO DE LA TARDE

¡EXTRA! Le contamos algunos problemas al producir y difundir información.
¡No se deje engañar!

Manipulación o deformación de la información

Se presenta cuando una información se modifica para proteger intereses particulares.



Sensacionalismo o "amarillismo"

Siga paso a paso el "truene" entre la cantante y el actor. Ella fue vista saliendo con otro... ¡entérese con quién! Fotografías exclusivas.



Censura

Es una forma de controlar la información. Consiste en evitar que se difunda determinada información. A veces la ejercen los gobiernos, a veces los propios medios se autocensuran. La censura va en contra de la libertad de expresión y de la tolerancia, principios de toda democracia.



Chisme, rumor y difamación



Calumnia y difamación

En la difamación, en particular, se inventa una información falsa para perjudicar a una persona. En esos casos, se pueden llevar a cabo acciones civiles ante autoridades judiciales contra quien inventó así como contra el medio que lo hizo público.



Intereses comerciales



- Organicen un debate eligiendo una de las siguientes afirmaciones:

Es conveniente para la democracia que los gobiernos ejerzan censura sobre la información que se difunde en los medios de comunicación.

Responsabilizar a los medios de comunicación por la información que difunden hace que se limiten las libertades de expresión y de prensa, lo cual va en contra de la democracia.

- La mitad del grupo estará a favor de la afirmación y la otra mitad estará en contra.
- Recuerden que deben presentar argumentos en los que retomen todo lo que saben y han reflexionado sobre los medios de comunicación y la democracia.



La censura va en contra de la libertad de expresión y el derecho a la información.

9. Para terminar, den sus opiniones acerca de los problemas de información que vieron en el periódico *El Desinformante* y lean el siguiente texto.

El manejo de la información va más allá del hecho de tener acceso a ella y difundirla pues implica una gran **responsabilidad social** de parte de todos:

- > De los **grandes medios** por ser quienes tienen poderes económicos y políticos que les permiten tener concesiones para sostenerse y mantener audiencias en todo el territorio, tanto nacional como local.
- > De los **medios alternativos** por ser iniciativas comunitarias y con fines sociales, alentados por la participación y la necesidad de promover cambios, de dar a conocer otras historias y recuperar esas voces que no tienen cabida en los medios masivos.
- > De las y los **ciudadanos** por tener la capacidad de ser críticos frente a la información que reciben, y demandar que está tome en cuenta diferentes voces y diferentes posturas acerca de un mismo suceso. No olvidemos que la ciudadanía ejerce derechos por lo cual adquiere responsabilidades.

¿Qué podemos hacer?

Como miembros de una sociedad no estamos ‘desamparados’ ante la información que recibimos. Es importante aprender a reconocer algunos de los problemas al manejar y difundir información pues no toda es confiable.

Para contrarrestar estos problemas que son comunes en la comunicación hay acciones concretas que podemos llevar a cabo constantemente, y que tienen que ver con el hecho de formarnos nuestro propio punto de vista y tener la capacidad de distinguir entre un manejo responsable de la información y uno que no lo es.

Algunas acciones:

- > Revisar constantemente diferentes fuentes.

- > Contrastar opiniones diversas.
- > Conversar con otras personas, de diferentes edades, y con acceso a diversos medios de comunicación acerca de los hechos y datos.
- > Aprender a 'leer' la información que nos llega: analizar de dónde proviene, qué intereses pueden tener quienes la dan a conocer, en qué momento se difunde, con qué frecuencia.

La denominada **"prensa amarillista" o "sensacionalista"** busca obtener ganancias de publicar fotografías y otras informaciones que crean un impacto en el público, aunque deformen la realidad y exploten la vida privada de las personas.

Otros medios, como la televisión, han empleado estas estrategias para captar audiencia. Por ejemplo, los llamados 'talk-shows'.



Como con todo derecho, hay que ser responsables en el manejo del derecho a la información.

Cúpulas: Máximas autoridades y altos representantes de sectores poderosos, como dueños de grandes empresas y personas de gran influencia social, religiosa y política.

"La sociedad está cada día más ávida de un periodismo que sirva y funcione como contrapeso al poder. Los medios de comunicación deben ser eso, un medio entre las cúpulas y la sociedad en general. Es ahí donde nuestra labor se hace vital y exige la máxima preparación. Entender más para informar mejor debe ser la constante de los periodistas."

Antonio González Díaz, periodista mexicano.

Página: <http://olganza.com/2006/06/06/antonio-gonzalez-diaz/> (recuperado el 1 de mayo de 2008).

Proyecto

- Observen su segundo boceto. Revisen sus historietas para ver si reflejan el mensaje que quieren transmitir. Para esta revisión tomen en cuenta:
 - > las situaciones que plantean
 - > los escenarios
 - > los personajes.
- Evalúen en qué medida están expresando sus puntos de vista acerca de un aspecto de la vida democrática en su comunidad.
- Pueden realizar un tercer boceto para afinar detalles, precisar el contenido, analizar más lo que sucede en su entorno en relación con el mensaje que quieren dar, buscar más referencias gráficas, etc.

Informarnos ¿para qué?

SESIÓN 138

Como has visto en otras sesiones, el hecho de que la información circule y provenga de distintas fuentes no necesariamente quiere decir que tengamos acceso a diversos puntos de vista.

En la mayoría de las ocasiones informarnos sobre lo que ocurre en nuestro entorno, implica un esfuerzo de nuestra parte para ser más activos frente a los datos que recibimos continuamente, así como también más críticos y capaces de formarnos nuestras propias opiniones y distinguir aquello que nos ayuda a ampliar nuestra perspectiva de lo que nos rodea.

Para entrar en materia reflexionarás acerca del uso que se da a la información.

 10. Revisen las siguientes informaciones:

Estudios señalan que los jóvenes que consumen tabaco desde temprana edad, sufren daños irreversibles en sus pulmones.

Según las estadísticas, en los últimos tres años se han registrado los mayores índices de consumo de cigarro en la población entre 12 a 21 años.



Se acaban los recursos para todos.

El uso innecesario de aparatos eléctricos, la tala de árboles y la contaminación del aire influyen en el calentamiento global.



Los derechos se reconocen por igual a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, señala la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Siguen los hostigamientos y las amenazas en las escuelas secundarias contra estudiantes homosexuales. Han llegado más de mil quejas al CONAPRED.



El partido rosa ha negado los vínculos de su candidato a la presidencia municipal de Útica con el narcotráfico, pese a las investigaciones que adelanta la Procuraduría del Estado en ese sentido.

Pese a las investigaciones por narcotráfico, ex presidente municipal de Útica es elegido como diputado al Congreso local.



- Formen cuatro equipos. Cada equipo tomará una de las situaciones que muestra cada información.
- Comenten y decidan qué alternativas brindarían en el caso que les correspondió para que esa información tenga impacto en dos sentidos:
 - > Personal. Para tomar en cuenta en hábitos y costumbres personales en las cuales no hayan reflexionado antes o que no se haya dado cuenta de la importancia que puede tener en su vida presente y futura.
 - > Comunitario. Para darla a conocer en el contexto de su comunidad o su localidad de manera que las personas se sientan involucradas y puedan llegar a comprometerse con acciones concretas, para el beneficio de todos.
- Elijan sólo una de sus propuestas para compartirla con el grupo: la personal o la comunitaria y expónganlas.
- Escribe en tu cuaderno tus reflexiones acerca de lo siguiente:
 - > ¿Para qué es útil la información dentro de una sociedad?
 - > ¿Es suficiente con que los ciudadanos reciban información para que resuelvan o controlen algunos de sus problemas? ¿por qué?



La ciudadanía puede exigir que los medios cumplan su función de transmitir informaciones veraces y distintas versiones de un mismo hecho.

Proyecto

- La información es muy importante, pero parece no ser suficiente para enfrentar las dificultades de la vida en sociedad. Reflexionen alrededor de lo siguiente: ¿Cómo podríamos enviar mensajes a otros, en los que se favorezcan principios como: libertad, justicia social, aceptación, tolerancia, debate y logro de acuerdos (principios democráticos)?
- Recuerden tener presentes sus aprendizajes y su elaboración y piensen en la manera de aplicar este género para llegar a diversos públicos.

Así como lo han hecho aquí con la historieta, no olviden que los aprendizajes de otras asignaturas los pueden aplicar en muchos contextos y de varias maneras en su vida como ciudadanos.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente clase lleven:

- > Hojas de rotafolio.
- > Todos los materiales que crean que pueden utilizar para sus historietas: tijeras, pegamento, plumones, colores, revistas y periódicos viejos de donde recortar imágenes que combinen con sus dibujos, etcétera.
- > Los bocetos que han ido elaborando y las ideas de los mensajes que hayan ido escribiendo en su cuaderno de notas."
- > Libros *Formación Cívica y Ética I, vol. II* y *Formación Cívica y Ética II, vol. I*.

Comunicación e información para la democracia

SESIÓN 139

Como has visto, los ciudadanos tienen derecho a estar informados y compartir información con otros. Pero también el acceso a la información y el manejo de ésta nos pone en varios dilemas éticos: elegir para qué la vamos a utilizar y cómo; distinguir qué es correcto e incorrecto en su manejo y difusión; aprender a usarla a favor del interés común.



Sin embargo, ¿será suficiente con tener información? Una vez que la tienes, ¿qué puedes hacer con ella? Realiza la siguiente actividad para reflexionar al respecto.



11. Lean la siguiente situación y comenten las preguntas que aparecen más adelante.



Marcos y Elena son los editores de la gaceta escolar "Entre lápices y bancas". Ellos la crearon y están muy orgullosos porque es la única escuela en el municipio que tiene algo parecido. Su intención es que los alumnos y maestros se enteren de lo que

En México sólo un 20% de la población tiene acceso a Internet cuando esta herramienta ha resultado de gran importancia por su poder para la difusión y el intercambio de información.

ocurre en su plantel y en la comunidad. Un día se enteran de que hace un tiempo al padre de su compañero Eliseo lo acusaron de vender droga fuera de la anterior escuela de su hijo. La directora les sugiere a Marcos y a Elena que publiquen esa información en la gaceta para prevenir a toda la comunidad. Según supieron ellos, al papá de Eliseo nunca le comprobaron nada aunque fue investigado e inclusive estuvo detenido un tiempo. Elena y Marcos no saben qué hacer... Eliseo es su compañero y saben que si publican la nota pueden afectarlo a él, a sus hermanas que también estudian en la escuela, y a toda su familia.

- > Si estuvieran en el lugar de Elena y Marcos, ¿qué harían?
- > La directora argumenta que los alumnos tienen derecho a estar informados, ¿deben entonces publicar la información?
- > Si Eliseo no fuera su compañero, sino un alumno con el que nunca han convivido, ¿qué deberían hacer?



- Socialicen las respuestas que dieron y elaboren conclusiones grupales sobre las siguientes preguntas:

- > ¿Qué principios tomarían en cuenta antes de difundir determinada información?
- > Dentro de una sociedad ¿hay casos en los que una información no debería difundirse? ¿por qué?

Hay información que no es de carácter público. Toda persona tiene derecho a proteger su intimidad y su vida privada y a reservar los datos personales. En México desde 2003 hay leyes de acceso a la información pública, sin embargo éste es un derecho reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques" (Artículo 17).

Proyecto

- Durante el resto de la sesión, trabajen en sus historietas con el material que trajeron.

- 12.** Organícense para realizar en una hoja de rotafolio grande la historieta que han estado trabajando.
- Tendrán que llevarlo terminado para la siguiente clase. Recuerden que pueden utilizar colores, materiales del medio (madera, hierba, cuerdas, etc.) de manera que le den un toque creativo y artístico, siempre y cuando vaya de acuerdo con lo que buscan transmitir en su mensaje.
 - Pónganse de acuerdo acerca de cómo lo colgarán en las paredes del salón, si con una cinta adhesiva o algún otro tipo de material que les permita exponerlo a la vista de sus compañeros.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Si no terminaron el diseño definitivo de su historieta en esta clase, pónganse de acuerdo para terminarla y llevarla lista a la siguiente sesión.

>>> Lo que aprendimos

Mensajes para la futura ciudadanía

SESIÓN 140

Para finalizar esta secuencia, realizarás dos actividades. La primera de ellas en grupo, con la presentación del proyecto que cada equipo realizó. La segunda consiste en una actividad individual que te permitirá valorar cómo te puede ser útil lo aprendido.

- 13.** Expongan en la pared del salón de clases sus papelotes con los pictogramas.
- Cada equipo pasará a observar los trabajos de los demás. Enseguida, realicen lo siguiente:
 - > Hagan comentarios acerca de cada trabajo visto y qué creen que se quiso comunicar con él.
 - > El equipo responsable del trabajo que esté siendo comentado hará las observaciones y aclaraciones correspondientes, en caso de que no haya sido totalmente captado el mensaje que pretendían dar.



Confirmar la información y brindar los dos lados de una noticia: responsabilidades de todo medio de comunicación social.

SECUENCIA 15

Ahora evaluarás qué puedes utilizar para tu vida ciudadana de lo visto en esta secuencia.

14. Completa el cuadro eligiendo lo que más recuerdes de los siguientes aspectos vistos:

Información obtenida en esta secuencia	Para qué me sirve	Cómo usarla para contribuir a la democracia en mi entorno
Programas de televisión ¿Cuáles? 1. 2.		
Aplicación multimedia (interactivo)		
Lecturas ¿Cuáles? 1. 2.		
Actividades ¿Cuáles? 1. 2. 3.		
Trabajo en equipo		
Reflexiones personales		

>>> Para saber más



- Blair, Preston. *Dibujos animados*. El dibujo de historietas a su alcance. México: SEP/Paidós, Libros del Rincón, 2004.
- Campbell, Federico. *Periodismo escrito*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2005.
- Casona, Alejandro. *Defiende tus derechos*. SEP/Uribe y Ferrari, Libros del Rincón, 2004.
- Huchim, Eduardo. *Medios de comunicación*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.
- Lavado, Joaquín. *10 años con Mafalda*. México: SEP/Océano, Libros del Rincón, 2003.
- Trueba, José Luis. *Libertad*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.
- Trueba, José Luis. *Respeto*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.
- Trueba, José Luis. *Responsabilidad*. México: SEP/Aguilar, Libros del Rincón, 2003.
- Vega, Patricia. *Periodismo mexicano va de nuez*. México: SEP/Trilce, Libros del Rincón, 2006.
- Villegas, Reyna. *Construyamos la democracia*. México: SEP/Santillana, Libros del Rincón, 2002.



- Montaner, Pedro. *¿Cómo nos comunicamos?* México: Alhambra, 1995.



- Visita www.amedi.org.mx el sitio web de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, AMEDI.
- En la página http://www.rsf.org/rubrique.php3?id_rubrique=21 encontrarás la organización Reporteros sin Fronteras, en la cual podrás tener acceso a diversos datos acerca del ejercicio del periodismo y del derecho a la información en todo el mundo.
- En el sitio http://amarcmexico.org/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1 puedes visitar la página de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias – México. Allí encontrarás manuales que explican cómo realizar un proyecto de radio en tu comunidad, así como noticias importantes acerca de la libertad de expresión.
- En Internet también puedes conocer acerca de experiencias de radios comunitarias en varios lugares del país, como Radio Teocelo, fundada en Veracruz, en 1965. Visita el sitio <http://radioteocelo.org/> donde también puedes escuchar los programas que Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares (1490 khz).
- <http://lavoladora.net/> La Voladora Radio, de Amecameca, Estado de México.
- <http://radiojenpoj.org/> Radio Jën Poj, una radio comunitaria de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.
- <http://portal.radiobemba.org/> Radio comunitaria de Hermosillo, Sonora.

- Lee los siguientes textos y escoge del recuadro anterior, el concepto o la idea que se aplique a cada texto. Anótalo en la línea correspondiente.

59% de mujeres en el DF dice haberse arrepentido de compras innecesarias

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) realizó una encuesta en el área Metropolitana de la Ciudad de México con el fin de conocer los hábitos de consumo de 250 mujeres entre los 25 y 45 años. Entre los datos que se obtuvieron, se registró que el 80% de las mujeres dijo no comprar productos superfluos, sino necesarios, el 46% respondió afirmativamente que adquieren cosas que posteriormente no usan y el 59%, declaró haberse arrepentido de alguna compra. Las razones de su arrepentimiento son porque no lo necesitaban (33.1%), porque excedía su presupuesto 36.5%), o porque no les gustó (30.4%).



Procuraduría Federal del Consumidor. Página:
http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_04/consum_compu1_mzo04.pdf
(recuperado el 6 de mayo de 2008). Adaptación.



¿CONSUMES O TE CONSUMEN?

Consumir es algo que, queramos o no, juega un papel clave en nuestro día a día, ya que directa o indirectamente a cada momento estamos consumiendo algo. Hoy mismo desde que os habéis levantado ¿qué habéis consumido?: el agua y el jabón... la leche y el café del desayuno, la gasolina del coche, la electricidad del ordenador... Sin embargo ¿qué sabemos sobre lo que hay detrás de estos consumos? [...]

Pero no se trata de pretender ser una 'enciclopedia andante' ni de tener 'crisis existenciales' en la caja de un súper o delante del volante. Se trata de desarrollar un sentido común que nos permita ser un poco más conscientes de nuestras decisiones y por tanto más dueños de nuestros actos.

Blog ¿Consumes o te consumen? Marzo 15, 2008.
Página: <http://consumesoteconsumen.blogspot.com/>
(recuperado el 19 de mayo de 2008).



“Y aquí en su programa *Espacio ciudadano* le tenemos la denuncia de hoy. Nos hablan los vecinos de la colonia Unión y Progreso, denunció que su vecino Octavio Torres Ramos tiene un criadero de marranos que ha originado inconformidades entre los pobladores, porque despiden olores pestilentes, y eso puede causar una epidemia.

Al parecer este señor Torres tiene buena relación con el gobierno municipal y les ha dicho a sus vecinos inconformes que a él no le hacen nada. A ver, señores, mucho cuidado con esta situación. Aquí nos cuentan que lleva varios meses y que los habitantes de esa colonia no soportan los fuertes olores que desprende la suciedad de la granja de marranos.

A ver si nuestras autoridades de la Dirección de Ecología municipal y la Dirección de Salud toman cartas en el asunto lo más pronto posible, la gente está temiendo incluso alguna enfermedad que afecte a los niños y niñas del lugar.

Acciones para protegerse del calor

El titular de la Unidad Municipal de Protección Civil ha lanzado un llamado de alerta a la población de San Luis Río Colorado para tomar precauciones ante el ya intenso efecto de los rayos del sol [...] Una de las recomendaciones que la gente debe tomar muy en cuenta es ingerir por lo menos dos litros de agua por día, indicó el funcionario del gobierno local.

Además, utilizar ropa con colores claros, holgada, ligera, sombrero, sombrilla, bloqueador, y mantenerse bajo la sombra el mayor tiempo posible, siendo preferible no exponerse a los rayos solares, cuidados que deben extremarse en niños y adultos mayores, por ser los más vulnerables, estableció.

Juan Carlos Campa. "Infierno 2008, calor a 44 grados hoy", en *Tribuna de San Luis*, mayo 19, 2008. Página: <http://www.oem.com.mx/tribunadesanluis/notas/n703263.htm> (recuperado el 19 de mayo de 2008).

Tipo de solicitud: *Información Pública*

Descripción de la solicitud: *Desastres naturales y vías de comunicación (carreteras, puentes, telecomunicaciones, etc.)*

Fecha de la solicitud: 6 de febrero de 2006

Requiero de información referente a lo que se está haciendo y se planea hacer en la SCT para mantener una infraestructura durable (carreteras, puentes, aeropuertos, vías de telecomunicación, tendido de cableado, etc.) que sea funcional durante y después de la ocurrencia de un desastre natural (como sismos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, químicos, etc.), ya que conforman una parte importante para mantener servicios básicos como el mantener comunicada a las zonas siniestradas, permitir transferencias financieras, etc.

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		
SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN		
COMISIONADA PRESIDENTA PRESENTE	FOLIO: 0056	FECHA: 6 / FEB / 2006
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito manifestar lo siguiente:		
<input checked="" type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/> PERSONA MORAL	
NOMBRE(S): ESTHER	APELLIDO PATERNO: LÓPEZ	APELLIDO MATERNO: HERNÁNDEZ
EDAD: 28 AÑOS	NACIONALIDAD: MEXICANA	
RAZÓN SOCIAL:		
II. IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:		
Anexar copia)		
<input checked="" type="checkbox"/> Credencial para votar	<input type="checkbox"/> Pasaporte (vigente)	<input type="checkbox"/> Cartilla del Servicio Militar
<input type="checkbox"/> Licencia de manejo	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva o Poder Notarial	OTRO: _____
III. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (en la ciudad de Morelia)		
CALLE: ABASOLO	No. 75	COL. CENTRO
CIUDAD: MORELIA	ESTADO: MICHOACÁN	C.P. 31000
TEL/FAX: 478-3065	CORREO ELECTRÓNICO	
IV. INFORMACIÓN SOLICITADA:		
REQUIERO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y SE PLANEA HACER EN LA SCT PARA MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA DURABLE (CARRETERAS, PUENTES, ...)		
V. FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN:		
<input type="checkbox"/> COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/> EN SOPORTE ELECTRÓNICO	
<input checked="" type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> DISCO DE 3.5	<input type="checkbox"/> DISCO COMPACTO
<input type="checkbox"/> EN MI CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS: _____	
FIRMA DEL SOLICITANTE (opcional)	FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO	
DATOS OPCIONALES PARA FINES ESTADÍSTICAS		
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: 2º DE PREPARATORIA	SEXO: FEMENINO	
ACTIVIDAD LABORAL: MAÉSTRA		

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Página: <http://www.sisi.org.mx/jsp/si/documentos/2006/solicitudes/16121/1612100002406.doc> (recuperado el 19 de mayo de 2008).

Impiden difusión del curso sobre sexualidad

Organizaciones de la sociedad civil denunciaron que la presidencia municipal intervino para impedir que se difundiera en las radios locales el curso “Hablemos de sexualidad” dirigido a jóvenes del estado para promover un manejo responsable y abierto de diversos temas relacionados con las infecciones de transmisión sexual, el uso del condón y otros métodos anticonceptivos.

Según declaraciones del propio presidente municipal, “este tipo de información no debe llegar a manos de nuestros jóvenes porque promueve que tengan relaciones sexuales desde muy chicos”. Ante esto, las organizaciones que apoyan programas de salud sexual se manifestaron en desacuerdo y exigieron que respete la Ley General de Salud y no trate de imponer sus creencias personales.



- Compartan sus respuestas y si tienen dudas, coméntenlas y corrijan las ideas planteadas.
- Den una conclusión acerca de si en las situaciones antes vistas, se cumple la función social de los medios de comunicación y qué sugerencias haría para que, en caso de no cumplirse, se logre.

SESIÓN 142

Saber 'leer' entre líneas

Estudiar acerca de los medios masivos de comunicación te sirvió para que desarrollaras diversas habilidades de búsqueda, análisis, comparación e integración de la información. Dichas habilidades tienen la intención de que aprendas a observar y escuchar con un sentido crítico lo que transmiten los medios masivos.

Aplica lo aprendido de estas habilidades trabajando con una de las siguientes situaciones.



Observar, leer y escuchar críticamente lo que ofrecen los medios te permite formarte un juicio propio y tomar mejores decisiones sobre tus prácticas de consumo.

3. Lean las siguientes actividades y escojan una de ellas.

Actividad 1

- Lean los anuncios publicitarios de algún periódico de la localidad.
- Recorten uno de los anuncios que aborde cualquiera de los siguientes temas:

Tabaco Alcohol Moda
Salud Alimentación

- Revisen las actividades que se proponen en la sesión 119 de la secuencia 13 y retomen las preguntas de esa sesión para analizar el anuncio publicitario que escogieron. Anoten las respuestas en su cuaderno.
- Completen su análisis identificando algún prejuicio de género, social o cultural que se plantee en el anuncio.
- A partir del mismo anuncio, propongan cómo decir lo mismo, pero sin transmitir algún tipo de prejuicio.

Actividad 2

- Lean la siguiente nota periodística.

Ciudadanía está indecisa sobre la reforma a Pemex

El 29% de los mexicanos está a favor de la reforma que el Ejecutivo presentó al Congreso, en tanto 27% se manifestó en contra y un sector considerable de la población (44%) no tiene una posición definida al respecto.

Jorge Buendía y Javier Márquez. "Ciudadanía está indecisa sobre la reforma a PEMEX" en *El UniversalOnline*, mayo 12, 2008.
 Página: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/30976.html>
 (recuperado el 19 de mayo de 2008).

- De acuerdo con lo que se explica en la sesión 137 de la secuencia 15, describan en su cuaderno qué acciones puede realizar la ciudadanía para que desarrolle su propio punto de vista ante la situación planteada en la nota.
- Complementen su descripción añadiendo algunos otros ejemplos en los que sea importante contrastar opiniones diversas y leer de una manera más crítica la información que nos llega.

SESIÓN 143

Hablo de mi manera de aprender

Este cada secuencia de este bloque tuviste que desarrollar en equipo o con todo el grupo, un proyecto de investigación acerca de los temas estudiados. Tuviste que leer y escribir textos variados, seleccionar información, analizarla y críticamente cómo influyen los medios de comunicación en nuestras vidas. Ahora, para autoevaluar tu desempeño individual y la participación en el grupo acerca de estas acciones, resuelve las siguientes actividades.

4. Marca con una según se haya facilitado o dificultado tu participación en la construcción de cada uno de los proyectos que desarrollaste en las secuencias. Utiliza los recuadros respectivos.

Secuencia 13. Los medios y yo					
PROYECTO: Analizar y hacerle seguimiento a un medio de comunicación					
	Diagnóstico de la realidad	Definición del problema	Propósito del proyecto	Desarrollo: Reunir información Analizarla Elaboración de avances	Producto o resultado
Se me facilitó					
Se me dificultó					

Secuencia 14. Los medios como recurso para aprender					
PROYECTO: Desarrollar un tema empleando un medio de comunicación					
	Diagnóstico de la realidad	Definición del problema	Propósito del proyecto	Desarrollo: Reunir información Analizarla Elaboración de avances	Producto o resultado
Se me facilitó					
Se me dificultó					

Secuencia 15. Los adolescentes y su participación informada ante los medios					
PROYECTO: Difundir y manifestar ideas con responsabilidad y respeto en el entorno					
	Diagnóstico de la realidad	Definición del problema	Propósito del proyecto	Desarrollo: Reunir información Analizarla Elaboración de avances	Producto o resultado
Se me facilitó					
Se me dificultó					

- Elabora un texto en el que expliques por qué lo consideras así. Recuerda tomar en cuenta los momentos en que trabajaste en la elaboración de los proyectos e identifica posibles mejoras, las modificaciones que realizaste y cómo resolviste las dificultades a las que te enfrentaste.
- Compartan los resultados de estas tablas y de los aspectos que más se les facilitaron y dificultaron, identifiquen si tienen coincidencias o diferencias. Compartan sus propuestas en cuanto a cómo podrían mejorar su desempeño.

Lo que aprendí de la formación cívica y ética

SESIÓN 144

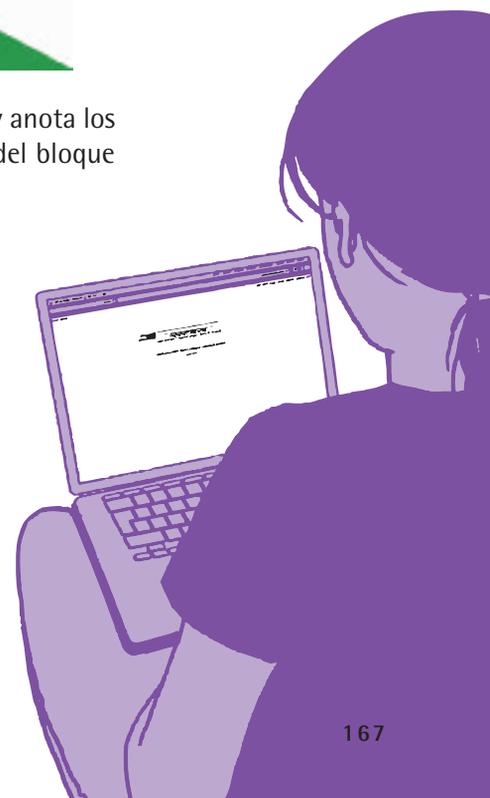
En las anteriores secuencias de evaluación escribiste un texto en el cual anotaste y reescribiste diversas ideas acerca de los temas vistos en los bloques. Retomaste aquellos que más te gustaron, los que más te llamaron la atención, los más interesantes, los que crees que podrían servirte para tu futuro, los que más se te dificultaron, etcétera.

En esta última secuencia de evaluación revisarás y culminarás la escritura de este texto.



Hacer un alto en el camino nos permite recordar y evaluar lo que hemos aprendido.

5. Retoma el texto que escribiste a lo largo de cada secuencia de evaluación y anota los temas, actividades o experiencias que más te hayan llamado la atención del bloque que acaba de concluir.
 - Compara lo que acabas de escribir con los anteriores párrafos y analiza cómo fueron cambiando tus ideas, al finalizar cada bloque, respecto a la asignatura. Toma en cuenta lo nuevo que fuiste añadiendo, lo que cambiaste y lo que permaneció en tus escritos.
 - Compartan sus textos y lean lo que su compañero anotó. Comenten entre sí las coincidencias, diferencias, lo que más les llame la atención del texto de su compañero y, en su caso, lo nuevo que les aporta.
 - Lean algunos de sus textos y compartan la experiencia que les dejó haber leído el de su compañero.
 - Concluyan señalando qué les dejó este bloque como aprendizaje brindando algunos ejemplos de su vida cotidiana en los cuales se refleje la aplicación de lo aprendido en relación con los medios.





Un final y un principio

Estás por concluir tu educación secundaria, y junto con ello, este recorrido por una parte de tu formación ética y ciudadana. Hay mucho por aprender en el camino, pero éste es buen momento para hacer un alto, valorar las experiencias y aprendizajes que has logrado hasta el momento y reconocer lo que viene por delante.

En esta secuencia harás un recuento de lo estudiado a lo largo de este ciclo escolar. También reflexionarás sobre los aportes de esta asignatura a tu formación y reconocerás los retos que aún te quedan para aprender a convivir con respeto y a tomar decisiones para tu futuro.

>>> Para empezar

SESIÓN 145

Preguntas y respuestas para una vida ciudadana



1. Observen el programa *Un final y un principio*, en el que se reflexionará sobre los aprendizajes derivados de esta asignatura. Centren su atención en aspectos como:
 - > Lo que opinan los jóvenes sobre lo aprendido en las clases de formación cívica y ética.
 - > Retos que identifican para el futuro.

Después, realicen lo que sigue:



- Distribuyan las siguientes preguntas que han sido abordadas a lo largo de este ciclo escolar.

¿Quiénes somos, qué nos une y qué nos distingue de los demás?

¿Qué necesitamos para desarrollarnos plenamente?

¿Qué futuro queremos y cómo construirlo?

¿Cómo participar en una sociedad democrática?

¿Qué papel tenemos ante los medios de comunicación?

¿Cómo podemos construir una sociedad más justa?

- Por turnos, cada integrante del equipo exprese una idea acerca de lo que haya aprendido en ese curso, para dar respuesta a la pregunta que les correspondió.
- Una vez que han concluido la ronda, elaboren una sola respuesta. Pueden recuperar algunas de las ideas que expresaron individualmente.

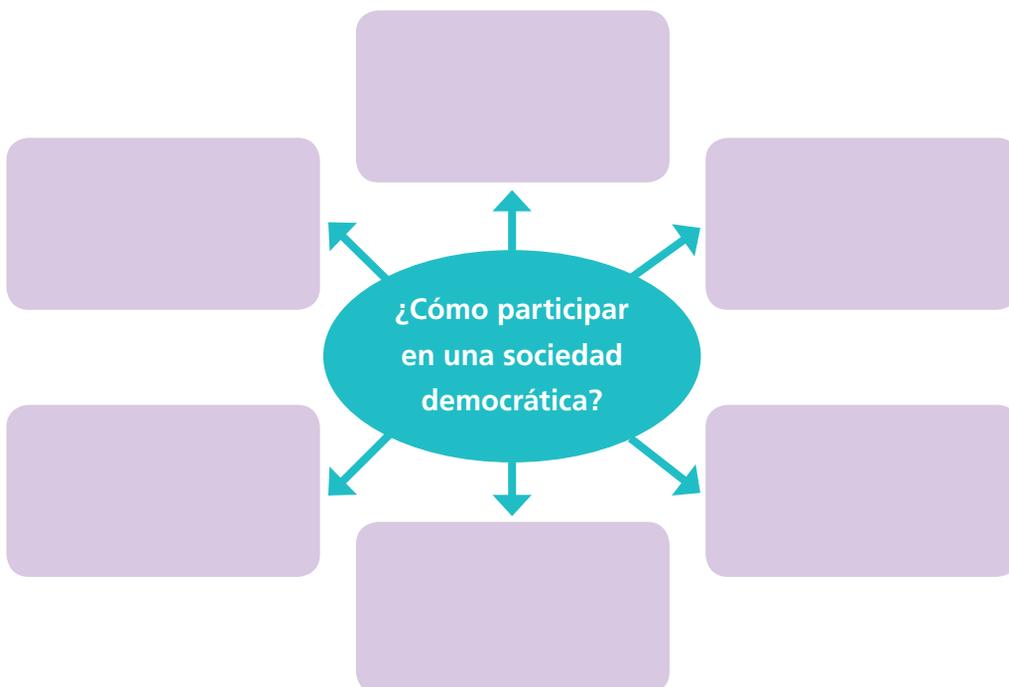
- Elijan un representante del equipo que presente sus conclusiones durante el siguiente momento del ejercicio.
- Inicien una ronda, en la que los distintos representantes deberán pasar a cada uno de los equipos a compartirles la respuesta que elaboró su equipo, y a pedirles que la complementen con alguna opinión o aprendizajes que ellos hayan obtenido sobre esa pregunta. La idea es que al final de la ronda, cada representante regrese a su equipo con un conjunto de ideas diversas e integren una respuesta lo más completa posible, con ayuda de todo el grupo.



Mirarte, conocerte, quererte y decidir sobre tu vida es una de las dimensiones de tu formación cívica y ética.



- Presenten en plenaria sus aportaciones. Tomen notas tanto en el pizarrón como en sus cuadernos, y organicen sus principales aprendizajes sobre cada tema en un esquema como el siguiente:



- Conserven este material como síntesis de algunos de sus aprendizajes en este ciclo escolar.

Una tarea... ¡Recuérdala!

En la próxima sesión se llevará a cabo un juego de preguntas y respuestas, pero en este caso no se tratará de hallar la respuesta correcta a una pregunta, sino de encontrar la pregunta adecuada para una respuesta. Por ejemplo: "Es un medio de comunicación que sirve para hablar con personas que están a gran distancia. Tiene un auricular y números para marcar a la persona con la que se quiere establecer contacto". Si ésta es la respuesta, la *pregunta adecuada* es "¿Qué es el teléfono?". Pero en este caso, el contenido será lo que han aprendido en este curso de *Formación Cívica y Ética*.

Este juego se realizará por equipos. Cada uno deberá elaborar tres respuestas, tomadas de los contenidos que estudiaron a lo largo del ciclo escolar. El reto para los demás, será encontrar a qué pregunta corresponde esa respuesta.

Como preparación para el juego, realicen lo siguiente:

- Inténgrense en equipos
- Elijan un tema (o más de uno) abordado a lo largo del ciclo escolar. ¡¡CUIDADO!!: No se vale elaborar preguntas de temas que no se vieron en clase.
- Elaboren tres preguntas que se refieran a ese tema o temas, y respóndanlas en una frase o un párrafo breve. La redacción debe ser clara y la información precisa; es conveniente elaborar preguntas con distinto grado de dificultad: una sencilla de responder, otra más compleja, y una tercera que sea bastante compleja. De este modo el juego tendrá más variedad.
- Una vez que han concluido, escriban con letra grande cada una de las respuestas en tarjetas o en un tercio de hoja de su cuaderno. **OJO: No escriban la pregunta en la tarjeta**, ya que ésta deberá identificarla el grupo, pero sí anótenla aparte para que ustedes la recuerden.
- Elijan un nombre para su equipo y anótenlo en otra tarjeta.
- No olviden llevar sus tarjetas listas para la siguiente clase.

SESIÓN 146

¿Cuál es la pregunta?

A lo largo de este ciclo escolar has estudiado distintos conceptos. Algunos relativos a tu desarrollo personal y otros más que te ayudaron a reflexionar sobre tu convivencia con otras personas y grupos. Utiliza ahora lo que has aprendido para realizar las siguientes actividades y repasar algunos de los contenidos más importantes.

-  2. Realicen el juego "¿Cuál es la pregunta?". Para ello, lean primero las consignas del juego:

Consignas de juego:

- a) Coloquen en una bolsa o caja las tarjetas que elaboraron como parte de la tarea en equipos.
- b) Por turnos, cada equipo tomará una tarjeta al azar y tratará de identificar cuál es la pregunta que se vincula con esa idea.

- c) Si el equipo construye la pregunta adecuada (aunque no haya sido redactada de la misma manera que lo hizo el equipo original), se anotará como “pregunta acertada”. Si no lo hace, se sorteará a un equipo más para que lo intente. Si ninguno acierta, se contabilizará como “pregunta no acertada”.
- d) Se reinicia el juego seleccionando un nuevo equipo.
- e) Consigna secreta. Sólo la conocerá su profesor o profesora; pídanle que se las explique.



Convivir respetuosamente con otros, parecidos o diferentes, en la casa, en la escuela o la comunidad, es un aprendizaje que nunca termina.

3. Revisen sus resultados en la gráfica. Si alguna tarjeta no fue resuelta por los equipos a los que se les asignó, retómenla y, entre todo el grupo, traten de encontrar la solución más adecuada.

- Para terminar la sesión, hagan una ronda rápida de comentarios en los que señalen qué temas fueron los más complicados y por qué.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Revisa tus cuadernos de notas y los trabajos que has elaborado tanto en este ciclo escolar como en el anterior.

En caso de que no conserves los cuadernos de segundo grado, hojea tu libro de texto y trata de recordar lo que hiciste entonces.

Elige aquel escrito, tarea o actividad que te haya parecido la más significativa y relevante para tu vida diaria; reflexiona por qué. Puedes anotarlo para que no olvides tus ideas y, si cuentas con él, lleva el trabajo que elegiste a clase.

SESIÓN 147

Mis aprendizajes para la vida

Cada persona es diferente, así que los contenidos y actividades realizados en estos dos cursos de *Formación Cívica y Ética* pueden tener significados distintos para cada integrante del grupo.

Descubre qué te dejó esta asignatura para tu vida diaria y tus relaciones con otras personas.

4. Inicien la sesión opinando acerca de esta asignatura y de lo que realizaron a lo largo de sus dos cursos. Pueden utilizar como guía las siguientes preguntas:
 - > ¿Cuál es nuestra opinión sobre lo que estudiamos en esta materia?
 - > ¿Nos ha servido de algo lo que hemos hecho hasta ahora? ¿por qué?
 - > ¿Qué es lo mejor que recordamos de ella? ¿por qué?
5. Compartan el trabajo o actividad que cada integrante del equipo eligió como el más significativo realizado en sus dos cursos de *Formación Cívica y Ética*, explicando:
 - > ¿Cuáles son sus razones para elegir ese trabajo o actividad?
 - > ¿Qué aprendieron al realizarlo?
- Hagan un balance sobre lo que encontraron: si coincidieron o no en la selección de sus trabajos favoritos, qué tipo de aprendizajes creen que lograron, cuáles otros no y por qué.
6. Dedicar los últimos minutos de la sesión a responder en su cuaderno, y en silencio, lo siguiente:

¿Estos cursos de *Formación Cívica y Ética* te han ayudado a mejorar o cambiar algún aspecto de tu vida? ¿Por qué?

Piensa en los siguientes puntos:

1. Tu desarrollo personal y las decisiones que tienes que tomar como individuo.
2. Tu convivencia con las personas que te rodean.
3. Tu participación como integrante de una sociedad y futuro ciudadano.

- > Conserva tu escrito como una autoevaluación de tu experiencia en esta asignatura y, si lo deseas, comparte algunas reflexiones con el resto del grupo.

Una tarea... ¡Recuérdala!

Para la siguiente clase, organicense en el grupo para llevar el siguiente material:

- Revistas
- Pliegos de papel bond
- Gises o pinturas de colores
- Tijeras, pegamento y cinta adhesiva

Los retos que nos quedan

SESIÓN 148

Ésta es la última clase de *Formación Cívica y Ética II*, materia en la que has logrado algunos aprendizajes para tu desarrollo personal, ético y ciudadano. Sin embargo, la convivencia con otros, las decisiones éticas o tus posibilidades de participación no han concluido aquí. Por el contrario, el camino apenas ha iniciado; por delante se encuentran muchos retos pendientes: poner en práctica los aprendizajes que ya conseguiste, mejorarlos, y lograr otros más que te ayuden a vivir y convivir.

7. Comenten qué retos creen que aún les quedan pendientes por lograr para su desarrollo como individuos y como miembros de una comunidad. Identifiquen uno o dos y arguméntenlos. Observen los siguientes ejemplos:

Nuestro reto pendiente es...

Practicar más eso de resolver los problemas con el diálogo y no con gritos y pleitos, ahora que ya no estemos en la secundaria. Aunque hemos hablado de eso en la clase, cuando salimos de la escuela o hasta en el recreo nos seguimos peleando. De plano no está fácil.

Elegimos como reto:

Buscar algún grupo que se dedique a trabajar a favor de la colonia, y ver cómo podemos ayudar. Así podemos aprender más cosas sobre la participación.

El reto de nuestro equipo

Tratar de ser más tolerantes con los que piensan o tienen gustos distintos a los nuestros. Vamos a empezar en nuestra casa, con nuestra familia. Cada quien se va a poner una meta y tratará de lograrla.

- Elijan una forma de presentar al resto del grupo ese reto que han identificado. Puede ser mediante una canción (hip hop, corrido, rock, rap, balada), un cartel, un graffiti sobre papel, o cualquier otra forma que elijan.



El desarrollo como personas, como miembros de una comunidad y como integrantes de la humanidad, nos plantea nuevos retos cada día.

8. Presenten al grupo sus retos con la modalidad que eligieron. Si es necesario, pueden hacer una pequeña introducción para explicar el contenido y luego exponer su cartel, canción, etc.
- Para concluir la sesión, repasen los retos que se plantearon los equipos y definan si algunos de ellos pueden ser compartidos y asumidos por el resto del grupo. De ser así, selecciónenlos y establezcan compromisos al respecto.



Pacto Internacional de derechos civiles y políticos

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

ENTRADA EN VIGOR: 23 DE MARZO DE 1976, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49

(FIRMADO Y RATIFICADO POR MÉXICO EL 23 DE MARZO DE 1981)

Tomado de: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra, Suiza. Página: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm
Del total de 53 artículos que integran este Pacto, se hace aquí una versión sintética útil para los y las estudiantes.

Preámbulo

Los Estados Partes en el presente Pacto,

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables,

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

Conviene en los artículos siguientes:

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.
3. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que:
 - a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;
 - b) La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial;
 - c) Las autoridades competentes cumplirán toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 4

1. En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.
2. La disposición precedente no autoriza suspensión alguna de los artículos 6, 7, 8 (párrafos 1 y 2), 11, 15, 16 y 18.
3. Todo Estado Parte en el presente Pacto que haga uso del derecho de suspensión deberá informar inmediatamente a los demás Estados Partes en el presente Pacto, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido y de los motivos que hayan suscitado la suspensión. Se hará una nueva comunicación por el mismo conducto en la fecha en que se haya dado por terminada tal suspensión.

Artículo 5

1. Ninguna disposición del presente Pacto podrá ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto o a su limitación en mayor medida que la prevista en él.
2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado.

Artículo 6

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.
2. En los países en que no hayan abolido la pena capital sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con leyes que estén en vigor en el momento de cometerse el delito y que no sean contrarias a las disposiciones del presente Pacto ni a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Esta pena sólo podrá imponerse en cumplimiento de sentencia definitiva de un tribunal competente.
3. Cuando la privación de la vida constituya delito de genocidio se tendrá entendido que nada de lo dispuesto en este artículo excusará en modo alguno a los Estados Partes del cumplimiento de ninguna de las obliga-

ciones asumidas en virtud de las disposiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

4. Toda persona condenada a muerte tendrá derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte. La amnistía, el indulto o la conmutación de la pena capital podrán ser concedidos en todos los casos.
5. No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad, ni se la aplicará a las mujeres en estado de gravidez.
6. Ninguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital.

Artículo 7

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 8

1. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.
2. Nadie estará sometido a servidumbre.
3.
 - a) Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio;
 - b) El inciso precedente no podrá ser interpretado en el sentido de que prohíbe, en los países en los cuales ciertos delitos pueden ser castigados con la pena de prisión acompañada de trabajos forzados, el cumplimiento de una pena de trabajos forzados impuesta por un tribunal competente;
 - c) No se considerarán como “trabajo forzoso u obligatorio”, a los efectos de este párrafo:
 - i. Los trabajos o servicios que, aparte de los mencionados en el inciso b), se exijan normalmente de una persona presa en virtud de una decisión judicial legalmente dictada, o de una persona que habiendo sido presa en virtud de tal decisión se encuentre en libertad condicional;
 - ii. El servicio de carácter militar y, en los países donde se admite la exención por razones de conciencia, el servicio nacional que deben prestar conforme a la ley quienes se opongan al servicio militar por razones de conciencia.
 - iii. El servicio impuesto en casos de peligro o calamidad que amenace la vida o el bienestar de la comunidad;
 - iv. El trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales.

Artículo 9

1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

2. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella.
3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo.
4. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.
5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.

Artículo 10

1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
2. a) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas;
b) Los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento.
3. El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.

Artículo 11

Nadie será encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual.

Artículo 12

1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.
2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.
3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para

proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.

4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.

Artículo 13

El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte en el presente Pacto sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley; y, a menos que razones imperiosas de seguridad nacional se opongan a ello, se permitirá a tal extranjero exponer las razones que lo asistan en contra de su expulsión, así como someter su caso a revisión ante la autoridad competente o bien ante la persona o personas designadas especialmente por dicha autoridad competente, y hacerse representar con tal fin ante ellas.

Artículo 14

1. Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil. La prensa y el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes o, en la medida estrictamente necesaria en opinión del tribunal, cuando por circunstancias especiales del asunto la publicidad pudiera perjudicar a los intereses de la justicia; pero toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario, o en las acusaciones referentes a pleitos matrimoniales o a la tutela de menores.
2. Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.
3. Durante el proceso, toda persona acusada de un delito tendrá derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:
 - a) A ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella;
 - b) A disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección;
 - c) A ser juzgado sin dilaciones indebidas;
 - d) A hallarse presente en el proceso y a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor de su elección; a ser informada, si no tuviera defensor, del derecho que le asiste a tenerlo, y, siempre que el interés

- de la justicia lo exija, a que se le nombre defensor de oficio, gratuitamente, si careciere de medios suficientes para pagarlo;
- e) A interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a obtener la comparecencia de los testigos de descargo y que éstos sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo;
 - f) A ser asistida gratuitamente por un intérprete, si no comprende o no habla el idioma empleado en el tribunal;
 - g) A no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable.
4. En el procedimiento aplicable a los menores de edad a efectos penales se tendrá en cuenta esta circunstancia y la importancia de estimular su readaptación social.
 5. Toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley.
 6. Cuando una sentencia condenatoria firme haya sido ulteriormente revocada, o el condenado haya sido indultado por haberse producido o descubierto un hecho plenamente probatorio de la comisión de un error judicial, la persona que haya sufrido una pena como resultado de tal sentencia deberá ser indemnizada, conforme a la ley, a menos que se demuestre que le es imputable en todo o en parte el no haberse revelado oportunamente el hecho desconocido.
 7. Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia firme de acuerdo con la ley y el procedimiento penal de cada país.

Artículo 15

1. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello.
2. Nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.

Artículo 16

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 17

1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Artículo 18

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.
2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.
3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
 - a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Artículo 20

1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.
2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

Artículo 21

Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

Artículo 22

1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.
2. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. El presente artículo no impedirá la imposición de restricciones legales al ejercicio de tal derecho cuando se trate de miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
3. Ninguna disposición de este artículo autoriza a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, a adoptar medidas legislativas que puedan menoscabar las garantías previstas en él ni a aplicar la ley de tal manera que pueda menoscabar esas garantías.

Artículo 23

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.
3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

Artículo 24

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.
2. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre.
3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.

Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Artículo 26

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 27

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

[...]

Artículo 40

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a presentar informes sobre las disposiciones que hayan adoptado y que den efecto a los derechos reconocidos en el Pacto y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos:

- a) En el plazo de un año a contar de la fecha de entrada en vigor del presente Pacto con respecto a los Estados Partes interesados;
- b) En lo sucesivo, cada vez que el Comité lo pida.

[...]

Artículo 50

Las disposiciones del presente Pacto serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.



Bibliografía

- Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*. Medellín: Planeta/Universidad de Antioquia, 2006.
- Aguilar, José Antonio. *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública [IFAI]. Serie Cuadernos de Transparencia (10), 2006, 1a. ed.
- Aguaded, José Ignacio y Cabrero, Julio. *Educación en Red. Internet como recurso para la educación*. Málaga: Aljibe, 2002.
- Alfie, Gabriela. *Siempre conectados. Comprenderlos y orientarlos*. México: Alfaomega, 2008.
- Anderson, Jo Anne. *La rendición de cuentas en la educación*. París: Academia Internacional de la Educación/Instituto Internacional para la Planeación de la Educación [IIPE], Serie Políticas Educativas 1, 2005.
- Ávila, Alicia. "El maestro y el contrato en la teoría Brousseauiana", en *Revista Educación Matemática*, vol. 13, no. 3, dic, 2001, pp. 5-21.
- Aznar, Hugo. *Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Buenos Aires: Paidós, 1999.
- Bagarozza, Yanneth y Fabio Mejía. *Ciudadanía y administración. Alianza que hace posible la vida municipal*. Bogotá: BIOTOPO/OCENSA, 2001.
- Blackburn, Pierre. "La ética y la democracia", en *La ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 261-290.
- Bolaños, Fernando. "Una mirada a materiales educativos sobre democracia y ciudadanía", en *Revista Tarea*, no. 38, sept, 1996, pp. 19-27.
- Boekaerts, Monique. *Motivar para aprender*. Serie Prácticas Educativas 10. México: Oficina Internacional de Educación/Academia Internacional de Educación/Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C./Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C./Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav/Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/Universidad Pedagógica Nacional, 2006.
- Bovero, Michelangelo. *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*. Madrid: Trotta, 2002.
- Cárdenas, María Elena. "Democracia: descentralización del poder", en *Revista Concordancias*, no. 4. México, sept-dic, 1997, pp. 74-78.
- Carpizo, Jorge y Ernesto Villanueva. "El derecho a la información. Propuestas de algunos elementos para su regulación en México", en *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México: UNAM, 2001, pp. 71-72.
- Cendejas, Josefina. "Construcción de capacidades, desarrollo y democracia", en *Educación para la democracia. Portafolio del formador*. México: IFE-CREFAL-ILCE, 2002, pp. 101-103.
- Colectivo ConSuma Responsabilidad. *ConSuma Responsabilidad. Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2006.
- Collins, Wilkie. *Convivir con la televisión: familia, educación y recepción*. España: Paidós, 1999.
- Congreso de la Unión. Ley Federal de Radio y Televisión.
- . Ley Federal del Consumidor.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Cohen, Joshua. "Procedimiento y sustancia en la democracia deliberativa", en *Revista Metapolítica*, vol. 4, no. 14, abr-jun, 2000, pp. 24-47.
- Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Cortina, Adela y Domingo García-Marzá (eds.). *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*. Madrid: Editorial Tecnos, 2003.
- Charry, Clara y Alejandra Massolo. *Sociedad civil. Capital social y gestión local*. México: Plaza y Valdés/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.
- Dahl, Robert. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1992.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Díaz, Frida. *Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw-Hill Interamericana, 2006.
- Domínguez, Luis Alberto. "El acceso a la información pública en los municipios de México", en López-Ayllón, Sergio (coord.). *Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2006, 1a. ed., pp. 157-170.
- Dominick, Joseph. *La dinámica de la comunicación masiva. Los medios en la era digital*. México: McGraw-Hill, 2006.
- Elizondo, Carlos et al. "Para despedirse de las trampas", en *Adiós a las trampas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 33-36, 40.
- Encabo, Ana. *El orden político democrático*. México: Instituto Federal Electoral, Apuntes de cultura democrática 2, 2000, 5a. ed.
- . *El voto y la representación democrática*. México: Instituto Federal Electoral, Apuntes de cultura democrática 3, 2000, 4a. ed.
- Fullan, Michael y Andy Hargreaves. "El contexto de la enseñanza", en *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. México: SEP, Biblioteca para la Actualización del Maestro, 2000, pp. 62-66.
- Galán, Israel. *Ciudadanía, base de la democracia*. México: Porrúa/Cámara de Diputados LVIII Legislatura, 2003.
- Galeana, Patricia. "Información, archivos y democracia", en *Derecho a saber. Balance y perspectivas cívicas*. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, 2007, pp. 367-370.
- Gros, Begoña y Contreras, David. "La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas", en *Revista Iberoamericana de Educación*, no. 42: Educación y ciudadanía, sept-dic, 2006. Madrid, OEI, 2006, pp. 113-116.
- Guerrero, Omar, "Publicidad y secreto en la administración pública", en Patricia Galeana (coord.), *Derecho a la Información y Archivos Públicos*. México: LIMAC, 2005, p. 17.
- Hernández, Julio César. "Democracia y referéndum", en *Revista Concordancias*, no. 4. México, sept-dic, 1997, pp. 34-53.
- Instituto Federal Electoral. "¿Cómo controlamos que nadie abuse del poder?", en *El orden político democrático*. Apuntes de cultura democrática 2. México: IFE, 2000, pp. 25-26.
- . *Eslabones de la Democracia. 1 Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno*. México: IFE, 2001, 2a. ed.
- . *Eslabones de la Democracia. 2 La organización ciudadana en la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos*. México: IFE, 2001, 2a. ed.
- . *Eslabones de la Democracia. 3 La participación ciudadana en la integración de la autoridad*. México: IFE, 2001, 2a. ed.

- . *Eslabones de la Democracia. 4 La participación ciudadana en la gestión pública municipal*. México: IFE, 2001, 2a. ed.
- . *Eslabones de la Democracia. 5 La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal*. México: IFE, 2001, 2a. ed.
- INEGI. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2007.
- INMUJERES. "El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", en *Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal*. México: Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, (GRIMAP), 2003, pp. 24-25.
- Kaplan, Marcos. *El Estado latinoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- Korsgaard, Christine. *Las fuentes de la normatividad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2000.
- Lipovetsky, Giles. *La felicidad paradójica: Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Traducción Antonio prometeo Moya. Barcelona: Anagrama, 2007.
- López Ayllón, Sergio. *El derecho a la información*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa, 1984.
- . "La constitucionalización del derecho de acceso a la información: una propuesta para el debate", en López-Ayllón, Sergio (coord.). *Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 2006, 1a. ed., pp. 235-260.
- Lujambio, Alonso. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano, 2000.
- Luna, Issa. "Medios de comunicación y democracia: realidad, cultura cívica y respuestas legales y políticas", en *Derecho comparado de la información*, no. 1, ene-jun, 2003, México, pp. 21-39.
- Martínez, Francisco. *Nuevas Tecnologías y Educación*. México: Pearson, 2006.
- McFarlane, Ángela. *El aprendizaje y las tecnologías de la información*. México: SEP-Biblioteca para la actualización del maestro, 2003.
- Mockus, Antanas. "Cultura ciudadana", en *Democracias participativas y cultura de paz. El gobierno de las ciudades en América Latina y el Caribe*. México: Gobierno de la Ciudad de México/UNESCO-DEMOS Unidad para la cultura democrática y la gobernabilidad, 1999, pp. 109-114.
- Mórtola, Gustavo. *Estrategias para explorar los medios de comunicación. La formación de ciudadanos críticos*. México: Novedades Educativas, 2001.
- Muñoz, Virgilio y F. Manuel Acuña Borbolla. *Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación*. México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal/Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 21, 132-133, 135, 136-137.
- Orozco, Miguel. *El municipio mexicano en el tercer milenio*. México: Secretaría de Gobernación/Centro Nacional de Desarrollo Municipal, 2000, 1a. ed.
- Peña-Ruiz Henri. *La laicidad*. México: Siglo XXI, 2002.
- Peschard, Jacqueline. *Transparencia y partidos políticos*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública [IFAI], Serie Cuadernos de Transparencia (8), 2006, 1a. ed.
- Restrepo, Darío. "Eslabones y precipicios entre participación y democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 63, no. 3, jul-sept, 2001, pp. 167-191.
- Reyes, Yolanda, et al. Folleto Común Y Que Monos no. 5. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF/Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC/Ministerio de Educación Nacional. Proyecto para el Desarrollo y Fomento de la Lectura y la Escri-

- tura. Programa de Educación de Adultos, 1992, pp. 33, 36-39.
- Rodríguez, José Gregorio. "Formación de maestros y ciudadanos. ¿Educación pública o educación ciudadana?", en *Revista Pedagogía y saberes*, no. 10, Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 1997, pp. 37-42.
- Rubio-Carracedo, José. "Rousseau y la democracia republicana", en *Revista Metapolítica*, vol. 4, no. 14, abr-jun, 2000, pp. 151-169.
- Schedler, Andreas. *¿Qué es rendición de cuentas?* México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública [IFAI], Serie Cuadernos de Transparencia (3), 2006, 3a. ed.
- SEA. *Familia, Comunidad y Sociedad. Democracia: una tarea de todos*. Nivel avanzado. Guía de aprendizaje del Programa Secundaria a Distancia para Adultos. México: SEP, 2000.
- Sean, MacBride. *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 137-139.
- Secretaría de Educación de Guerrero. *Guía metodológica para la enseñanza de los derechos humanos en la escuela primaria*. México: SEG/Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, 2001.
- Secretaría de Educación Pública. *Didáctica de los medios de comunicación*. México: SEP, 1998.
- Vadillo, Claudio. *Filomeno Mata Alatorre y familia (1889-1967). Periodistas liberales, demócratas, rebeldes*. México: Edición del autor, 2003.
- Vergara, Rodolfo. *La transparencia como problema*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública [IFAI], Serie Cuadernos de Transparencia (5), 2006, 1a. ed.
- Villanueva, Ernesto. *Temas selectos de derecho de la información*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

Consultas electrónicas

- Amnistía Internacional.
Página: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410282006> (recuperado el 13 de octubre de 2007).
- Arango, Gonzalo. "Revolución". Palabra virtual.
Página: http://www.palabravirtual.com/index.php?ir=ver_poema1.php&pid=3014 (recuperado el 15 de marzo de 2008).
- Aprender a aprender con los medios de comunicación.
Página: <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0061aprenderconlosmedios.htm> (recuperado el 25 de enero de 2008).
- Artehistoria. "El porfiriato".
Página: <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/2744.htm> (recuperado el 19 de agosto de 2007).
- Asociación Mexicana de Internet. "Usuarios de Internet en México 2007".
Página: http://www.amipci.org.mx/temp/Estudio__Amipci_2007_Usuarios_de_Internet_en_Mexico_y_Uso_de_Nuevas_Tecnologias-00821600011794182410B.pdf (recuperado el 26 enero de 2008).
- Blog "¿Consumes o te consumen?". Marzo 15, 2008.
Página: <http://consumesoteconsumen.blogspot.com/> (recuperado el 19 de mayo de 2008).
- Blog "e-joven". *El UniversalOnline*.
Página: http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle.php?p_fecha=2008-04-02&p_id_blog=52&p_id_tema=4593 (recuperado el 19 de mayo de 2008).

- Buendía, Jorge y Javier Márquez. "Ciudadanía está indecisa sobre la reforma a PEMEX", en *El UniversalOnline*, mayo 12, 2008.
Página: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/30976.html> (recuperado el 19 de mayo de 2008).
- Caballero, Virgilio. "Ética y autorregulación de los medios a fin de milenio", en *Revista Razón y Palabra. Primera revista digital en América Latina especializada en comunicación*, no. 17, feb-abr, 2000.
Página: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n17/17vcaballero.html> (recuperado el 28 de abril de 2008).
- Campa, Juan Carlos. "Infierno 2008, calor a 44 grados hoy", en *Tribuna de San Luis*, mayo 19, 2008.
Página: <http://www.oem.com.mx/tribunadesanluis/notas/n703263.htm> (recuperado el 19 de mayo de 2008).
- Cervantes, Érika. "Los primeros 50 años del voto femenino en México", en *Cimacnoticias.com*, octubre 7, 2003.
Página: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03oct/s03100705.html> (recuperado el 12 de agosto de 2007).
- Chávez, Mariana. "Se oponen a fusionar comisión de información pública de Querétaro", en *La Jornada*, marzo 11, 2008.
Página: <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/11/index.php?section=estados&articulo=037n1est> (recuperado el 11 de marzo de 2008).
- Cinthia Ruth. "¿Cuántos pares de zapatos tiene Lindsay?" en *Revista el BlaBlaBla*. Diciembre, 2006.
Página: www.elblablaba.com/article/l3113-30k (recuperado el 7 de enero 2008).
- Civilas.com. Ciudades virtuales latinas.
Página: http://www.civila.com/comun/foros/topic.asp?TOPIC_ID=31170 (recuperado el 22 de marzo de 2008).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría para la Libertad de Expresión. Informe anual 2002. CIDH.
Página: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=329&IID=2> (recuperado el 25 de abril de 2008).
- Concha Miguel. "Iniciativa popular en Tlaxcala", en *La Jornada*, diciembre 16, 2006.
Página: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/16/index.php?section=opinion&articulo=023a2pol> (recuperado el 21 de enero de 2008).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Secretaría de Desarrollo Social. "Primera encuesta nacional sobre discriminación en México 2005".
Página: <http://www.conapred.org.mx/Noticias/noticiasTextos/imgmedia//PENSADM-Presentacion.pdf> (recuperado el 3 de febrero de 2008).
- Cortina, Adela. "Ética del consumo", en *El País*, enero 21, 1999.
Página: http://www.elpais.es/articulo.html?xref=19990121elpepiopi_3&type=Text&anch=elpepiopi&date=19990121 (recuperado el 25 de agosto de 2008).
- Educación para la ciudadanía. Textos.
Página: http://blog.educastur.es/iesdellanespsicologia/files/2007/11/unit_01_texto_02.pdf (recuperado el 6 de mayo de 2008).
- Enciclopedia de los Municipios de México. Colima. Municipio de Armería.
Página: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Colima (recuperado el 29 de septiembre de 2007).
- Esteinou, Javier. "Medios de comunicación, transición política y democracia", en *Revista Razón y Palabra. Primera revista digital en América Latina especializada en comunicación*, no. 17, feb-abr, 2000.

- Página: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n17/17jesteinou.html> (recuperado el 28 de abril de 2008).
- Gómez, Carlos. "Radios comunitarias", agosto, 2003.
Página: <http://www.etcetera.com.mx/pag44ne34.asp> (recuperado el 30 de abril de 2008).
- González, Antonio.
Página: <http://olganza.com/2006/06/06/antonio-gonzalez-diaz/> (recuperado el 1 mayo de 2008).
- González, Antonio. "Cuando se muere lejos de los reflectores", abril 23, 2008. La Palabra.com.
Página: <http://esp.mexico.org/lapalabra/una/35217/cuando-se-muere-lejos-del-reflector> (recuperado el 1 de mayo de 2008).
- González, Eva y Martha Burkle. "Redes electrónicas de mujeres: nuevos espacios de participación social".
Página: http://www.cibersociedad.net/congres2004/grups/fitxacom_publica2.php?grup=70&id=148&idioma=gl (recuperado el 23 de abril de 2008).
- González, Héctor. "Estado y democracia en la perspectiva mexicana actual. Vida y pasión del estado en el mundo moderno y contemporáneo", en Revista electrónica *ESTUDIOS. Filosofía-historia-letras*, no. 1, otoño de 1984. Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM.
Página: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio01/sec_27.html (recuperado el 4 de abril de 2008).
- . "Estado y democracia en la perspectiva mexicana actual. Democracia: realidad e ideal", en Revista electrónica *ESTUDIOS. Filosofía-historia-letras*, no. 1, otoño de 1984. Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM.
Página: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio01/sec_28.html (recuperado el 4 de abril de 2008).
- González, Pablo. "Los derechos humanos en los partidos políticos". Observatorio Vigía Electoral 2006.
Página: http://www.amdh.com.mx/vigia_electoral/boletines/boletin_analisis1.doc (recuperado el 14 de julio de 2007).
- Granados, Miguel Ángel. "Felicitas Martínez, Teresa Bautista", en *Reforma*, abril 18, 2008.
Página: <http://www.reforma.com/editoriales/nacional/437/873883/default.shtm> (recuperado el 18 de abril de 2008).
- Haf, Simone. *Acceso a la información pública y periodismo en México*. Octubre, 2006. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
Página: <http://www.c3fes.net/docs/accesoinfomexico.pdf> (recuperado el 18 de abril de 2008).
- Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recurso de revisión ICHITAIP/RR-23/2007. Recurrente: Guadalupe Moreno Monárrez.
Página: <http://portaladm.chihuahua.gob.mx/atach2/ichitaip/uploads/ICHITAIP-RR-23-07.pdf> (recuperado el 15 de marzo de 2008).
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
Página: <http://www.sisi.org.mx/jpsi/documentos/2006/solicitudes/16121/1612100002406.doc> (recuperado el 19 de mayo de 2008).
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Página: www.ifai.org.mx (recuperado en abril de 2008).
- Instituto Federal Electoral. Biblioteca virtual Democracia y Educación Cívica. Estrategia para la formación de niñas, niños y jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía.
Página: <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.c6c5700ae9035033a5a0a09c10000f7/> (recuperado el 21 de diciembre de 2007).
- Instituto Federal Electoral. "Nosotros los jóvenes. Proyecto ciudadano". Manual del maestro.
Página: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_educacion/nosotros_los_jovenes.htm (recuperado el 21 de diciembre de 2007).

- Instituto Mexicano de la Juventud. "Encuesta Nacional de la Juventud 2005".
Página: <http://www.imjuventud.gob.mx/> (recuperado el 30 de enero de 2008).
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
Página: <http://www.idea.int/index.cfm> (recuperado el 20 de julio de 2007).
- Juan Ciudadano. "SNTE premiado, ¿a cambio de?", en *Reforma*, abril 21, 2008.
Página: <http://www.reforma.com/editoriales/nacional/438/874607/default.shtm>
(recuperado el 21 de abril de 2008).
- Lagunas, Icela. "Detienen a 40 menores en operativo en antros", en *El UniversalOnline*, octubre 31, 2007.
Página: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/458276.html> (recuperado el 31 de octubre de 2007).
- Le Duc, Julia. "Tamaulipas: piden castigar venta de alcohol por menores", en *La Jornada*, diciembre 10, 2006. Estados.
Página: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/10/index.php?section=estados&articulo=035n6est> (recuperado el 12 de octubre de 2007).
- Leiner, Marie. "Los adolescentes e Internet: ¿cazadores o presas?", en *La Jornada*, mayo 29, 2007.
Página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/29/index.php?section=opinion&articulo=a03a1cie> (recuperado el 4 de abril de 2008).
- Ley Federal de Radio y Televisión.
Página: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf> (recuperado en abril de 2008).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Página: <http://ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf> (recuperado en marzo de 2008).
- Ley General de Educación.
Página: http://www.afsedf.sep.gob.mx/para_padres/archivos/ley_gnrl_edu.pdf
(recuperado el 9 de marzo de 2007).
- Mediateca. "¿Como hacer un periódico escolar?".
Página: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-75895.html> (recuperado el 16 de enero de 2008).
- Morduchowicz, Roxana. "El sentido de una educación en medios", en *Revista Iberoamericana de Educación*, no. 32: Escuela y medios de comunicación, mayo-ago, 2003, OEI.
Página: <http://www.rieoei.org/rie32a02.htm> (recuperado el 17 de abril de 2008).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
Página: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm (recuperado el 10 de agosto de 2007).
- Páez, Pino. "Galería de machos deslenguados". *Voces del periodista*. Edición 167.
Página: <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/167/11.htm> (recuperado el 11 de octubre de 2007).
- Presidencia de la República.
Página: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/docs/anexo/pdf/P194.pdf>
(recuperado el 14 de septiembre de 2007).
- Procuraduría Federal del Consumidor.
Página: www.profeco.gob.mx (recuperado el 10 de abril de 2008).
- Procuraduría Federal del Consumidor.
Página: http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_04/consum_compul_mzo04.pdf (recuperado el 6 de mayo de 2008).

Recomendaciones en la elaboración de un cartel.

Página: <http://www.uclm.es/profesorado/Ricardo/CarTEL.htm> (recuperado el 19 de enero de 2008).

Red Iberoamericana por las Libertades Laicas.

Página: <http://www.libertadeslaicas.org.mx/paginas/Enciclopedia/080200/080200071.htm> (recuperado el 11 de septiembre de 2007).

Relatoría para la Libertad de Expresión. Informe anual 2002. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Página: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=329&IID=2> (recuperado el 25 de abril de 2008).

Reporteros sin fronteras.

Página: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=19560 (recuperado en abril de 2008).

Revista digital Etcétera. Una ventana al mundo de los medios.

Página: www.etcetera.com.mx (recuperado en abril de 2008).

Salvador, Teresa. "La publicidad del tabaco y los adolescentes", en *El País*, enero 4, 2005. Sección Salud. Columna Tribuna Sanitaria.

Página: http://www.semst.org/_descargas/EIPais_TSalvador040105.pdf (recuperado el 1 de mayo de 2008).

Sánchez, Virgilio. "Gana oaxaqueño 'Nobel' ambiental", en *Reforma*, sección Estados, abril 13, 2008.

Página: <http://www.reforma.com/estados/articulo/437/872164/> (recuperado el 13 de abril de 2008).

Segreste, Sergio. Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales. Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2003.

Página: <http://www.cndh.org.mx/publica/libreria/derechos/mbdhamun.pdf> (recuperado en enero de 2008).

"Suspenden actividades del Ollin Khan en deportivo Vivanco por viento y lluvia", en *La Jornada Online*, mayo 11, 2008.

Página: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2008/05/11/suspenden-actividades-del-ollin-kan-en-deportivo-vivanco-por-viento-y-lluvia> (recuperado el 19 de mayo de 2008).

Transparencia Mexicana. Sourcebook en español. El libro de consulta 2000. Sistema Nacional de Integridad. Capítulo 13: "El gobierno local".

Página: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/Sourcebook/capitulo13.pdf> (recuperado el 5 de septiembre de 2007).

"Una niña de 14 años quinta víctima de la anorexia en Brasil en dos meses", en *El País*, enero 8, 2007.

Página: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/nina/anos/quinta/victima/anorexia/Brazil/meses/elpepusoc/20070108elpepusoc_4/Tes (recuperado el 25 de marzo de 2008).

Venezuela Analítica.

Página: <http://www.analitica.com/> (recuperado el 20 de septiembre de 2007).

Wikipedia. La enciclopedia libre.

Página: <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada> (recuperado en marzo de 2007).

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II

se imprimió por encargo de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos,
en los talleres de _____,
el mes de _____ de 2008.
El tiraje fue de _____ ejemplares.